



Naciones Unidas

**Fondos de contribuciones voluntarias
administrados por el Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5E**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5E

**Fondos de contribuciones voluntarias
administrados por el Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Refugiados**

**Informe financiero y estados
financieros comprobados**

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	8
B. Conclusiones y recomendaciones	9
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	9
2. Sinopsis de la situación financiera	11
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	12
4. Estado de los ingresos y los gastos	14
5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos	16
6. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	19
7. Traslado de ciertas operaciones a Budapest	24
8. Gestión de la tesorería	26
9. Gestión de programas y proyectos	26
10. Gestión de bienes no fungibles	32
11. Gestión de bienes fungibles	34
12. Gestión de recursos humanos	34
13. Función de auditoría interna	37
14. Constataciones de la auditoría interna	39
C. Información presentada por la Administración	40
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	40
2. Pagos a título graciable	40
3. Casos de fraude y presunto fraude	41
D. Agradecimiento	43
Anexo. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	44

III.	Exposición de las responsabilidades del Alto Comisionado y aprobación de los estados financieros	46
IV.	Datos financieros principales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009	47
	A. Introducción	47
	B. Panorama general	47
	C. Fondo del Programa Anual y Fondo del Presupuesto Ordinario	50
	D. Fondo de Operaciones y de Garantía	50
	E. Fondo para Programas Suplementarios	52
	F. Presupuesto unificado	53
	G. Todos los fondos	54
	H. Otros temas de interés	56
	Anexo. Principales datos financieros: resumen de los últimos cinco años	57
V.	Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2009	58
	Estado financiero I. Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos	59
	Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos	60
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo	61
	Cuadros de las cuentas	
	Cuadro 1. Contribuciones a todos los fondos, por programas	62
	Cuadro 2. Contribuciones pendientes de pago	79
	Cuadro 3. Consignaciones con cargo al presupuesto del programa anual	84
	Cuadro 4. Fondo para Programas Suplementarios: fondos disponibles	89
	Cuadro 5. Estado de los proyectos de años anteriores – Obligaciones liquidadas y por liquidar	92
	Anexo del estado financiero I. Estado detallado de ingresos y gastos por fondo/región/país/territorio	98
	Anexo del estado financiero II. Estado detallado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos por fondo/región/país/territorio	115
	Apéndice	131
	A. Donaciones extrapresupuestarias en especie a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2009	131
	B. Exposición de los objetivos y actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	131
	Notas a los estados financieros	132

Cartas de envío

21 de abril de 2010

Excelentísimo Señor,

De conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, tenemos el honor de presentar los estados de cuentas correspondientes a 2009, certificados como correctos y aprobados de conformidad con el párrafo 11.4 de dicho Reglamento.

Confirmamos, a nuestro leal saber y entender, y habiendo sido informados debidamente por otros funcionarios de la organización, las siguientes declaraciones relativas a su auditoría de los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2009:

1. Somos responsables de la preparación de estados financieros que reflejen fielmente las actividades de la organización y de proporcionar a usted información precisa a ese respecto. A los fines de su auditoría, se han puesto a disposición de usted todos los registros contables y se han recogido y asentado correctamente en los registros contables todas las transacciones debidamente efectuadas por la organización en el ejercicio económico. Se han puesto asimismo a su disposición todos los demás registros y la información conexa.

2. Los estados financieros se prepararon de conformidad con:

- a) Las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;
- b) El Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;
- c) El reglamento financiero establecido por el Alto Comisionado en consulta con el Comité Ejecutivo;
- d) Las políticas contables de la organización, reseñadas en la nota 2 a los estados financieros; estas políticas se han aplicado de forma coherente con los ejercicios económicos anteriores.

3. Los bienes no fungibles, indicados en la nota 16 a los estados financieros, eran de propiedad de la organización y estaban exentos de todo cargo. El costo de los bienes no fungibles existentes al 31 de diciembre de 2009, indicado en la nota, se ha consignado correctamente.

4. El valor de los saldos de caja e interinstitucionales registrados no se ha deteriorado y, en nuestra opinión, se ha consignado correctamente.

5. Todas las cuentas importantes por cobrar se han incluido en los estados financieros y representan reclamaciones válidas a los deudores. Aparte de las

cantidades incobrables estimadas, que se registran en la partida correspondiente a las cuentas de cobro dudoso, prevemos que se cobren todas las cuentas importantes pendientes al 31 de diciembre de 2009.

6. En las cuentas se han incluido todas las sumas por pagar de que se tiene conocimiento.

7. Las obligaciones por liquidar asentadas representan compromisos válidos de la organización y se determinaron de conformidad con el Reglamento Financiero.

8. Todas las obligaciones importantes de carácter jurídico o eventuales se han consignado correctamente en los estados financieros.

9. Salvo lo indicado en los estados financieros, la situación financiera de la organización no ha resultado afectada significativamente por:

- a) Cargos o créditos de años anteriores;
- b) Cambios en las prácticas contables.

10. Todos los gastos contabilizados en el ejercicio se efectuaron de conformidad con el Reglamento Financiero de la organización y las especificaciones de los donantes.

11. Todos los compromisos contraídos con cargo a recursos para ejercicios económicos futuros se han consignado de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

12. Además, confirmamos que se han comunicado a la Junta de Auditores todas las pérdidas de efectivo o cuentas por cobrar, los pagos graciabiles y los casos de fraude y presunto fraude que se han producido.

13. En las cuentas se han consignado todos los datos necesarios para que en los estados financieros se presenten objetivamente los resultados de las transacciones efectuadas en el ejercicio del que se informa.

14. Desde la fecha del estado del activo y el pasivo no se han producido novedades que exijan revisar las cifras consignadas en los estados financieros o la nota correspondiente.

(Firmado) Karen Madeleine **Farkas**
Contralora y Directora

División de Gestión Financiera y Administrativa

(Firmado) António **Guterres**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Excelentísimo Señor
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que comprenden el estado de los activos, pasivos y reservas y saldos de los fondos (estado financiero II) al 31 de diciembre de 2009; el estado de los ingresos y gastos y las modificaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); y el estado de las corrientes de efectivo (estado financiero III) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha; así como los estados complementarios, los cuadros 1 a 5 de las cuentas y las notas a los estados financieros. La auditoría no abarcó los dos anexos de los estados financieros ni el apéndice.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es responsable de la preparación y la correcta presentación de esos estados financieros según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de los controles internos que la Administración estime necesario realizar para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Función de los auditores

Nuestra función consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa, sea por fraude o error. Al evaluar esos riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas obtenidas son suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de los fondos de contribuciones voluntarias

administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Sin añadir comentarios a la opinión antes expresada, deseamos destacar las siguientes cuestiones:

a) En la nota 16 a los estados financieros se indica un valor de 343,61 millones de dólares por concepto de bienes no fungibles. Esa suma proviene de una base de datos cuyas deficiencias han sido señaladas por la Junta en informes anteriores. Si bien la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha realizado algunos progresos en comparación con la práctica anterior, la Junta observó que subsistían muchos problemas no resueltos sobre el terreno. En sus visitas a las oficinas exteriores del ACNUR, la Junta estimó que la administración del activo en las oficinas exteriores aún podía mejorarse y que la base de datos sobre los bienes no fungibles todavía no era plenamente fiable;

b) Como resultado de la inclusión en las cuentas de una provisión para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, incluidas las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico, las reservas y los saldos de los fondos arrojaron un déficit de 159,9 millones de dólares. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de que el ACNUR encuentre financiación para hacer frente a esas obligaciones.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del ACNUR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, al Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el anexo correspondiente, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor Principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha examinado las operaciones y comprobado los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría se llevó a cabo mediante visitas sobre el terreno a las oficinas del ACNUR en Kenya, Malasia y la República Árabe Siria, así como mediante un examen de las transacciones y operaciones financieras de la sede de Ginebra y el Centro Mundial de Servicios radicado en Budapest.

Informe de auditoría con comentarios

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió un informe de auditoría con comentarios sobre los estados financieros del período examinado que incluía dos “párrafos de énfasis”.

Los párrafos de énfasis se referían a lo siguiente:

a) En la nota 16 a los estados financieros se indica un valor de 343,61 millones de dólares por concepto de bienes no fungibles. Esa suma proviene de una base de datos cuyas deficiencias han sido señaladas por la Junta en informes anteriores. Si bien la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha realizado algunos progresos en comparación con la práctica anterior, la Junta observó que subsistían muchos problemas no resueltos sobre el terreno. En sus visitas a las oficinas exteriores del ACNUR, la Junta estimó que la administración del activo en las oficinas exteriores aún podía mejorarse y que la base de datos sobre los bienes no fungibles todavía no era plenamente fiable;

b) Como resultado de la inclusión en las cuentas de una provisión para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, incluidas las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico, las reservas y los saldos de los fondos arrojaron un déficit de 159,9 millones de dólares. Esta situación ponía de manifiesto la necesidad de que el ACNUR encontrara financiación para hacer frente a esas obligaciones.

En su informe anterior, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008^a, la Junta emitió una opinión de auditoría con comentarios consistente en un comentario y tres “párrafos de énfasis”.

El comentario se refiere al número insuficiente de certificados de auditorías independientes realizadas por terceros en relación con proyectos de ejecución nacional recibidos por el ACNUR. Los tres párrafos de énfasis guardan relación con: a) las deficiencias observadas en la gestión de los bienes no fungibles; b) la falta de una declaración del valor de las existencias de bienes fungibles en los estados financieros o en una nota; y c) la falta de financiación para sufragar las obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes del presente informe.

Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

Del total de 19 recomendaciones formuladas en relación con 2008, 8 (el 42%) se habían aplicado totalmente, 10 (el 53%) se habían aplicado parcialmente y 1 (el 5%) no se había aplicado.

La Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que se habían aplicado parcialmente o no se habían aplicado y observó que ocho de ellas se referían a 2007 y las tres restantes se habían formulado en 2008.

Sinopsis de la situación financiera

En el período examinado, los ingresos totales ascendieron a 1.803 millones de dólares, en comparación con 1.652 millones en el ejercicio anterior, lo que refleja un aumento del 9,1%. Los gastos totales ascendieron a 1.796 millones de dólares, mientras que en el ejercicio anterior fueron de 1.628 millones, es decir que hubo un aumento del 10,3%. Esto significa que los ingresos fueron superiores a los gastos en 7 millones de dólares, en comparación con un superávit de 24 millones en el ejercicio anterior.

Las ratios clave mostraron una situación financiera sólida. En particular, se había estabilizado la ratio entre el efectivo y el pasivo, que en 2007 se había reducido debido al reconocimiento de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

La Junta señaló que no se pudo observar el plazo inicial para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) incluido en el plan aprobado en junio de 2008 debido a la demora resultante de la falta de recursos calificados. Esa demora, así como la dificultad para aplicar gradualmente las Normas Contables Internacionales, hicieron que el ACNUR aplazara su plena aplicación hasta el 1 de enero de 2012.

Estado de los ingresos y los gastos

Las contribuciones voluntarias ascendieron a 1.762 millones de dólares, lo que constituyó el 97,7% del total de los ingresos del ACNUR.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

El activo del ACNUR aumentó de 458,3 millones de dólares al final de 2008 a 508,9 millones al 31 de diciembre de 2009, es decir en un 11%. Este incremento en 2009 se debió principalmente a que los depósitos a la vista y a plazo aumentaron alrededor de un 11,8% (de 342,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008 a 382,6 millones al 31 de diciembre de 2009).

La cuantía de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores y anuladas por el ACNUR en 2009 fue de 13,2 millones de dólares, en comparación con 16,2 millones en 2008. Estas anulaciones representaban el 9% de las obligaciones por liquidar contraídas en 2009, en comparación con el 13,4% en 2008.

La Junta examinó una muestra de 169 obligaciones por liquidar vinculadas con pedidos de compra por valor de 37,8 millones de dólares, o un 26% del total de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 (145,6 millones de dólares), a

fin de determinar su validez. Las transacciones consignadas de forma dudosa como obligaciones por liquidar ascendieron a 1.329.252 dólares, o el 3,5% del total de la muestra. Por extrapolación, era probable una sobreestimación de unos 5,1 millones de dólares. A juicio de la Junta, el ACNUR necesita redoblar sus esfuerzos por reducir el número de anulaciones de obligaciones por liquidar.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, ascendieron a un total de 446,9 millones de dólares, de los cuales 347,4 millones correspondían al seguro médico después de la separación del servicio, 65,5 millones a prestaciones de repatriación y 34 millones a días acumulados de vacaciones anuales. La Junta expresa la preocupación de que, en los casos en que las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación aún no estén respaldadas por un plan de financiación aprobado, existe el riesgo de que el ACNUR no esté en condiciones económicas de cumplirlas plenamente cuando esas obligaciones se hagan exigibles.

Traslado de ciertas operaciones a Budapest

Entre las ventajas potenciales de la iniciativa de trasladar al terreno ciertas operaciones, el ACNUR mencionó la mejora prevista de la calidad de los servicios, en términos tanto del funcionamiento interno como de la respuesta a las necesidades expresadas por los refugiados; y una mayor eficiencia gracias a una mejor asignación de los recursos. No se proporcionaron detalles adicionales sobre la naturaleza, importancia o magnitud de las mejoras que cabía esperar como resultado de dicho traslado. En la fecha en que se realizó la auditoría, el ACNUR todavía no estaba en condiciones de facilitar información que corroborara esas mejoras de la respuesta y calidad de los servicios. El ACNUR no había adquirido los medios de evaluar los cambios en la calidad de los servicios a fin de cerciorarse de que los ahorros realizados redundasen en beneficio de las misiones del ACNUR y no tuviesen resultados indeseados.

Gestión de la tesorería

Al 31 de diciembre de 2009, el ACNUR disponía de 382,6 millones de dólares en depósitos a la vista y a plazo en 465 cuentas bancarias activas (oficinas de la sede y sobre el terreno). Al 15 de junio de 2010, la Junta había recibido 367 confirmaciones bancarias de las cuentas del ACNUR, lo que representaba 378,2 millones de dólares, o el 98,8%, del total de cuentas con saldos en el balance de prueba (378,2 millones de dólares de un total de 382,6 millones).

Gestión de programas y proyectos

Los pagos efectuados a los asociados en la ejecución de proyectos ascendieron a un total de 598,8 millones de dólares, lo que representó el 33% de los gastos del ACNUR en 2009. Al 31 de diciembre de 2009, quedaban sumas por valor de 265,3 millones de dólares sin justificar en los informes de supervisión financiera de los asociados en la ejecución de proyectos. Sin embargo, al 22 de junio de 2010, el ACNUR había recibido esos informes en relación con 577,9 millones de dólares por concepto de gastos, lo que representaba el 96,5% del total de anticipos efectuados por el ACNUR a dichos asociados.

De los 542 millones de dólares de gastos de los asociados en la ejecución de proyectos respecto de los cuales debían presentarse en 2010 certificados de las auditorías independientes realizadas en 2009, al 22 de junio de 2010 aún no se habían recibido certificados respecto de sumas que ascendían a 44 millones de dólares, o el 8% del total de gastos. Ello arrojaba una tasa de cumplimiento del 92%. Si se excluían los proyectos para los que se había aprobado una prórroga del período de liquidación, la tasa de cumplimiento era del 98,8%.

Gestión de bienes no fungibles

Aunque el ACNUR ha dado muestras de un mejoramiento de la gestión de los bienes no fungibles, quedaban por resolver algunas deficiencias en varias oficinas exteriores. La Junta hizo hincapié en esta cuestión en la opinión de auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gestión de bienes fungibles

El valor de las existencias de bienes fungibles aún no se había consignado ni en el cuerpo principal de los estados financieros ni en las notas, como lo exige el párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El ACNUR no pudo proporcionar una estimación del valor de los bienes fungibles.

Gestión de recursos humanos

El número de funcionarios en espera de destino seguía siendo motivo de preocupación, aunque en 2007, 2008 y 2009 se habían adoptado medidas al respecto. Al 31 de diciembre de 2009, 165 funcionarios (es decir, el 2,4% del total) se encontraban en esa situación.

Función de auditoría interna

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) efectuó 33 auditorías de las operaciones y las oficinas del ACNUR, así como de la sede, que abarcaron la gestión financiera, los recursos humanos, la tecnología de la información, la logística, las adquisiciones y la administración de contratos, la gestión de programas y proyectos, la gestión de bienes y proyectos, la seguridad y vigilancia, la gestión estratégica y la gobernanza. Mientras que en 2008 la tasa de realización de las auditorías previstas fue del 68% (13 proyectos de un total de 19), en 2009 esa tasa ascendió al 69% (33 proyectos de un total de 48). En el cuerpo del presente informe se incluyen las principales conclusiones de la OSSI.

Información presentada por la Administración

En la Sección C del presente informe figura la información presentada por la Administración en relación con el paso de bienes a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes; pagos graciabiles; y casos de fraude y presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las recomendaciones principales son que el ACNUR:

- a) **Intensifique la labor de los grupos de trabajo encargados de preparar la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a fin de cumplir el plazo previsto para su plena aplicación en 2012 (párr. 27);**

b) Analice las razones por las cuales algunos grupos de trabajo no han logrado avanzar en los preparativos para la transición a las Normas Contables Internacionales y haga esfuerzos concretos por mejorar el limitado ritmo de progreso (párr. 33);

c) Cumpla las disposiciones relativas a la anulación de obligaciones por liquidar y refuerce sus mecanismos para controlar la validez de las obligaciones (párr. 60);

d) Establezca un mecanismo de financiación específico para sus obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 73);

e) Prepare estadísticas e indicadores comparados a fin de evaluar el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por las dependencias exteriores (párr. 90);

f) Vele por que se hagan conciliaciones bancarias exhaustivas y se resuelvan las diferencias no explicadas entre las confirmaciones bancarias y el libro mayor (párr. 100);

g) Prosiga sus esfuerzos por mejorar la puntualidad en la justificación de los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución de proyectos (párr. 108);

h) Evalúe las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución que lleven más de un año pendientes de justificación en los informes correspondientes y adopte medidas apropiadas para que los asociados las justifiquen o las devuelvan (párr. 117);

i) Continúe esforzándose por obtener los certificados de auditoría de los asociados en la ejecución de proyectos a más tardar el 30 de abril de cada año (párr. 123);

j) Consigne el valor de los bienes no fungibles de forma oportuna y periódica inmediatamente después de que se asienten en la base de datos sobre los activos; haga un inventario físico completo de sus bienes no fungibles en cada oficina sobre el terreno a fin de cotejar los activos existentes con la lista de activos incluida en la base de datos; y supervise más estrictamente los procedimientos de enajenación de bienes (párr. 153);

k) Consigne en sus futuros estados financieros el valor de los bienes fungibles que no se hayan utilizado al final del ejercicio para dar una idea más completa y precisa de sus activos (párr. 158);

l) Continúe sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñan tareas temporales (párr. 173).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 31, 54, 57, 84, 89, 96, 123, 126, 130, 134, 139, 151 y 184.

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 5E (A/64/5/Add.5), cap. II.

A. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. La Junta de Auditores ha examinado los estados financieros y las operaciones de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se hizo de conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir los requisitos éticos y planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo para el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del ACNUR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Ello requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del ACNUR. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informara al respecto. Estas cuestiones se tratan en las secciones pertinentes del presente informe.

4. La Junta ha seguido transmitiendo a la Administración los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formula observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo continuo con la Administración. A este respecto, se enviaron tres cartas sobre asuntos de gestión correspondientes al ejercicio económico examinado.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar duplicaciones y para determinar hasta qué punto se puede depender de la labor de esta última.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe hacen alusión a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, en su informe A/63/474, la Comisión Consultiva pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y los procesos preparatorios de la planificación de los recursos institucionales y de las Normas Contables Internacionales;

c) Hiciera un seguimiento del marco metodológico basado en los riesgos de la División de Auditoría Interna de la OSSI, que aún está incompleto, y de la baja tasa de realización de las tareas previstas;

d) Siguiera haciendo hincapié en el examen de la presupuestación basada en los resultados y la gestión basada en los resultados;

e) Siguiera supervisando los procesos de auditoría y las revisiones periódicas de los proyectos de ejecución nacional llevados adelante por entidades de las Naciones Unidas;

f) Proporcionara orientación para poner en práctica procedimientos de control interno de los bienes no fungibles.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no incluyen las medidas que pueda plantearse el ACNUR respecto de funcionarios por casos de incumplimiento de su Reglamento Financiero, las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. Del total de 19 recomendaciones formuladas en 2008, 8 (el 42%) se habían aplicado totalmente, 10 (el 53%) se habían aplicado parcialmente y 1 (el 5%) no se había aplicado. En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones. Esto representó una mejora de la tasa de aplicación. En el ejercicio económico correspondiente a 2007, las cifras respectivas fueron 7 (el 33%), 11 (el 53%) y 3 (el 14%).

Recomendaciones aplicadas parcialmente

11. Con respecto a las ocho recomendaciones que se habían aplicado parcialmente, la Junta observó que, en determinados casos, su aplicación dependía de que se iniciaran proyectos a mediano plazo que entrañaban reformas importantes (respecto de cuestiones como la financiación de las obligaciones por terminación del servicio

y posteriores a la jubilación y el número de funcionarios en espera de destino). En otros casos, la aplicación dependía de la mejora en curso de las bases de datos computarizadas (respecto de cuestiones como el análisis de los certificados de auditoría y la gestión de los bienes no fungibles).

12. Por otra parte, a juicio de la Junta, las siguientes recomendaciones podían haberse aplicado plenamente: la verificación de la validez de las obligaciones por liquidar, que seguía siendo deficiente pese a los esfuerzos realizados; la supervisión del procedimiento de cierre de cuentas bancarias; y la adopción de medidas apropiadas para que se justifiquen o devuelvan las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución de proyectos que lleven más de un año pendientes de justificación. Estas cuestiones se abordan con más detalle en las secciones pertinentes del presente informe. El ACNUR señaló que trataría de aplicar las recomendaciones que se habían aplicado parcialmente y que se asignarían más recursos a la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad.

Recomendaciones no aplicadas

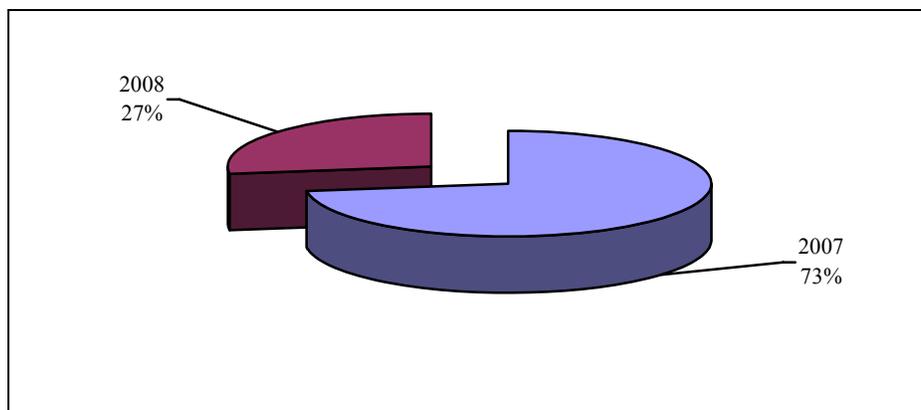
13. La recomendación aún no aplicada se refiere a la obligación de consignar el valor de los bienes fungibles en los estados financieros. El ACNUR explicó que la decisión de no indicar el valor de los bienes fungibles en los estados financieros se basaba en una política aplicada sistemáticamente por varias organizaciones de las Naciones Unidas. Además, a juicio del ACNUR, su actual sistema de contabilidad no reflejaría correctamente su inventario. La Junta ha vuelto a abordar esta cuestión en el presente informe.

Tiempo transcurrido desde que se habían hecho las recomendaciones

14. En cumplimiento de una solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que se habían aplicado parcialmente. En el gráfico II.I se desglosan esas recomendaciones según los ejercicios económicos en que se hicieron por primera vez.

Gráfico II.I

Recomendaciones formuladas en bienes anteriores que se han aplicado parcialmente o no se han aplicado



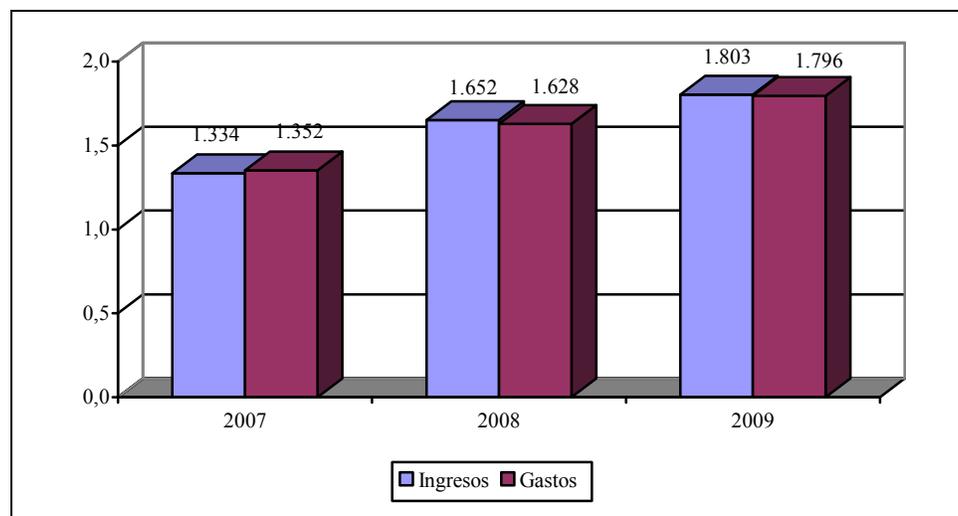
2. Sinopsis de la situación financiera

15. Los ingresos totales durante el período examinado ascendieron a 1.803 millones de dólares, mientras que el total de gastos fue de 1.796 millones de dólares, es decir que los ingresos fueron superiores a los gastos en 7 millones de dólares. En el gráfico II.II se comparan los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2007, 2008 y 2009.

Gráfico II.II

Comparación de los ingresos y los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros del ACNUR.

16. En el cuadro II.1 figura el análisis de las ratios financieras clave. La ratio entre el efectivo y el pasivo se ha estabilizado desde 2007, año en que se había reducido considerablemente a 0,52:1, en comparación con 1,68:1 al 31 de diciembre de 2006, debido a que en 2007 se contabilizaron por primera vez en los estados financieros las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

Cuadro II.1

Ratios entre los indicadores financieros clave

Ratio	Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre				Dividendo y divisor de ratio correspondiente a 2009 ^a
	2006	2007	2008	2009	
Cuentas por cobrar/activo total ^b	0,20	0,17	0,18	0,17	88.455/508.902
Depósitos a la vista y a plazo/total de activos ^c	0,68	0,75	0,75	0,75	382.615/508.902
Depósitos a la vista y a plazo/pasivo total ^d	1,68	0,52	0,58	0,57	382.615/668.890
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,63	0,18	0,20	0,22	145.639/668.890

^a En miles de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo indica que se están liquidando las obligaciones.

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

17. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 62/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/63/474, la Junta siguió examinando los esfuerzos realizados por el ACNUR a fin de prepararse para la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y adaptar su sistema de planificación de los recursos institucionales.

18. Inicialmente, el ACNUR se fijó como meta empezar a presentar los estados financieros conforme a las Normas Contables Internacionales a partir del 31 de diciembre de 2010. A fin de cumplir esa meta, los procedimientos y los sistemas de tecnología de la información tenían que estar en vigor a más tardar el 1 de enero de 2010. A tal fin, en junio de 2008, el Alto Comisionado Adjunto aprobó el plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales. El ACNUR estimaba que el costo total de su aplicación en el período 2007-2009 sería de 3,2 millones de dólares. Al calcular esta suma se tuvieron en cuenta los costos en concepto de capacitación, servicios de consultoría, personal, tecnología de la información y logística.

19. En el plan más reciente en relación con el proyecto de aplicación de las Normas Contables Internacionales, actualizado en febrero de 2009, se especificaron las tareas asignadas a los diversos equipos encargados del proyecto. Se hizo un desglose de esas tareas, con el calendario previsto para su realización y las tasas de ejecución en febrero de 2009, así como la tasa de ejecución general del proyecto. En su informe correspondiente a 2008¹, la Junta observó que los progresos realizados en relación con todas las actividades previstas habían sido limitados.

20. Al hacer sus verificaciones, en marzo de 2010, la Junta observó que los plazos previstos en el plan revisado no podían cumplirse debido al retraso de la labor de los grupos de trabajo encargados de preparar la transición a las Normas Contables Internacionales. Ese retraso, así como la dificultad para aplicar gradualmente las Normas Contables Internacionales, hicieron que el ACNUR aplazara su plena aplicación hasta el 1 de enero de 2011.

21. El ACNUR explicó que el retraso se había debido a que los recursos facilitados inicialmente no habían sido suficientes. El ACNUR reconoció que su grupo de trabajo no estaba integrado por personas con las calificaciones adecuadas y que en un principio no se había calculado correctamente la magnitud de las tareas necesarias para preparar la transición a las Normas Contables Internacionales. El ACNUR puso de relieve el hecho de que existía un gran número de prioridades, incluidas la preparación de sus programas informáticos para apoyar la gestión basada en los resultados y la preparación de la nueva estructura presupuestaria que entró en vigor el 1 de enero de 2010.

22. A partir de febrero de 2009, el ACNUR aumentó a 10 el número de grupos de trabajo, que inicialmente ascendía a 5. En abril de 2010, el ACNUR contrató a un experto en contabilidad para el proyecto.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 5E (A/64/5/Add.5), cap. II.*

23. Se solicitaron fondos adicionales por valor de 2,8 millones de dólares para 2010 y 2011. En la fecha en que se realizó la auditoría se contaba con otra suma aprobada de 2,4 millones de dólares para 2010, además de los 0,9 millones concedidos anteriormente. En consecuencia, el total de recursos asignados para 2010 ascendía a 3,3 millones de dólares.

24. A la luz de la recomendación formulada por la Junta en su informe anterior de que el ACNUR aprobara un plan revisado para la transición a las Normas Contables Internacionales, junto con un presupuesto revisado que incluyera el costo de modernizar el sistema de planificación de los recursos institucionales², el ACNUR decidió asignar una tercera parte del presupuesto previsto en 2010 para las Normas Contables Internacionales a la actualización del sistema de planificación de los recursos institucionales. El costo total estimado de los preparativos del ACNUR para la transición a las Normas Contables Internacionales durante el período 2008-2011 era de 5,1 millones de dólares.

25. La Junta expresó preocupación por la posibilidad de que los esfuerzos realizados por el ACNUR fuesen insuficientes para cumplir los plazos previstos.

26. Tras la auditoría de la Junta, según se informó en la reunión de junio de 2010 del Comité Permanente, el ACNUR decidió posponer la plena aplicación de las Normas Contables Internacionales hasta 2012. Este aplazamiento de un año podría aliviar el calendario de los preparativos pero no eliminaba la preocupación de la Junta por la lentitud de los progresos en la puesta en marcha de la reforma.

27. La Junta recomienda que el ACNUR intensifique la labor de los grupos de trabajo encargados de preparar la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a fin de cumplir el plazo previsto para su plena aplicación en 2012.

Actualización del Reglamento Financiero

28. En su informe de 1 de octubre de 2009, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó al ACNUR que presentara a la Junta las revisiones propuestas del Reglamento Financiero necesarias para la plena adopción de las IPSAS, cuando estuvieran disponibles (A/AC.96/1068/Add.1, párr. 30).

29. En marzo de 2010 esta recomendación aún no se había aplicado. El único cambio que el ACNUR efectuó en 2009 fue la armonización de su Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias con las nuevas normas presupuestarias que entraron en vigor el 1 de enero de 2010.

30. El ACNUR indicó que cinco entidades del sistema de las Naciones Unidas habían emprendido la elaboración de un reglamento financiero y una reglamentación financiera armonizados que se ajustaban plenamente a las Normas Contables Internacionales y que, según lo previsto, un proyecto final se presentaría en julio de 2010. Se esperaba presentar el proyecto de reglamento financiero y reglamentación financiera a los órganos legislativos y a la Junta en noviembre de 2010 para que hicieran observaciones al respecto. Una vez finalizado el proceso de aprobación formal, el ACNUR preveía que en 2011 podría aprobar el reglamento financiero y reglamentación financiera armonizados aprobados por las Naciones Unidas, conforme a las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva. Habida cuenta de las demoras

² *Ibid.*, párr. 80.

experimentadas hasta la fecha en este proceso, la Junta expresó preocupación por la posibilidad de que el Reglamento Financiero revisado no alcanzara a aprobarse antes del plazo de entrada en vigor de las Normas Contables Internacionales.

31. La Junta recomienda que el ACNUR se cerciore de que su Reglamento Financiero, armonizado con las Normas Contables Internacionales, se apruebe juntamente con la entrada en vigor de éstas.

32. El ACNUR comenzó a supervisar los progresos realizados en los preparativos para la transición a las Normas Contables Internacionales. Para cada uno de los grupos de trabajo se describen las tareas asignadas a los distintos funcionarios y se indica el plazo previsto para su terminación. Durante la verificación realizada por la Junta en marzo de 2010, el ritmo de progreso de los preparativos para la transición a las Normas Contables Internacionales varió considerablemente entre el 0%, en el caso del grupo de trabajo 1 b, encargado de la presentación de información presupuestaria, y el grupo de trabajo 5 c, encargado de la conciliación de los ingresos a efectos de las operaciones cambiarias, y el 68% en el caso del grupo de trabajo 3, encargado de los locales, bienes y equipo. En general, el ritmo de progreso en la transición a las Normas Contables Internacionales registrado en febrero de 2010 fue del 51%.

33. La Junta recomienda que el ACNUR analice las razones por las cuales ciertos grupos de trabajo no han logrado avanzar en los preparativos para la transición a las Normas Contables Internacionales y haga esfuerzos concretos por mejorar el limitado ritmo de progreso.

34. En su respuesta, el ACNUR señaló que se habían experimentado algunas dificultades que habían limitado los progresos en la transición a las Normas Contables Internacionales, en particular con respecto a la contratación de personal calificado para llenar los puestos vacantes. La Administración estaba adoptando las medidas necesarias a fin de resolver esos problemas.

4. Estado de los ingresos y los gastos

35. En 2009 los ingresos totales aumentaron a 1.803 millones de dólares, lo que refleja un incremento del 9,1% respecto de la cifra correspondiente a 2008, de 1.652 millones de dólares. Las contribuciones voluntarias, por valor de 1.762 millones de dólares, representaron el 97,7% del total de ingresos del ACNUR. Esas contribuciones aumentaron en un 8,2% con respecto al nivel de 2008, cuando alcanzaron 1.628 millones de dólares. Esto se debió principalmente al aumento de las contribuciones voluntarias recibidas por el ACNUR para sus programas suplementarios. En la cifra de 1.802 millones de dólares se incluyó una suma de 1.037 millones para el Fondo del Programa Anual en 2009, en comparación con 1.043 millones de dólares en 2008, lo que representó una disminución del 0,6% (frente al aumento del 12,3% registrado entre 2007 y 2008). Al mismo tiempo, los recursos destinados al Fondo para Programas Suplementarios ascendieron a 672 millones de dólares, lo que supone un aumento del 23,6% con respecto a los 543,8 millones en 2008. Las principales operaciones financiadas con cargo a los recursos suplementarios en 2009 fueron las llevadas a cabo en el Pakistán (103,6 millones de dólares), la República Árabe Siria (95,6 millones de dólares), el Iraq (88,8 millones de dólares), el Sudán (61,4 millones de dólares), Jordania (38,9 millones de dólares) y la República Democrática del Congo (25 millones de dólares).

36. Como parte de las contribuciones voluntarias, la asignación del Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas se elevó a 46 millones de dólares (el 2,6% de los ingresos totales del ACNUR), en comparación con 33,9 millones de dólares en 2008 (el 2,1% del total de ingresos del ACNUR) y 37 millones de dólares en 2007 (el 2,8% del total de ingresos). Desde hace varios años se viene observando una tendencia descendente de la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (el 3,4% del total de recursos en 2005, el 2,8% en 2006, el 2,8% también en 2007 y el 2,1% en 2008).

37. En 2009 los gastos ascendieron a 1.796 millones de dólares, en comparación con 1.628 millones en 2008, lo que representó un aumento del 10,3%. A continuación, en el cuadro II.2, se desglosan los gastos por fondo.

Cuadro II.2

Desglose de los gastos en 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fondo</i>	<i>Programa</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Gestión y administración</i>	<i>Total</i>
Fondo del Programa Anual	724 712	276 848	60 409	1 061 969
Fondo para Programas Suplementarios	602 429	31 946	–	634 375
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	–	–	46 031	46 031
Subtotal	1 327 141	308 794	106 440	1 742 375
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico				12 122
Plan de Seguro Médico				3 536
Fondo de Capital de Operaciones y de Garantía				1 891
Fondo de Prestaciones del Personal				35 754
Total				1 795 678

Fuente: Nota 6 a los estados financieros.

38. En general, los gastos de los programas aumentaron en un 13,2% (de 1.171 millones de dólares a 1.327 millones), los gastos de apoyo a los programas disminuyeron en un 3% (de 318,5 millones de dólares a 308,8 millones) y los gastos de gestión y administración se incrementaron en un 9,9% (de 96,8 millones de dólares a 106,4 millones).

39. Dado que las asociaciones son la modalidad de acción predilecta del ACNUR para ejecutar sus operaciones sobre el terreno, es lógico que el aumento de los gastos de los programas conlleve un aumento de los pagos a los asociados. En 2008 los pagos a los asociados en la ejecución de proyectos aumentaron en un 23% con respecto al nivel de 2007. Al 31 de diciembre de 2009, esos pagos ascendían a 598,8 millones de dólares, o un 12,7% por encima de la suma registrada en 2008 (531,5 millones de dólares), y representaron el 33,3% de los gastos totales del ACNUR en 2009. Sin embargo, la proporción de los pagos del ACNUR que los asociados declararon haber gastado y para los cuales presentaron la debida

documentación justificativa fue inferior (333,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009 frente a 347,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008), lo que confirma una tendencia observada por primera vez en 2008 después de varios años de aumento constante. Tras registrar el 63% en 2006, el 76,4% en 2007 y el 65,3% en 2008, la proporción de anticipos gastados y justificados en los informes de supervisión de los subproyectos volvió a descender a un 55,7%, según las cifras indicadas en la nota 6 a los estados financieros, cuadro 1, nota a pie de página a).

40. La reducción antes mencionada debe compararse con el aumento de los recursos asignados a los programas durante el ejercicio, principalmente en el contexto de los programas suplementarios. Esta tendencia descendente, que es motivo de preocupación para la Junta, se examina en la sección pertinente del presente informe.

41. Debido a la contabilización de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, para las cuales el ACNUR no había previsto financiación específica, el pasivo acumulado en ese concepto se registró al 31 de diciembre de 2007 mediante un ajuste de las reservas y los saldos de los fondos. Como consecuencia de ello, las reservas y los saldos de los fondos registraron un saldo negativo de 178,1 millones de dólares al término de 2007. Al 31 de diciembre de 2008, las reservas y los saldos de los fondos mostraron un saldo negativo de 130,1 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo negativo ascendía a 159,9 millones de dólares.

42. En 2007 se creó un fondo específico, denominado Fondo de Prestaciones del Personal, a fin de prever financiación para hacer frente a las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. Al 31 de diciembre de 2009, el Fondo de Prestaciones del Personal mostró un saldo negativo de 446,9 millones de dólares, en comparación con el saldo negativo de 369 millones registrado a fines de 2008. Esta cuestión se trata en más detalle en la sección pertinente del presente informe.

5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de fondos

43. El activo del ACNUR aumentó de 458,3 millones de dólares al final de 2008 a 508,9 millones al 31 de diciembre de 2009. Este incremento del 11% en 2009 se debió principalmente a que los depósitos a la vista y a plazo aumentaron alrededor de un 11,8%.

44. Al 31 de diciembre de 2009, el activo total ascendía a 668,9 millones de dólares, en comparación con 588,4 millones al final del año anterior, lo que representa un aumento del 13,7%. Este aumento se debió principalmente a los ajustes realizados en el período precedente para corregir la subestimación de la valoración actuarial en años anteriores por un total de 72,2 millones de dólares. Como se indica en la nota 18 e) a los estados financieros, el ajuste de la valoración actuarial de 35,4 millones de dólares en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se hizo a fin de reflejar correctamente el efecto de los cambios realizados respecto de la hipótesis relativa a la mortalidad a fin de armonizarla con la utilizada en años anteriores por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El ajuste de la valoración actuarial en relación con las prestaciones de repatriación, de 36,8 millones de dólares, refleja la modificación del período de atribución, que pasó a consistir de los primeros 12 años de empleo, mientras que anteriormente abarcaba toda la vida útil esperada del funcionario. Las

escalas de sueldos también se ajustaron conforme a las utilizadas por las Naciones Unidas para las prestaciones del personal.

45. Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo del ACNUR en el Fondo de Prestaciones del Personal ascendió a 448,4 millones de dólares (desglosado de la forma siguiente: 347,4 millones correspondientes a las obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio; 65,5 millones a prestaciones de repatriación; 34 millones a vacaciones anuales acumuladas; y 1,5 millones al programa de separación voluntaria), frente a 388,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008.

Obligaciones por liquidar

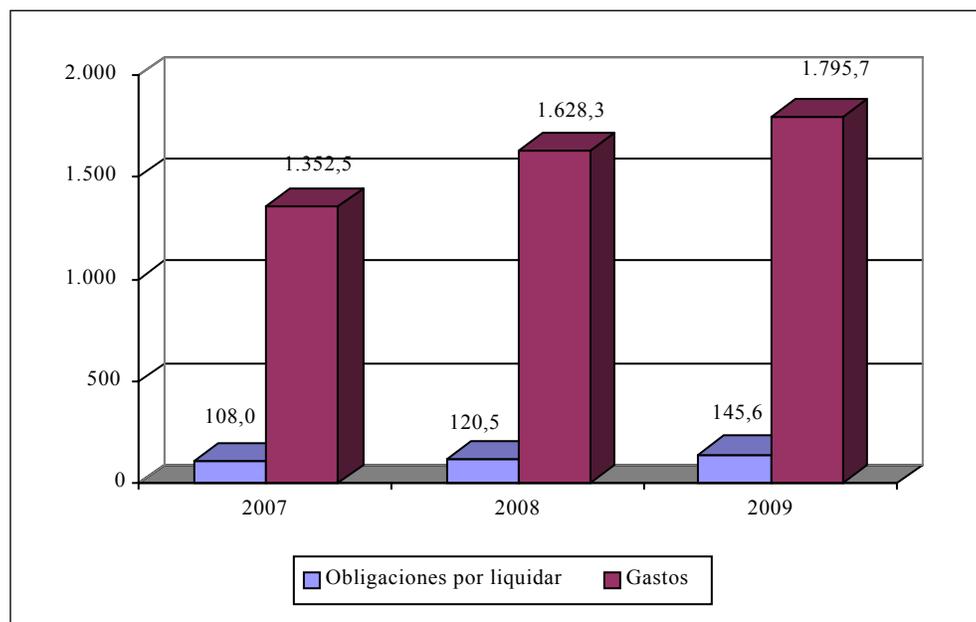
46. En el período que se examina, los ahorros obtenidos como resultado de la anulación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores ascendieron a 13,2 millones de dólares, en comparación con 16,2 millones en el ejercicio económico precedente. Estas anulaciones representaron el 9,1% del total de obligaciones por liquidar al término de 2009, mientras que en 2008 constituyeron el 13,4%.

47. Al 31 de diciembre de 2009, las obligaciones por liquidar ascendían a 145,6 millones de dólares, lo que representaba un aumento del 20,8% con respecto a la suma de 120,5 millones de dólares registrada en el ejercicio económico anterior. La proporción de esas obligaciones respecto del total de gastos aumentó de un 7,4% a un 8,1%. En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar con los gastos totales en 2007, 2008 y 2009.

Gráfico II.III

Evolución de las obligaciones por liquidar y los gastos, 2007-2009

(En millones de dólares EE. UU.)



Fuente: Estados financieros del ACNUR.

48. En el párrafo 39 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se definen las obligaciones como las sumas correspondientes a la colocación de pedidos, el otorgamiento de contratos, la recepción de servicios y otras transacciones que entrañan cargos contra los recursos del ejercicio financiero en curso y que deben pagarse durante ese ejercicio o en un ejercicio futuro.

49. Por otra parte, la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas dispone que las obligaciones se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otras formas de entendimiento oficial, o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas, y que todas las obligaciones se deberán justificar mediante el documento de obligación pertinente.

50. En el párrafo 37 de su informe anterior, la Junta reiteró su recomendación de que el ACNUR cumpliera las disposiciones relativas a la anulación de obligaciones por liquidar y reforzara sus mecanismos para controlar la validez de las obligaciones. Atendiendo a las recomendaciones formuladas por la Junta en 2008, el ACNUR ha acordado mejorar los mecanismos de control de la validez de las obligaciones por liquidar, en particular mediante la supervisión mensual de las órdenes de compra impagadas. La Junta estimó que podía seguirse mejorando la labor de anulación de obligaciones por liquidar al término de cada año a fin de conservar únicamente las relativas al ejercicio económico.

51. El párrafo 5.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas prevé que las consignaciones seguirán disponibles durante 12 meses a contar de la fecha de cierre del ejercicio económico para el cual fueron aprobadas, según sea necesario para saldar obligaciones respecto de bienes suministrados y servicios prestados durante el ejercicio económico y para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente del ejercicio económico.

52. Según la instrucción publicada por el ACNUR (IOM/054/2009) con respecto al final del ejercicio correspondiente a 2009, no podían crearse obligaciones después del 21 de diciembre de 2009. Se fijó ese plazo para que todas las oficinas contrajeran sus obligaciones lo antes posible y éstas pudieran ser contabilizadas antes de que terminara el ejercicio económico. Toda excepción a dicho plazo podía ser aprobada por el Contralor.

53. La Junta observó que 203 órdenes de compra por un valor total de 10,9 millones de dólares, o un 7,5% del total de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 (145,6 millones de dólares), se habían cursado después del 21 de diciembre de 2009. Entre las órdenes de compra que daban lugar a obligaciones por liquidar, diez de éstas, contraídas por oficinas sobre el terreno por valor de 88.810 dólares, no pudieron analizarse a fin de determinar si el Contralor del ACNUR había concedido efectivamente la autorización especial debido a la falta de documentos justificativos. De hecho, en 2008, el ACNUR decidió descentralizar la gestión de los documentos justificativos a las oficinas exteriores. Si bien podría parecer pertinente desde el punto de vista de la gestión, esa decisión impidió que la Junta obtuviera oportunamente los documentos justificativos antes de la auditoría.

54. La Junta recomienda que el ACNUR: a) se cerciore de que los funcionarios encargados cumplan estrictamente las instrucciones de la Organización sobre el cierre del ejercicio económico; y b) ajuste sus procedimientos internos a fin de cumplir con los requisitos de la auditoría.

55. La Junta examinó una muestra de 169 obligaciones por liquidar vinculadas a órdenes de compra por valor de 37,8 millones de dólares, o un 26% del total de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009 (145,6 millones de dólares), a fin de determinar su validez.

56. Una vez que una obligación da lugar a la prestación de un servicio y se recibe la factura correspondiente, la operación deja de ser una obligación por liquidar y pasa a ser una cuenta por pagar. La Junta ha determinado que la muestra examinada incluía transacciones por valor de 28.676 dólares que se habían facturado varios meses antes pero que seguían consignándose como obligaciones por liquidar aunque constituían cuentas por pagar. Estos errores, que son atribuibles a demoras en la entrada de los datos de facturación en el proyecto de renovación del sistema de gestión, un programa informático de contabilidad, tienen como resultado una sobreestimación del total de obligaciones por liquidar y una subestimación de las cuentas por pagar en el estado financiero II.

57. La Junta recomienda que el ACNUR haga todo lo posible por agilizar la anulación de las obligaciones por liquidar contra las cuentas por pagar siempre y cuando disponga de las facturas y comprobantes necesarios para justificar la recepción de bienes y servicios.

58. La Junta también ha determinado que algunas órdenes de compra no debieron permanecer en las cuentas al 31 de diciembre de 2009 por falta de una obligación válida, a saber:

a) Un total de 64.880 dólares correspondiente a órdenes de compra no firmadas;

b) Un total de 132.007 dólares por concepto de órdenes de compra no autorizadas;

c) Un total de 183.936 dólares relacionados con órdenes de compra cuya fecha de emisión era posterior a la fecha de facturación;

d) Un total de 261.800 dólares correspondiente a órdenes de compra anuladas;

e) Un total de 657.952 dólares correspondiente a órdenes de compra basadas en documentos justificativos incompletos.

59. En total, de la muestra de 169 órdenes de compra por un valor total de 37,8 millones de dólares en concepto de obligaciones por liquidar examinada por la Junta, las transacciones que habían sido consignadas de forma dudosa como obligaciones por liquidar ascendían a 1.329.252 dólares, o un 3,5% de la totalidad de la muestra. Por extrapolación, se calculó que la sobreestimación ascendía a unos 5,1 millones de dólares.

60. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR cumpla las disposiciones relativas a la anulación de las obligaciones por liquidar y refuerce sus mecanismos para controlar la validez de las obligaciones.

6. Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio

61. El personal del ACNUR que reúne las condiciones reglamentarias pertinentes tiene derecho, después de la separación del servicio, a las siguientes prestaciones

por cuenta de la organización: seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación, incluido el subsidio de repatriación, viaje de repatriación y transporte conexo, y compensación por días acumulados de vacaciones anuales.

62. Al 31 de diciembre de 2009, el total de obligaciones ascendió a 446,9 millones de dólares, desglosado de la forma siguiente: 347,4 millones de dólares por seguro médico después de la separación del servicio; 65,5 millones de dólares en prestaciones de repatriación; y 34 millones de dólares por días acumulados de vacaciones anuales.

Financiación de las obligaciones por terminación del servicio

63. Las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas disponen que en los estados financieros se incluya una provisión para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en la medida en que lo exijan las normas financieras de la organización. Hasta 2006, de conformidad con esas normas, el ACNUR había consignado esas obligaciones en las notas a los estados financieros. Tras una serie de observaciones, formuladas sobre todo por la Junta, con respecto a lo inapropiado de ese tratamiento contable, la Asamblea General, en la sección III de su resolución 60/255, decidió reconocer esas obligaciones. En consecuencia, éstas se incluyeron por primera vez en el cuerpo de los estados financieros del ACNUR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

64. La contabilización de las obligaciones se puso en práctica sin que al mismo tiempo se previera una financiación apropiada. Ello contribuyó en gran medida al saldo negativo de los fondos y las reservas, de 130,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2008 y de 159.9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009.

65. En el párrafo 56 de su informe anterior, la Junta señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al examinar el informe del Secretario General sobre la cuestión de las obligaciones correspondientes a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y la financiación propuesta, había considerado que la transferencia de saldos no comprometidos y fondos economizados para ser usados con fines completamente distintos era una práctica de gestión financiera incorrecta (A/61/791, párr. 12).

66. La Junta también señaló que el ACNUR no podía utilizar los fondos disponibles si su uso estaba expresamente restringido en el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado o si ese Reglamento no contenía ninguna disposición relativa a la financiación de un fondo de prestaciones por rescisión del nombramiento. Además, en el párrafo 58, la Junta observó que incluso si el ACNUR fuera a utilizar los fondos no asignados a fines específicos para sufragar las prestaciones posteriores a la separación del servicio, ello no bastaría para cubrir íntegramente las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

67. Por consiguiente, la Junta había recomendado que el ACNUR estableciera con carácter urgente un mecanismo de financiación específicamente destinado a compensar el efecto de las obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio, en particular el seguro médico. El ACNUR explicó que consideraría el criterio que adoptaran las Naciones Unidas con respecto

a la financiación de las obligaciones relacionadas con las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

68. La Junta también observó que la nueva estimación de las obligaciones relacionadas con las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 65,5 millones de dólares, lo que representaba una carga anual de unos 5 millones de dólares. Estas obligaciones también han alcanzado un nivel que requiere la provisión de la financiación necesaria.

69. El Comité Permanente del ACNUR se reunió en junio de 2010 a fin de estudiar tres alternativas para la financiación de las obligaciones conforme a lo esbozado por el Secretario General en su informe A/64/366. La obligación relativa al plan de seguro médico, del orden de 21,0 millones de dólares, estaba íntegramente cubierta al 31 de diciembre de 2009 con cargo a reservas acumuladas por valor de 34,4 millones de dólares. En consecuencia, no se requerían fondos adicionales. El fondo para el plan de seguro médico debería examinarse anualmente, sobre la base de los datos actuariales reunidos, a fin de evaluar la sostenibilidad constante de las reservas. Las opciones que habrían de considerarse con respecto a la financiación de las demás obligaciones relativas a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, por valor de 326,4 millones de dólares, excluido el plan de seguro médico, eran las siguientes:

a) Continuar aplicando el criterio de sufragar las obligaciones existentes al 31 de diciembre de 2010 con cargo a los ingresos corrientes y financiar con cargo al fondo las obligaciones correspondientes a ejercicios futuros a partir del 1 de enero de 2011. Las reservas para la financiación de las obligaciones futuras se generarían mediante la imputación de un cargo a los puestos de los funcionarios que, según las previsiones, seguirían prestando servicios después del 1 de enero de 2011;

b) Inyectar anualmente fondos a la reserva mediante la transferencia de algunos de los arrastres no asignados al final del ejercicio, cuyo monto total estaría sujeto a las prioridades operacionales y a la aprobación del Alto Comisionado. En este caso, debería establecerse un monto sugerido a un nivel mínimo recomendado, con sujeción a las exigencias impuestas por las necesidades operacionales;

c) Imputar un cargo mensual del 4% al sueldo básico neto con respecto a todos los puestos del cuadro orgánico a partir del 1 de enero de 2011, lo que generaría un monto aproximado de 5,0 millones de dólares anuales.

70. El objetivo es aumentar la reserva a niveles aceptables y acordados en el curso de los próximos 30 años, con sujeción al monto efectivo incorporado a la reserva cada año, utilizando una o varias de las opciones antes mencionadas. Podría efectuarse un examen formal cada dos años a fin de evaluar las hipótesis y las proyecciones efectuadas, así como el saldo efectivo de la reserva, con la posibilidad de hacer los ajustes necesarios a la estrategia de financiación propuesta sobre una base bienal, en consonancia con el ciclo presupuestario.

71. A fin de consolidar una reserva para sufragar obligaciones correspondientes a prestaciones de repatriación del orden de 65,5 millones de dólares conforme a la práctica actual de la Secretaría de las Naciones Unidas y los otros seis fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, una opción consistiría en añadir un cargo del 4% a los gastos netos por concepto de sueldos del cuadro orgánico, con lo que se generarían aproximadamente 5,0 millones de dólares al año. Si se aplicara

este enfoque se requerirían unos 13 años para obtener un fondo de reserva con un 100% de cobertura, sin tener en cuenta los intereses que podrían devengarse.

72. Sin embargo, en la fecha en que se realizó la auditoría aún no se había adoptado ninguna decisión con respecto a la financiación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. Era, por tanto, motivo de preocupación para la Junta que, en los casos en que las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estuviesen respaldadas por un plan de financiación aprobado, existía el riesgo de que el ACNUR no estuviera en condiciones económicas de cumplirlas plenamente cuando esas obligaciones se hicieran exigibles.

73. La Junta reitera su recomendación de que el ACNUR establezca un mecanismo de financiación específico para sus obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

Tasa de descuento

74. Atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 61/264, la Junta comprobó la validación del pasivo acumulado por concepto de seguro médico después de la separación del servicio y prestaciones de repatriación. La Junta examinó el procedimiento utilizado para evaluar estas sumas y, en particular, los informes del actuario consultor. El ACNUR evaluó las obligaciones aplicando la metodología actuarial prescrita en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (norma IPSAS 25), conforme a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución de la Asamblea General antes mencionada.

75. En su valoración anterior del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, el ACNUR había utilizado una tasa de descuento del 5,5%. La valoración de ese pasivo al 31 de diciembre de 2009 está basada en una tasa de descuento del 6,15%. La tasa de descuento es una tasa de interés utilizada en la práctica financiera corriente para estimar el valor presente de una suma que se ganará o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio está compuesto por prestaciones que el ACNUR abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, las Normas Contables Internacionales, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que respecto de esos montos se aplique una tasa de descuento para que la entidad utilice el valor presente de las prestaciones futuras como una estimación de su pasivo.

76. En términos prácticos, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor presente de las sumas futuras, y viceversa. Por consiguiente, si se hubiera utilizado la misma tasa de descuento que el año anterior, el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio en 2009 habría sido superior a la suma comunicada.

77. La norma IPSAS 25, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la resolución 61/264 de la Asamblea General, no establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, estipula que “la tasa utilizada para aplicar el descuento a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero. La moneda y el plazo del instrumento

financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el plazo estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio” (párr. 91). Dispone asimismo que, “para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia el rendimiento de mercado, a la fecha de presentación de la información, de los bonos del Estado, los bonos emitidos por grandes empresas u otro instrumento financiero” (párr. 94).

78. Según las Naciones Unidas, el objetivo de elegir una tasa de descuento para la valoración de las obligaciones por terminación del servicio es determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento que se adeuden. Históricamente, las Naciones Unidas establecieron la hipótesis de la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de inversiones de renta fija de alta calidad que estuvieran disponibles y ofrecieran corrientes de efectivo compatibles con los vencimientos y las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. Las Naciones Unidas han utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos a largo plazo emitidos por grandes empresas. El ACNUR ha seguido la práctica adoptada por las Naciones Unidas.

79. La Junta reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25; ahora bien, formula las siguientes observaciones para que sean consideradas durante las deliberaciones sobre la financiación de esas obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de los tipos de interés que, en general, han tendido a la baja en el período reciente. Este aumento ha tenido como consecuencia que el ACNUR haya decidido no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, si bien la aplicación de la metodología descrita más arriba hubiera dado como resultado un aumento del 5,5% al 6,5% en ese momento. Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (la norma IPSAS 25 todavía no se había aprobado), el ACNUR había tomado la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. Si hubiera elegido aumentarla al 6,5% en ese momento, entonces en lugar de aumentarla la habría disminuido para la última valoración, lo que habría sido coherente con el entorno económico;

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las normas de contabilidad, esta valoración es solamente una estimación del valor real del pasivo. En consecuencia, el Comité Ejecutivo del ACNUR tal vez no debería considerarla como un punto de referencia absoluto. Las valoraciones basadas en otras normas distintas a las contables pueden dar resultados diferentes. A este respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de fondos (o “valoración de financiación”) daría un valor diferente al de la valoración contable, que es por lo general más conservadora.

Modificación de las hipótesis

80. La valoración actuarial de las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio depende de hipótesis actuariales, la principal de las cuales es la tasa de descuento. Como se mencionó anteriormente, el ACNUR

ha decidido modificar la hipótesis conexas utilizadas en el bienio anterior, así como otras hipótesis, como las relativas a las tasas de mortalidad.

81. El párrafo 5 iii) de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas dice lo siguiente: “En los estados financieros se deben presentar todas las partidas que tengan importancia suficiente para afectar a las evaluaciones o decisiones y toda la información de importancia necesaria para que los estados sean claros y comprensibles”.

82. Sin embargo, en las notas a los estados financieros el ACNUR no mencionó los cambios efectuados en las hipótesis actuariales. Se indicaron las hipótesis actuariales utilizadas para la valoración al 31 de diciembre de 2009, pero no se hizo alusión a las hipótesis aplicadas en la valoración anterior. Tampoco se mencionaron las razones o las repercusiones de esos cambios.

83. Dada la naturaleza sensible que tienen las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio para el ACNUR y la importancia de las hipótesis actuariales, la Junta estima que su modificación constituye de por sí información sustantiva y debería ser objeto de una mención adecuada.

84. La Junta recomienda que el ACNUR modifique las notas a sus estados financieros a fin de mencionar la modificación de las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, así como las razones y las consecuencias de dicha modificación.

7. Traslado de ciertas operaciones a Budapest

85. En el documento presentado al Comité Permanente en su 40ª reunión, celebrada el 29 de agosto de 2007, se enumeraron los siguientes objetivos del traslado de ciertas operaciones: a) lograr una mayor racionalización en la sede; b) mejorar la capacidad de respuesta del ACNUR a las necesidades de sus beneficiarios; c) canalizar un mayor número de recursos a las operaciones (mediante una reducción de los gastos de administración); d) traspasar los servicios de apoyo a las oficinas sobre el terreno; e) racionalizar y simplificar los procesos con miras a reducir la burocracia; f) garantizar la eficacia y eficiencia de los mecanismos de control y rendición de cuentas; y g) lograr el equilibrio óptimo entre la ejecución directa y la ejecución por conducto de asociados.

86. Aunque en los documentos presentados al Comité Permanente, así como en la decisión del Alto Comisionado de 12 de junio de 2007, se hizo alusión a mejoras de la calidad de los servicios, esas mejoras no se definieron en detalle en ninguna de las etapas del diseño de los proyectos. Entre las ventajas potenciales de la iniciativa de trasladar al terreno ciertas operaciones, el consultor del ACNUR mencionó el mejoramiento de la calidad de los servicios, en términos tanto del funcionamiento interno como de la respuesta a las necesidades expresadas por los refugiados, y el aumento de la eficiencia gracias a una mejor asignación de los recursos. No se proporcionaron otros detalles sobre la naturaleza, importancia o magnitud del aumento de la eficiencia que cabía esperar de dicho traslado. Esas mejoras no pasaron de ser objetivos de gestión generales.

87. El ACNUR explicó que el traslado tuvo inicialmente por objeto: a) reducir los gastos de administración, que era el objetivo principal respecto del cual se

evaluarían los resultados; y b) garantizar la continuidad de los servicios y proporcionar, al menos en un comienzo, el mismo nivel de calidad que en Ginebra.

88. Sin embargo, el ACNUR no había adquirido los medios de evaluar los cambios en la calidad de los servicios prestados a fin de asegurarse de que los ahorros obtenidos redundaban en beneficio de sus misiones y no tenían resultados indeseados. Entre esos indicadores podrían haberse incluido, por ejemplo, el tiempo de tramitación de ciertos expedientes relativos a cuestiones de personal y la cadena de distribución.

89. La Junta recomienda que antes de cada reforma estructural, el ACNUR establezca objetivos e indicadores detallados y evalúe las posibles repercusiones en la gestión.

90. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que preparara estadísticas e indicadores comparativos a fin de evaluar el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados por las dependencias exteriores.

91. A la vez que aceptó esa recomendación, el ACNUR observó que el mero hecho de que la prestación de servicios no hubiese experimentado trastornos pese al traslado y a la contratación de personal nuevo era un indicador de eficiencia.

Centro Mundial de Servicios

92. A partir de enero de 2008, los servicios reubicados se instalaron en el Centro Mundial de Servicios inaugurado en febrero de 2008. Al 16 de noviembre de 2009 se contaba con 204 puestos presupuestados (196 de los cuales se habían llenado). El Centro Mundial de Servicios empleaba a un total de 28 funcionarios nacionales del cuadro orgánico (FNCO) en los diversos servicios (un 14,3% del total). Ocho estaban en la Sección de Administración de Personal y Nómina de Sueldos, siete en la Sección de Fiscalización Financiera y siete en el Centro Mundial de Aprendizaje. Los otros seis funcionarios estaban adscritos a la Dependencia de Contratación y Colocación, la División de Servicios Operacionales y la Dependencia de Gestión del Centro.

93. Conforme a los criterios enumerados en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional de 1994³ y ratificados por la Asamblea General en su resolución 49/223, “la labor que han de realizar los FNCO debe tener carácter nacional. Las funciones de todos los puestos de FNCO deben poder justificarse en el marco de las actividades generales de las Naciones Unidas para aumentar el desarrollo nacional y otras capacidades conexas. Los FNCO deben utilizar en su puesto la experiencia nacional y los conocimientos de la cultura, el idioma, las tradiciones y las instituciones locales”.

94. Según estos criterios, los funcionarios locales deberían ser contratados para realizar funciones que no puedan ser ejecutadas por funcionarios internacionales porque requieren un conocimiento y una experiencia nacionales. En su mayoría, los funcionarios locales eran contratados para realizar labores administrativas como la gestión en materia de finanzas, nómina de sueldos o recursos humanos, las cuales no tienen contenido nacional y no requieren conocimientos especiales de la cultura, el idioma o las instituciones locales.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 30 (A/49/30), anexo VI.*

95. La contratación de funcionarios locales para el Centro Mundial de Servicios se basó en un enfoque centrado en el recorte de gastos. Sin embargo, la situación resultante no satisfizo los criterios vigentes.

96. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que las prácticas de contratación y asignación de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico se ajustaran a los criterios de la Comisión de Administración Pública Internacional y a las resoluciones de la Asamblea General.

8. Gestión de la tesorería

97. Al 31 de diciembre de 2009, el ACNUR disponía de 382,6 millones de dólares en depósitos a la vista y a plazo en 465 cuentas bancarias activas (oficinas de la sede y sobre el terreno). Al 15 de marzo de 2010, la Junta sólo había recibido 214 confirmaciones bancarias, lo que representaba el 51% de las 417 cuentas del libro mayor del ACNUR con saldos superiores a cero en el balance de prueba.

98. Al 15 de junio de 2010, la Junta había recibido 367 confirmaciones bancarias, lo que representaba 378,2 millones de dólares o el 98,8% del total de cuentas del ACNUR con saldos superiores a cero en el balance de prueba (378,2 millones de dólares de un total de 382,6 millones).

99. La Junta observó que en 12 cuentas había diferencias inexplicadas o no corregidas entre la confirmación bancaria al 31 de diciembre de 2009 y el saldo de cierre en el libro mayor del ACNUR. En total, esas diferencias ascendían a 38.100 dólares.

100. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que a) velara por hacer una conciliación exhaustiva de las cuentas bancarias y b) resolviera las diferencias no explicadas entre las confirmaciones bancarias y el libro mayor.

9. Gestión de programas y proyectos

101. El ACNUR lleva a cabo las operaciones previstas en su mandato por conducto de una amplia gama de asociados: entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en el marco de asociaciones bilaterales, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de investigación, personalidades eminentes, organizaciones regionales, parlamentarios, departamentos de la administración pública, entidades del sector privado, refugiados y comunidades receptoras.

102. En su informe A/63/474, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto alentó a la Junta a que continuara su examen de esta cuestión y le presentara una actualización al respecto en su próxima auditoría.

103. En 2009, los proyectos confiados a asociados representaron 598,8 millones de dólares, o el 33,3% de los gastos del ACNUR por valor de 1.796 millones de dólares. Las cifras respectivas de 2008 fueron 531,5 millones de dólares y el 32,6%.

Justificación de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos

104. El ACNUR debe examinar periódicamente las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución de proyectos basándose en los informes de supervisión financiera de los proyectos presentados por dichos asociados y aceptados por la organización. Al 31 de diciembre de 2009, los gastos justificados sobre la base de esos informes por

los asociados del ACNUR ascendían a 333,5 millones de dólares, frente a 347,2 millones en 2008. La diferencia entre el valor de las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución (598,8 millones de dólares) y los gastos que éstos efectuaron y reflejaron en sus informes de supervisión financiera (333,5 millones de dólares) aumentó de 102 millones de dólares en 2007 a 184,3 millones en 2008 y 265,3 millones en 2009. Mientras que al cierre de 2007 y de 2008, respectivamente, un 23,7% y un 34,7% de las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución no se habían justificado, en 2009 esa cifra se elevó al 44,3%.

105. La presentación de un gran número de informes de supervisión financiera por los asociados en la ejecución de proyectos contribuye a garantizar el buen uso de las cuotas pagadas por el ACNUR. En consecuencia, la Junta expresó preocupación por el riesgo que entrañaba el hecho de que en los estados financieros del ACNUR no se hubiesen justificado cuotas por valor de 265,3 millones de dólares (o un 14,8% del total de gastos correspondiente a 2009), en comparación con 2008, en que las cuotas no justificadas ascendieron a 184,3 millones de dólares (un 11,3% del total de gastos al 31 de diciembre de 2008).

106. El número decreciente de cuotas justificadas al cierre del ejercicio debe compararse con el aumento de los recursos asignados a los programas durante el ejercicio, principalmente en el contexto de los programas suplementarios. La Junta expresó preocupación por esta tendencia decreciente, que podía indicar un atascamiento debido a una menor capacidad de los asociados en la ejecución para administrar la corriente de recursos que se les proporcionaba.

107. El ACNUR señaló que, de conformidad con su reglamento interno, los informes finales de supervisión financiera presentados por los asociados en la ejecución de proyectos se recibían por lo general a mediados de febrero del año siguiente, pero su verificación y registro en el sistema de contabilidad de los asociados exigía más tiempo. Posteriormente, el ACNUR informó de que, al 22 de junio de 2010, había recibido informes de supervisión financiera correspondientes a gastos por valor de 577,9 millones de dólares, lo que representaba el 96,5% del total de sus anticipos a los asociados en la ejecución. Si bien esto indica un progreso notable, sigue siendo necesario velar por que esos informes se presenten con antelación a la auditoría de la Junta.

108. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR prosiga sus esfuerzos por mejorar la puntualidad en la justificación de los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución de proyectos.

Cuotas pendientes desde hace tiempo

109. Dado que el ACNUR no dispone de un sistema de contabilidad de las cuentas por cobrar y por pagar que pueda utilizarse para registrar los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución de proyectos, los saldos de la cuenta X21, en que se registra la diferencia entre las cuotas pagadas a los asociados y los gastos justificados en los informes de supervisión financiera presentados por los asociados, permiten al ACNUR supervisar la situación financiera de cada subproyecto o asociado.

110. En el párrafo 127 de su informe anterior, la Junta recomendó que el ACNUR evaluara las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución que llevaban más de un año pendientes de justificación mediante informes de supervisión financiera

presentados por los asociados y que adoptara medidas apropiadas para que los asociados las justificaran o las devolvieran.

111. En el cuadro II.3 se muestran los saldos de las cuotas no justificadas al cierre de los ejercicios correspondientes a 2008 y 2009, por año en que se pagaron las cuotas.

Cuadro II.3
Cuotas pendientes de justificación

(En dólares EE.UU.)

	<i>Año en que se pagaron las cuotas</i>				
	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Al 31 de diciembre de 2008	1 063 921	818 441	2 931 632	184 292 592	–
Al 31 de diciembre de 2009	122 380	610 900	743 118	3 291 222	265 281 984

Fuente: ACNUR.

112. La Junta observó que, en comparación con 2008, el ACNUR había realizado progresos en la regularización de las cuotas no justificadas desde hacía tiempo. No obstante, al 31 de diciembre de 2009, las asociaciones formadas en 2005 aún mostraban un saldo no justificado de 122.380 dólares, las formadas en 2006 mostraban un saldo de 610.900 dólares, las formadas en 2007 un saldo de 743.118 dólares y las formadas en 2008 un saldo de 3.291.222 dólares. La Junta consideró que las cuotas que llevaban más de un año pendientes de justificación requerían explicación y la adopción de medidas especiales.

113. Al 22 de junio de 2010, las cuotas que llevaban más de un año sin justificación se habían reducido a 1.390.583 dólares. Se habían recibido informes de todas las asociaciones formadas en 2005 y 2006, las asociaciones formadas en 2007 mostraban un saldo de 275.586 dólares y las formadas en 2008 un saldo de 1.114.997 dólares.

114. La Junta recuerda que el ACNUR ha establecido reglas precisas con respecto a la comprobación de los saldos X21. En el manual del ACNUR, capítulo 4, parte 6, sobre “Supervisión e informes”, se precisa que los asociados en la ejecución de proyectos deberían presentar informes de supervisión financiera al solicitar el pago de la cuota siguiente, así como cuando lo exijan los acuerdos relativos a los subproyectos. Si la ejecución de un subproyecto finaliza el 31 de diciembre y todas las obligaciones se liquidan antes del 31 de enero, en vez del informe regular de supervisión financiera de los asociados en la ejecución de proyectos (partes 1 y 2), cuyo plazo de presentación vence el 15 de febrero para el período terminado el 31 de diciembre, los asociados pueden presentar el informe final de supervisión financiera (partes 1 y 2).

115. A más tardar, los proyectos deben extinguirse gradualmente en el curso del ejercicio económico siguiente al cierre del proyecto, excepto cuando se haya aprobado oportunamente su prórroga. Los proyectos que aún mostraban saldos X21 para 2007 y 2008 no se habían prorrogado por más de un año. Así pues, estaban sujetos a esa regla y, en consecuencia, los informes de ejecución conexos deberían haberse presentado a más tardar al final del año siguiente.

116. El ACNUR señaló que se estaban llevando a cabo constantes medidas de seguimiento con respecto a los saldos pendientes.

117. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR: a) evalúe las cuotas pagadas a los asociados en la ejecución que lleven más de un año pendientes de justificación; y b) adopte medidas apropiadas para que los asociados las justifiquen o las devuelvan.

Certificados de auditoría

118. El ACNUR exige a sus asociados en la ejecución de proyectos que suministren certificados de auditoría emitidos por auditores externos independientes respecto de los gastos operacionales sufragados por los asociados con fondos del ACNUR. Hasta 2006, los certificados debían emitirse dentro de un plazo de seis meses a partir de la fecha final de liquidación del subproyecto, pero ese plazo se redujo a tres meses para las operaciones financiadas desde 2007.

119. En su informe anterior, la Junta observó que al 29 de junio de 2009, de los 498,6 millones de dólares que debían certificarse, el ACNUR no había recibido los certificados correspondientes a 252 millones, o el 50,5% del total, a pesar de que, en general, los informes de auditoría debían presentarse a más tardar el 30 de abril de 2009⁴. Además, con respecto a años anteriores, en junio de 2009 aproximadamente el 10% de los gastos correspondientes a 2005 aún no estaba cubierto por certificados de auditoría. De modo análogo, respecto de 2006 y 2007, el 14% y el 17% respectivamente todavía no se habían certificado. Por otra parte, de los certificados de auditoría recibidos por el ACNUR sobre los gastos efectuados en 2008, los correspondientes a 29,5 millones de dólares, o el 12% del valor de los certificados recibidos, contenían opiniones con comentarios. Dadas las circunstancias, la Junta no ha podido obtener garantías suficientes respecto a la validez de una parte considerable de los gastos efectuados por conducto de los asociados en la ejecución, por lo que emitió una opinión con comentarios respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

120. En cuanto a los gastos correspondientes a 2009, debían presentarse certificados de auditoría por un valor total de 542 millones de dólares antes del 30 de abril de 2010. Esta cantidad no es equivalente al total de gastos en que han incurrido los asociados en la ejecución, pues algunos no tienen la obligación de presentar certificados de auditoría.

121. En relación con los certificados de auditoría que debían presentar los auditores externos, al 30 de abril de 2010 se habían recibido certificados por valor de 303 millones de dólares, o un 55,9% de los 542 millones de dólares que debían certificarse en 2010. Al 22 de junio de 2010, aún no se habían recibido certificados respecto de un total de 44 millones de dólares, o el 8% de los 542 millones de dólares que debían certificarse en 2010, aunque se habían recibido certificados respecto de gastos por valor de 498 millones de dólares. Esta situación reflejaba una tasa de cumplimiento del 92%, que pasaba a ser del 98,8% si se excluían los proyectos cuyo plazo de liquidación había sido objeto de una prórroga aprobada.

⁴ Al período normal, consistente en los tres primeros meses del año, se añade un mes para el período de liquidación.

Estas cifras reflejan un progreso considerable en lo que respecta a la presentación de certificados de auditoría.

122. En relación con los anticipos realizados en años anteriores a 2009, al 22 de junio de 2010 los certificados de auditoría pendientes se referían al 6,1% de los pagos efectuados en 2005, al 11,5% de los efectuados en 2006, al 0,5% de los efectuados en 2007 y al 0,7% de los efectuados en 2008. La Junta, a la vez que reconoció que se habían logrado progresos, expresó preocupación por el hecho de que los porcentajes correspondientes a 2005 y 2006 seguían estando a la zaga de los niveles esperados, habida cuenta del tiempo transcurrido.

123. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR continúe esforzándose por obtener los certificados de auditoría de los asociados en la ejecución de proyectos a más tardar el 30 de abril de cada año.

124. Al 11 de junio de 2010, el valor de los certificados de auditoría recibidos en relación con proyectos de 2009 respecto de los cuales los auditores habían emitido opiniones con comentarios sobre los gastos ascendía a 36,5 millones de dólares, o un 7,6% del valor de todos los certificados de auditoría recibidos (477,4 millones de dólares). En su informe anterior, la Junta expresó preocupación por cualesquiera opiniones con comentarios emitidas por los auditores de los proyectos, pues tales opiniones podían indicar deficiencias en la gestión o el control de los proyectos ejecutados por conducto de asociados. La Junta recomendó que el ACNUR intensificara sus esfuerzos con miras a realizar un análisis a fondo de los certificados de auditoría a fin de efectuar posibles ajustes de los gastos de años anteriores en los estados financieros.

125. La Junta observó que el ACNUR había realizado un análisis a fondo de todas las opiniones con comentarios y las había registrado de forma apropiada una vez que se había recibido la aclaración correspondiente. No obstante, las posibles consecuencias financieras de las cuestiones respecto de las cuales se había emitido una opinión con comentarios y que aún no se habían resuelto ascendían a 1,5 millones de dólares para 2007; 0,1 millones para 2008; y 2,3 millones para 2009.

126. El ACNUR aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que continuara haciendo posibles ajustes de los gastos de años anteriores en los estados financieros.

Supervisión de las opiniones expresadas en los certificados de auditoría

127. A fin de mejorar la supervisión de las opiniones expresadas en los certificados de auditoría y reflejar cualesquiera correcciones que fuesen necesarias en las cuentas, el ACNUR creó, en el marco de su proyecto de renovación del sistema de gestión, una base de datos especializada capaz de proporcionar resultados de búsquedas que son indispensables para supervisar los plazos y el contenido de los certificados.

128. La Junta observó que la calidad de la supervisión disponible podía disminuir si la entrada de los certificados que habían de supervisarse en la base de datos estaba a cargo de las oficinas exteriores. El número de certificados efectivamente supervisados no correspondía al número de proyectos respecto de los cuales estaba prevista, en principio, la emisión de un certificado de auditoría. A la luz del examen realizado por la Junta, el número de certificados de auditoría que debían supervisarse en 2007 ascendía a 837 pero la base de datos mostraba sólo 807. Si

bien esta anomalía no indicaba que existiese un número importante de certificados de auditoría no supervisados, demostraba no obstante que el ACNUR podía mejorar aun más el sistema de supervisión de los certificados.

129. El ACNUR reconoció que algunas oficinas no habían consignado debidamente los acuerdos sobre los proyectos en el proyecto de renovación del sistema de gestión, pero hizo hincapié en que incluso si esos acuerdos no se habían incorporado en el sistema, los certificados de auditoría correspondientes se habían recibido conforme a las normas. Por tanto, ello no tenía repercusión alguna en la tasa de cumplimiento relativa a los certificados de auditoría.

130. La Junta recomienda que el ACNUR se cerciore de que todos los certificados de auditoría previstos se incluyan en la base de datos.

Supervisión de los asociados en la ejecución de proyectos

131. Durante sus visitas a las oficinas del ACNUR en Malasia y la República Árabe Siria, la Junta también formuló observaciones sobre la administración de los asociados en la ejecución de proyectos y los certificados de auditoría.

132. La presentación general de los acuerdos sobre subproyectos con los asociados en la ejecución estaba sumamente normalizada e incluía una primera sección con un modelo estandarizado y dos apéndices, junto con una descripción del subproyecto, la lista de objetivos y el presupuesto organizado según actividades y partidas presupuestarias en el apéndice.

133. Desde hace años, en las secciones normalizadas de los acuerdos sobre subproyectos se ha venido empleando terminología que ya no se utiliza en el ACNUR. Por ejemplo, en el artículo 11 del apéndice estándar sobre los arreglos financieros y programáticos (apéndice 1) se denomina “informes de supervisión de subproyectos” a los informes de supervisión financiera de los asociados en la ejecución de proyectos e “informes de ejecución” a los informes sobre las actividades, que ahora se llaman “informes descriptivos”. En el contrato estándar no se han tenido en cuenta estos cambios, que se hicieron en 2006.

134. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que actualizara el contrato estándar utilizado para sus asociados en la ejecución de proyectos.

135. En el apéndice 1, artículo 11, de los acuerdos sobre subproyectos se dispone asimismo que el asociado debe presentar un informe descriptivo sobre las fechas indicadas en el artículo 2.08 del acuerdo básico. Las fechas de presentación mencionadas en el artículo 2.08 son el 15 de julio y el 15 de febrero.

136. En Malasia no existía un procedimiento normalizado para las visitas sobre el terreno a fin de poder supervisar el logro de los objetivos de los subproyectos. Contrariamente a la situación observada en la República Árabe Siria, ello se dejaba a discreción de los asistentes de programa.

137. No era posible hacer una evaluación del seguimiento del logro de los objetivos, junto con un análisis de los indicadores de resultados y de ejecución relativos a los subproyectos y de la posibilidad de medir sus progresos de forma eficaz, si no existía documentación pertinente en los archivos.

138. El ACNUR señaló que en Malasia la supervisión y la evaluación eran objeto de frecuentes intercambios de mensajes electrónicos pero que éstos no se archivaban.

139. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que diera un carácter formal a la supervisión de los progresos alcanzados en la ejecución de los proyectos y mantuviera un registro de las actividades de supervisión.

10. Gestión de bienes no fungibles

140. De conformidad con la nota 2 m) a los estados financieros, se consideran bienes no fungibles los bienes cuyo precio de compra original es de por lo menos 1.500 dólares y cuya vida útil es de cinco años o más, así como todos los artículos especiales. Los artículos especiales comprenden vehículos, equipo informático, plantas y equipo, equipo de telecomunicaciones, equipo de seguridad y generadores con un valor mínimo de adquisición de 100 dólares.

141. Al 31 de diciembre de 2009, el valor de adquisición de los bienes fungibles del ACNUR era de 343,6 millones de dólares, en comparación con 350,3 millones al 31 de diciembre de 2008.

142. En su opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, la Junta hizo hincapié en las deficiencias de la gestión de los bienes no fungibles y su repercusión en la exactitud de la información sobre bienes presentada por el ACNUR. Esto se relacionaba con deficiencias del sistema de seguimiento de los bienes. En sus informes correspondientes a 2009, la OSSI también señaló que la gestión de activos seguía siendo ineficiente.

143. Atendiendo a la recomendación formulada por la Junta en el párrafo 96 de su informe anterior, el ACNUR prosiguió sus esfuerzos por corregir los datos erróneos que figuraban en su base de datos de bienes no fungibles.

144. De conformidad con una recomendación formulada por la Junta en su informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007⁵, la Dependencia de Gestión de Activos se reforzó en octubre de 2008. La Dependencia está integrada por cinco personas que están en Budapest desde el 1 de marzo de 2009 y un oficial destinado en Ginebra que presta principalmente servicios de oficina a la Junta de Gestión de Activos. A fin de depurar la base de datos de bienes no fungibles, y en coordinación con los diversos funcionarios encargados, se estableció un sistema de seguimiento para determinar los activos que no habían pasado un control físico anual. Desde enero de 2009 se envía mensualmente un informe de verificación a la Junta de Gestión de Activos en la sede.

145. A pesar de que esto constituía un avance respecto de la práctica anterior, persistían problemas no resueltos en esta esfera. En el curso de sus visitas a las oficinas del ACNUR en Kenya, Malasia y la República Árabe Siria, la Junta estimó que la gestión de activos en las oficinas sobre el terreno podía mejorarse.

Control de los bienes

146. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.10 del acuerdo estándar sobre subproyectos, se consideran bienes los artículos cuyo precio de compra original es de por lo menos 1.500 dólares y cuya vida útil es de cinco años o más.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5E (A/63/5/Add.5), cap. II, párr. 81.

147. Cuando el ACNUR pone un bien a disposición de un asociado, ello debe quedar asentado en el inventario del ACNUR (la base de datos AssetTrak) mientras la titularidad del equipo no se traspase al asociado. Con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 4, sección 4.3, punto 6, del Manual de Gestión de las Operaciones, los bienes prestados en virtud de un acuerdo se registran en la base de datos AssetTrak del ACNUR.

148. De modo similar, cuando un asociado compra equipo con fondos asignados al subproyecto, dicho equipo debe consignarse en el inventario del ACNUR. Según lo dispuesto en el capítulo 4, sección 4.3, punto 7, del Manual de Gestión de las Operaciones, los bienes adquiridos por los asociados en la ejecución de proyectos con fondos del ACNUR en virtud de acuerdos sobre subproyectos deben declararse a la representación del ACNUR en el momento de su recepción. A continuación, la representación del ACNUR preverá la inspección del bien y lo consignará en la base de datos AssetTrak. Además, se redactará un acuerdo sobre la recepción y derecho a la utilización de bienes del ACNUR y se pedirá al asociado en la ejecución que lo firme contra la recepción del bien proporcionado.

149. Las oficinas del ACNUR en Malasia y la República Árabe Siria no realizaban la conciliación de los bienes del ACNUR utilizados por sus asociados. No recibían de parte de los asociados un inventario que periódicamente pudiesen conciliar con la base de datos AssetTrak.

150. Durante las visitas sobre el terreno no se realizaron controles para cotejar los activos consignados en la base de datos del ACNUR y los inventarios del asociado. Tampoco se efectuaron controles de los bienes no fungibles adquiridos con fondos del ACNUR y almacenados por los asociados, ni de los bienes cuya titularidad había sido transferida a los asociados.

151. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que: a) obtuviera los inventarios anuales de sus asociados; b) realizara controles, durante las visitas sobre el terreno, para conciliar los bienes no fungibles consignados en la base de datos AssetTrak y los bienes no fungibles asentados en los inventarios de sus asociados; y c) durante esas visitas, efectuara controles del inventario de bienes no fungibles adquiridos con fondos del ACNUR, así como de los bienes donados por el ACNUR.

152. En la oficina del ACNUR en Kenya podía mejorarse la gestión de los bienes no fungibles. La Junta estimó que:

a) Algunos bienes adquiridos aún estaban valorados en cero. Estos bienes (cuatro vehículos) representaban un precio de compra unitario superior a 24.000 dólares;

b) Otros vehículos registrados no estaban consignados en el informe detallado de la situación de los activos. Estos vehículos habían sido declarados “enajenables” por la junta de gestión de activos local cuando se reunió el 13 de agosto de 2008. Estos vehículos aún no se habían vendido en el momento en que se realizó la auditoría (abril de 2009) y por consiguiente debían aún haber figurado en los registros de activos;

c) El examen de los formularios de enajenación reveló que aspectos esenciales como el precio de compra y el valor contable neto no se mencionaban de manera sistemática. Además, las decisiones adoptadas por la junta de gestión de

activos local no se habían consignado en la base de datos de activos como lo requería el procedimiento.

153. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que: a) consignara el valor de los bienes no fungibles de forma oportuna y periódica inmediatamente después de que se asentaran en la base de datos sobre los activos; b) hiciera un inventario físico completo de sus bienes no fungibles en cada oficina sobre el terreno a fin de cotejar los activos existentes con la lista de activos incluida en la base de datos; y c) supervisara más estrictamente los procedimientos de enajenación de bienes.

11. Gestión de bienes fungibles

154. Los bienes fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es inferior a 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de menos de cinco años. No obstante, hay varias excepciones a esa norma.

155. En el párrafo 5 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se establece que la selección y la aplicación de las políticas de contabilidad deben regirse por la prudencia, la preponderancia de la sustancia sobre la forma y la importancia relativa. Además, en el párrafo 49 se establece que al cierre del ejercicio económico debe consignarse como activo en los estados financieros el valor de las existencias de inventario (distintas del material no fungible, el equipo, el mobiliario y los vehículos automotores).

156. En sus dos informes anteriores, la Junta había observado que el valor de los bienes fungibles no se había indicado en el cuerpo principal de los estados financieros ni en las notas conexas, por lo que seguía expresando preocupación por las consecuencias de ello para la gestión de los bienes del ACNUR y su consignación en los estados financieros.

157. Al 31 de diciembre de 2009, el valor de las existencias de bienes fungibles aún no se había consignado en el cuerpo principal de los estados financieros ni en las notas, como lo exigía el párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. El ACNUR explicó que la no indicación del valor de los bienes fungibles en los estados financieros era una política que se aplicaba sistemáticamente. El ACNUR explicó asimismo que no estaba en condiciones de proporcionar una estimación de dicho valor.

158. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR consigne en sus futuros estados financieros el valor de los bienes fungibles que no se hayan utilizado al final del ejercicio para dar una idea más completa y precisa de sus activos.

159. El ACNUR reiteró sus observaciones anteriores sobre esta cuestión, en particular que el seguimiento y la presentación de informes sobre el inventario formaba parte de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, cuyos preparativos estaban en curso.

12. Gestión de recursos humanos

160. El término “personal en espera de destino” se refiere a los funcionarios que, una vez terminada su asignación, no tienen aún un nuevo destino y gozan de licencia especial a sueldo completo. El término se aplica también a los funcionarios con una

asignación ordinaria pero que están a la espera de empezar a prestar servicios en el puesto asignado. Esta categoría incluye también a los funcionarios cuya asignación ha terminado pero que se consideran aún vinculados laboralmente a ella.

161. Todo el personal en espera de destino tiene un contrato permanente. En efecto, en 1999, por decisión del Alto Comisionado se otorgaron contratos de duración indefinida a todos los funcionarios. Posteriormente, en un nuevo contexto de recortes de plantilla, esa decisión de 1999 tuvo como consecuencia un aumento del número de funcionarios en espera de destino. La concesión de contratos permanentes a todo el personal se congeló en 2002. Desde entonces, los contratos de plazo fijo son el único tipo de contrato disponible para el personal del ACNUR.

162. En el párrafo 9 de su informe A/60/387, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto pidió a la Junta que le proporcionara información actualizada sobre la situación del personal en espera de destino.

163. Con arreglo a una instrucción del ACNUR de 16 de septiembre de 2002, los funcionarios que percibían el sueldo completo debían aceptar asignaciones temporales para las que estuvieran cualificados. Todo rechazo de un empleo o asignación temporal debía estar debidamente justificado. En consecuencia, la mayor parte del personal en espera de destino desempeña tareas temporales. Por este motivo, cabe distinguir entre los funcionarios en espera de destino que desempeñan tareas temporales y los que no.

164. Las estadísticas relativas al personal en espera de destino, incluidas las proporcionadas por el ACNUR para auditorías anteriores, se basan en la lista de funcionarios a los que la Dependencia de Planificación Profesional tuvo que asignar tareas temporales o empleo regular. Los funcionarios en espera de una reasignación tras tener una asignación regular no estaban incluidos en esa lista, dado que ya no se consideraban parte del personal cuya asignación estaba a cargo de la Dependencia de Planificación Profesional. La lista también incluía a funcionarios cuya asignación regular expiraría en los meses siguientes e iban a tener que ser reasignados por sus respectivas dependencias, lo que podía ocurrir sin que el funcionario estuviese temporalmente en espera de destino. El ACNUR consideraba, con razón, que esas listas no reflejaban con exactitud la situación del personal actualmente en espera de destino.

165. Por consiguiente, en 2009 el ACNUR adoptó un nuevo enfoque estadístico a fin de facilitar la identificación de esos funcionarios, así como informes de situación para seguir más de cerca su situación. Sobre la base de este nuevo enfoque, se reelaboraron todos los datos relativos a los funcionarios en espera de destino desde 2006. La fiabilidad de los datos reelaborados se cotejó con el ACNUR a efectos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y el número de funcionarios en espera de destino al 31 de diciembre de 2009, que ascendía a 169 según la cifra proporcionada por la organización, se redujo a 165.

Cuadro II.4
Número de funcionarios en espera de destino

Categoría	Al 31 de diciembre			
	2006	2007	2008	2009
D-2	1	1	2	0
D-1	5	6	14	12
P-5	21	33	35	31
P-4	54	54	68	75
P-3	33	33	40	40
P-2	6	4	6	7
Total	120	131	165	165

Fuente: ACNUR.

166. Al aplicar este nuevo enfoque estadístico se observó que el número de funcionarios en espera de destino había aumentado continuamente entre 2006 (120) y 2008 (165) y luego se había estabilizado entre 2008 y 2009. De los 165 funcionarios en espera de destino al 31 de diciembre de 2009, 64, o el 38,9%, habían estado en esa situación durante más de un año.

167. Según datos del ACNUR, de los 165 funcionarios en espera de destino, 84, o el 50,9%, desempeñaban funciones temporales, en comparación con un 66,4% al 31 de diciembre de 2008. De los 81 funcionarios restantes, o el 49,1%, que gozaban de licencia especial a sueldo completo, 15 estaban en espera de reasignación, 8 estaban próximos a la separación del ACNUR y 5 estaban con licencia de enfermedad o de maternidad.

168. Como puede observarse en el cuadro II.5, entre el personal en espera de reasignación, el ACNUR identificó a los que podían considerarse inactivos, ya fuese por estar en espera de reasignación, con licencia de maternidad o enfermedad, o preparándose para separarse del servicio.

Cuadro II.5
Número de funcionarios inactivos al 31 de diciembre de 2009

Categoría	En espera de destino	Próximos a la separación del ACNUR	Con licencia de enfermedad o maternidad	Sin destino
D-1	4	0	0	3
P-5	3	1	2	7
P-4	4	5	2	24
P-3	4	2	1	15
P-2	0	0	0	4
Total	15	8	5	53

Fuente: ACNUR.

169. Nueve de los 53 funcionarios sin destino al 31 de diciembre de 2009 habían estado en esa situación durante más de un año: dos desde 2005, uno desde 2006, tres desde 2007 y tres desde 2008. Cuando se indagó acerca de la respectiva situación de estos funcionarios, el ACNUR señaló que uno de ellos tenía un perfil particular que limitaba las posibilidades de destino; otro, que no había trabajado desde el 1 de enero de 2007, estaba limitado por la falta de evaluaciones en su expediente de personal; y otros cinco funcionarios tenían limitaciones médicas específicas. En cuanto a los dos restantes, incluido un funcionario de categoría P-5 que estaba inactivo desde 2005, el ACNUR no ofreció ninguna justificación. Si bien los casos en que existía una limitación médica eran admisibles, los demás casos de retención de personal sin destino no eran aceptables.

170. El ACNUR adoptó diversas medidas en 2007 y 2008 con miras a reducir el número de funcionarios en espera de destino, a saber, la revisión del mecanismo de análisis comparativo a fin de reducir el efecto de la pérdida de puestos en el número de funcionarios en espera de destino; la puesta en marcha de un plan de separación voluntaria; y la promulgación de una instrucción, de fecha 16 de octubre de 2008, según la cual se aplicaría el régimen de licencia sin goce de sueldo al personal en espera de destino que no hubiese aceptado ofertas apropiadas.

171. El plan de separación voluntaria, que tuvo como resultado la separación de 19 funcionarios en 2008, a un costo de 2,4 millones de dólares, se suspendió en 2009. No obstante, durante el último ejercicio económico, el ACNUR negoció la separación de seis funcionarios por mutuo acuerdo, a un costo total de 1,3 millones de dólares.

172. Con todo, las medidas previstas en la instrucción de 16 de octubre de 2008 con miras a aplicar el régimen de licencia sin goce de sueldo al personal en espera de destino que hubiese rechazado ofertas apropiadas no fueron eficaces a la larga. En consecuencia, en abril de 2009 el ACNUR suspendió la aplicación de esa instrucción. En 2010 se pondría en marcha un nuevo procedimiento de asignación de destino a nivel internacional.

173. La Junta reitera su recomendación anterior de que el ACNUR continúe sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñan tareas temporales.

13. Función de auditoría interna

174. En 2009, la OSSI realizó 33 auditorías de las operaciones y oficinas del ACNUR, además de auditorías de la sede, que abarcaron la gestión en materia de finanzas, recursos humanos, tecnología de la información, logística, compras y contratos, programas y proyectos, bienes y proyectos, y seguridad y vigilancia, así como la gestión estratégica y la gobernanza. Las actividades de la OSSI en 2009 incluyeron las auditorías programadas para ese año, así como las arrastradas de 2007 y 2008. Como consecuencia de ello, en 2009 se publicaron 28 informes finales y cinco proyectos de informe.

175. En su informe A/63/474, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó preocupación por la baja tasa de ejecución de las tareas de auditoría previstas e insistió en que era preciso corregir esa situación.

176. El 10 de julio de 2009 la OSSI presentó al Comité de Supervisión su plan anual actualizado de auditorías para 2009. Estaban previstas 44 auditorías de las

operaciones y las oficinas sobre el terreno. Posteriormente se añadieron al plan inicial cuatro nuevas auditorías, con lo que el número de auditorías programadas en 2009 se elevó a 48. En el plan inicial para 2009 se incluían 26 auditorías durante el ejercicio económico. Se incluían asimismo 16 auditorías programadas en 2008 y dos programadas en 2007, dado que las auditorías previstas en los dos ejercicios económicos anteriores no se habían finalizado conforme a lo previsto. La mitad de las auditorías se refería a oficinas, especialmente las de África, y la otra mitad guardaba relación con temas interdisciplinarios.

177. De las 48 auditorías programadas en 2009, 28 dieron lugar a un informe final sobre los siguientes países: Afganistán, Etiopía, Georgia, Iraq, Jordania, Liberia, Malawi, Mauritania, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sudán, y Uganda. Se prepararon proyectos de informe, aún inconclusos, en relación con otras cinco auditorías sobre: los asociados del ACNUR, una evaluación de riesgos en las operaciones del ACNUR en el Sudán, el proceso de contratación de personal nacional por el ACNUR en el Sudán, las operaciones del ACNUR en Ghana y un programa del ACNUR sobre asistencia en materia de educación en la República Árabe Siria. En cuanto a las auditorías no realizadas, diez se abandonaron y las restantes se aplazaron hasta 2010. Esta situación se debió a la falta de recursos, que dio lugar a vacantes prolongadas.

178. En 2009 la tasa de finalización fue del 69% (33 informes finales o proyectos de informe de los 48 informes planificados), en comparación con el 68% en 2008 (13 informes concluidos de los 19 planificados).

Personal

179. La sección de la OSSI dedicada a las auditorías del ACNUR tiene su sede en Ginebra y también cuenta con una oficina en Nairobi, que se encarga fundamentalmente de las operaciones en África. Además, para las grandes operaciones de emergencia del ACNUR se asignan auditores residentes a cada caso.

180. En 2009, 19 funcionarios de la OSSI estuvieron asignados a las auditorías del ACNUR, 12 de ellos en Ginebra, 3 en Nairobi y 4 auditores residentes en Georgia, la República Árabe Siria, el Senegal y el Sudán. En Georgia, el puesto se creó con una duración de seis meses únicamente.

181. En su informe anterior, la Junta expresó preocupación por las vacantes de auditores internos y estimó que esta cuestión debía abordarse con carácter prioritario.

182. El ACNUR señaló que había planteado una y otra vez esta cuestión a la OSSI en los últimos dos años y que había propuesto algunos procedimientos suplementarios para reducir el número de vacantes.

183. Al 31 de diciembre de 2009, seis de los 19 puestos previstos para realizar auditorías del ACNUR durante ese año estaban vacantes, lo que representaba el 31,6% de la plantilla autorizada. La Junta teme que la existencia de esas vacantes haya afectado adversamente el programa de trabajo de las auditorías internas del ACNUR y, por ende, considera que la cuestión de la eficacia del servicio de auditoría interna debería abordarse con carácter prioritario.

184. El ACNUR aceptó la recomendación de la Junta de que, en colaboración con la OSSI, adoptara medidas apropiadas para reducir el número de vacantes de auditores internos.

14. Constataciones de la auditoría interna

185. Las auditorías de las operaciones del ACNUR sobre el terreno realizadas por la OSSI en 2009 dieron lugar a 285 recomendaciones. Todos los informes de auditoría sobre el terreno preparados por la OSSI contenían un cuadro en el que se resumía el conjunto de las recomendaciones, así como las medidas necesarias para su cumplimiento y el estado de su aplicación.

186. La Junta consideró las conclusiones de las auditorías internas al planificar y efectuar la auditoría de la sede del ACNUR y de sus oficinas sobre el terreno. En particular, las observaciones sobre la gestión de los programas y proyectos sirvieron de base para las verificaciones efectuadas por la Junta durante sus visitas a Kenya, Malasia y la República Árabe Siria. A continuación se reproducen las conclusiones más salientes de la OSSI. Las observaciones se refirieron a la administración de los programas y proyectos, la cadena de suministro, las finanzas, la tecnología de la información y los recursos humanos.

Gestión de programas y proyectos

187. La OSSI destacó que el control financiero y administrativo de los asociados en la ejecución de proyectos seguía siendo insuficiente y mencionó las deficiencias de control observadas en ciertas oficinas. Al igual que la Junta, estimó que la falta de adopción de medidas por parte de los representantes del ACNUR para supervisar la aplicación de las recomendaciones de los auditores externos independientemente mermaba la eficacia de los procesos de auditoría y de la certificación de los gastos por los asociados del ACNUR.

188. Las observaciones sobre las deficiencias relativas al control y la supervisión de la gestión de los programas y proyectos sirvieron de base para las verificaciones realizadas por la Junta en Malasia y la República Árabe Siria y dieron lugar a recomendaciones de la Junta, formuladas en cartas sobre asuntos de gestión.

Administración de la cadena de suministro

189. La OSSI determinó que las deficiencias del control de las adquisiciones a nivel local exponían al ACNUR al riesgo de pérdidas financieras y fraude. Estimó que las deficiencias en el control de las adquisiciones delegadas en los asociados en la ejecución de proyectos contribuían al riesgo de ineficacia en el proceso de compra y podían dañar la reputación del ACNUR. La OSSI también hizo hincapié en que la falta de atención prestada a la gestión de los bienes aumentaba el riesgo de desaparición de activos.

Gestión financiera

190. La OSSI observó que las metas y los objetivos de los planes de delegación de autoridad no siempre se alcanzaban. Además, el cumplimiento insuficiente de las normas relativas a las cuentas por cobrar exponía al ACNUR al riesgo de pérdidas financieras. En la República Unida de Tanzania, las cuentas por cobrar no recuperadas excedían de 3 millones de dólares.

191. La Junta pidió al ACNUR que indicara si se había recuperado el monto de las cuentas por cobrar y, de ser así, en qué medida. En respuesta, el ACNUR presentó una declaración formulada por la misión en Dar es Salam el 28 de septiembre de 2009. La Junta confirmó que desde entonces se ha recuperado el monto de las cuentas por cobrar.

Tecnología de la información

192. La OSSI observó que existía un gran riesgo de que los datos del ACNUR estuvieran en peligro debido a que no se prestaba suficiente atención a la seguridad de la información. La aplicación incompleta del módulo de recursos humanos del programa informático del proyecto de renovación del sistema de gestión y el deficiente seguimiento de la auditoría exponían al ACNUR al riesgo de ineficacia y pérdidas financieras. La gestión de los recursos humanos para más de 70 países aún se basaba en documentación con soporte de papel y no se había puesto en marcha una estrategia para concluir la aplicación de dicho módulo.

Gestión de recursos humanos

193. La OSSI determinó que la administración del ACNUR debería examinar más detenidamente la práctica de recurrir a personal externo a la organización. En Kenya, el ACNUR empleaba a hasta 100 personas para desempeñar funciones esenciales de seguridad con arreglo a un contrato con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). La Junta observó que en Malasia existía una situación análoga, aunque en menor escala.

194. La Junta pidió al ACNUR que explicara por qué contrataba a personal externo para desempeñar tareas de seguridad. El ACNUR respondió que había iniciado un examen de la situación del personal contratado por conducto de la UNOPS. Según el ACNUR, su número había disminuido de 78 en 2009 a 32 en 2010. El ACNUR tenía previsto examinar y racionalizar todas esas situaciones antes de 2011.

C. Información presentada por la Administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

195. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y en el artículo 10.6 del Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado, el ACNUR comunicó a la Junta que había pasado a pérdidas y ganancias activos líquidos y bienes no fungibles por valor de 1.107.810 dólares y 4.166.649 dólares, respectivamente.

2. Pagos a título graciable

196. De conformidad con la regla 105.12 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y en el párrafo 10.5 del Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se presentó a la Junta un estado de los pagos graciales. El Alto Comisionado aprobó el pago de 498.650 dólares en concepto de indemnización de las víctimas de incidentes de seguridad ocurridos en Argelia, el Pakistán y el Sudán. El ACNUR

estimaba que tenía la obligación moral de efectuar esos pagos y que éstos redundaban en beneficio de la organización.

3. Casos de fraude y presunto fraude

197. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Junta examinó los casos de fraude y presunto fraude que habían tenido lugar durante 2009, según le había comunicado el ACNUR.

Descripción detallada de los casos

198. Se sospechaba de un funcionario de contratación local en relación con la apropiación indebida de fondos y la pérdida de una computadora. Al parecer, esa persona también había falsificado un diploma universitario. No se encontraron pruebas suficientes respecto de la pérdida de la computadora o la falsificación del diploma universitario para demandar judicialmente al funcionario. El 22 de septiembre de 2008 el caso se remitió a la Oficina del Inspector General. Cuando la Oficina del Inspector General envió el informe de investigación preliminar a la División de Gestión de Recursos Humanos, el 30 de enero de 2009, el funcionario ya se había separado del servicio con efecto al 31 de diciembre de 2008 debido a la abolición del puesto. La presunta apropiación indebida era de 20 dólares, además de la falsificación de un recibo de 120 dólares. No se adoptó ninguna medida.

199. Se sospechaba de un funcionario contratado localmente en relación con el robo de un motor de bote junto con otras tres personas: un agente de la policía nacional, un agente de seguridad y una persona del servicio de limpieza. Los dos últimos eran empleados de empresas que prestaban servicios a la oficina de las Naciones Unidas. El valor del motor de bote se estimó en 4.500 dólares. El motor se recuperó varios días después de su desaparición y se amonestó al funcionario en cuestión por negligencia. El asunto se archivó dado que la implicación de esas personas no se había probado plenamente.

200. Un funcionario de contratación local era sospechoso de haber proporcionado información falsa respecto de su situación de refugiado y la de otro miembro de su familia que ya trabajaba para el ACNUR. No se tomaron medidas disciplinarias contra el funcionario dado que su contrato temporal había expirado el 30 de abril de 2009.

201. Un funcionario de contratación local estuvo implicado en dos casos de conducta indebida en relación con anticipos de sueldo por valor de 851 dólares y 2.468 dólares. Además, se sospechaba de ese funcionario de contratación local respecto de la facilitación de una transferencia por un valor aproximado de 5.106 dólares, correspondiente al alquiler de un edificio del ACNUR, a una cuenta bancaria personal. Este expediente se ha enviado a la División de Gestión de Recursos Humanos y la Junta lo ha examinado durante el proceso de verificación. Se ha informado a la Junta de que el caso se ha cerrado y el funcionario ha sido destituido con efecto al 13 de abril de 2010. Las sumas indebidamente apropiadas se han recuperado.

Cambios en el número de casos de fraude investigados

202. En 2009, la Oficina del Inspector General recibió 857 denuncias de fraude y otras formas de conducta indebida. Decidió examinar más detenidamente 112 de ellas y, al 31 de diciembre de 2009, había concluido 67 investigaciones. Éstas dieron

lugar a la preparación de siete informes preliminares que se enviaron a la División de Gestión de Recursos Humanos y de 55 informes finales. La Oficina del Inspector General estimó que cinco de los casos no eran de su competencia. Al 31 de diciembre de 2009, se había dado carácter prioritario a cuatro investigaciones sobre las que se había enviado un informe a la División de Gestión de Recursos Humanos. En 2008 se habían registrado 279 presuntas infracciones, se habían concluido 90 investigaciones y se habían enviado 17 informes de investigaciones, seis de los cuales se referían a casos de fraude. El aumento del número de denuncias recibidas, de 279 en 2008 a 857 en 2009, se debió en gran medida a la puesta en marcha de un mecanismo de presentación de quejas en línea en enero de 2009.

203. El número de informes de investigaciones y casos de fraude preparados en 2009 se redujo con respecto a 2008. La disminución del número de informes de investigaciones no podía explicarse por una disminución del número de casos comunicados a la Oficina del Inspector General, dado que ese número se incrementó de 279 a 857 entre 2008 y 2009. Esta situación mostraba que la labor destinada a aumentar la eficiencia de la Oficina del Inspector General debía continuar. Los esfuerzos desplegados por el ACNUR se reflejan en el grado de aplicación de las recomendaciones anteriores, indicado en la sección pertinente del presente informe.

204. El ACNUR señaló que la disminución del número de investigaciones concluidas (de 90 a 67) debería considerarse en el contexto de una elevada tasa de movimiento de personal en la Sección de Investigación, registrada de forma continua desde abril de 2008 hasta fines de 2009. Durante este período los cinco funcionarios del cuadro orgánico, incluidos cuatro oficiales superiores de investigación con varios años de experiencia, dejaron de prestar servicios en esa Sección por motivos de rotación, adscripción o jubilación. Se contrató y capacitó a nuevos funcionarios. Junto con la existencia de un gran número de casos complejos y laboriosos, estos trastornos incidieron en el número total de investigaciones terminadas en 2009. La Oficina del Inspector General también señaló a la atención de la Junta el peligro de considerar como indicador el número de investigaciones concluidas, puesto que ello no reflejaba la naturaleza, el grado de sensibilidad o la complejidad de los casos sometidos a investigación.

Actividades de la Oficina del Inspector General

205. En su informe anterior, la Junta recomendó que el ACNUR: a) especificara expresamente las condiciones en que la Oficina del Inspector General podía participar en tareas en nombre de otras organizaciones internacionales y recuperar los gastos netos derivados de ello; b) mejorara su colaboración con la OSSI; y c) aumentara sus actividades de capacitación dirigidas a los investigadores.

206. En respuesta a la recomendación a), la Oficina del Inspector General informó a la Junta de que la finalización de la instrucción formal sobre su papel, funciones y modus operandi y sus procedimientos revisados de investigación se había retrasado hasta que el Comité de Supervisión del ACNUR determinara si la recomendación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) sobre la ampliación del mandato de la Oficina del Inspector General a fin de incluir la investigación de fraudes cometidos por terceros debía aplicarse y, de ser así, de qué forma. Por consiguiente, la recomendación debía considerarse parcialmente aplicada.

207. Con respecto al mejoramiento de la cooperación con la OSSI, la Oficina del Inspector General confirmó que existía una cooperación estrecha y satisfactoria

entre esa Oficina y la OSSI. En 2010 se seguirá haciendo hincapié en esa cooperación, como lo reflejaba la revisión del memorando interno/memorando a las oficinas exteriores relativo a la Oficina del Inspector General. La Junta estimó que esta recomendación se había aplicado parcialmente en la medida en que estaba en curso la revisión de dicho memorando.

208. En cuanto al aumento de la capacitación destinada a los investigadores, la Oficina del Inspector General informó a la Junta de las sesiones de capacitación en investigación de tres días de duración impartidas en octubre de 2009 y de sus planes de relanzar el programa de aprendizaje en materia de investigación durante el segundo semestre de 2010. En consecuencia, esta recomendación se había aplicado parcialmente.

D. Agradecimiento

209. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Contralor y a su personal por la cooperación y asistencia proporcionadas.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
(Auditor Principal)

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
1. Cumpla las disposiciones relativas a la anulación de obligaciones por liquidar y refuerce sus mecanismos para controlar la validez de las obligaciones	37	2007		X	
2. a) Indique toda modificación de las normas de contabilidad de los ingresos en las notas del ejercicio financiero en que se haya decidido modificarlas; y b) indique las consecuencias de las modificaciones de las normas de contabilidad, como se establece en los párrafos 18 y 19 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.	44	2008	X		
3. Examine su norma contable relativa a las contribuciones voluntarias incobrables para asegurar su conformidad con el párrafo 34 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	47	2007	X		
4. Establezca una financiación específica para las obligaciones acumuladas por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	61	2007			X
5. Se asegure de que las contribuciones recibidas se procesen a su debido tiempo en la contabilidad cuadrando las cuentas transitorias	66	2007	X		
6. Establezca procedimientos de control interno adecuados para evitar errores en el asiento contable de las contribuciones y asegurar la fiabilidad del sistema de registro de los ingresos	68	2008	X		
7. Apruebe un plan revisado para la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, junto con un presupuesto revisado que incluya el costo de modernizar los programas informáticos	80	2008	X		
8. Vigile el cierre de las cuentas bancarias y establezca mecanismos de control para asegurar la supervisión eficaz de las cuentas bancarias de las oficinas sobre el terreno	83	2007			X
9. Establezca mecanismos de control para evitar saldos negativos en las cuentas de caja para gastos menores	86	2006	X		
10. Examine las deficiencias de control detectadas en el registro de los bienes no fungibles	91	2008	X		

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>
11. Prosiga sus esfuerzos para depurar su base de datos de bienes no fungibles y establezca un sistema de seguimiento que permita verificar todas las correcciones hechas en la base de datos durante el ejercicio económico	96	2007		X	
12. Consigne en sus futuros estados financieros el valor de los bienes fungibles que no se hayan utilizado al final del ejercicio para ofrecer una idea más completa y precisa de sus activos	106	2007			X
13. Continúe sus esfuerzos por reducir el número de funcionarios en espera de destino que no desempeñan tareas temporales	116	2007		X	
14. Mejore la puntualidad en la justificación de los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución de proyectos	123	2007		X	
15. Evalúe las cuotas desembolsadas a los asociados en la ejecución que llevan más de un año pendientes de justificación y adopte medidas apropiadas para que se justifiquen o para que los asociados las devuelvan	127	2008		X	
16. Intensifique sus esfuerzos por obtener los certificados de auditoría de los asociados en la ejecución de proyectos a más tardar el 30 de abril de cada año	132	2007		X	
17. Intensifique sus esfuerzos encaminados a realizar un análisis a fondo de los certificados de auditoría para efectuar en los estados financieros ajustes de los gastos de años anteriores	135	2007	X		
18. En colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), adopte medidas adecuadas para reducir el tiempo necesario para llenar las vacantes de los auditores internos	144	2008		X	
19. a) Especifique expresamente las condiciones en que la Oficina del Inspector General puede participar en tareas en nombre de otras organizaciones internacionales y recuperar los gastos netos derivados de ello; b) mejore su colaboración con la OSSI; y c) aumente sus actividades de capacitación dirigidas a los investigadores	166	2008		X	
Total	19		8	10	1
Porcentaje	100		42	53	5

^a Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5E (A/64/5/Add.5)*, cap. II.

Capítulo III

Exposición de las responsabilidades del Alto Comisionado y aprobación de los estados financieros

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es responsable en última instancia del contenido y la integridad de los estados financieros que figuran en las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que se presentan al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En cumplimiento de su responsabilidad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados actúa en el marco de las políticas y normas contables prescritas y aplica procedimientos y sistemas de control interno de la contabilidad para garantizar la fiabilidad de la información financiera y la salvaguardia de los activos. Los sistemas de control interno y los registros financieros son examinados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivas auditorías.

En ese contexto, los estados financieros contenidos en el capítulo V, que comprenden los estados I a III, los cuadros 1 a 5, los anexos I y II y un apéndice, así como las notas de apoyo, se prepararon de conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrado por el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/AC.96/503/Rev.8) y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En opinión de la administración, los estados financieros adjuntos son fiel reflejo de la situación financiera de la Oficina del Alto Comisionado al 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo de los programas, fondos y cuentas correspondientes al año terminado en esa fecha.

Por la presente, las cuentas quedan

Aprobadas:

(Firmado) António **Guterres**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Certificadas:

(Firmado) Karen Madeleine **Farkas**
Contralora y Directora
de la División de Gestión Financiera y Administrativa

Ginebra
21 de abril de 2010

Capítulo IV

Datos financieros principales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

A. Introducción

1. Los datos financieros principales complementan la información sobre las cuentas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para 2009. Se presenta un panorama general de los resultados consolidados, así como un análisis de los estados financieros por fondo, en el que se destacan las tendencias y los cambios más importantes. Para facilitar la debida comparación de las tendencias, se excluyen del análisis los resultados financieros del Fondo de Prestaciones del Personal (en el que se registran las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación), salvo en los párrafos 35 y 36 .

2. Los datos financieros principales, los estados financieros comprobados y el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

B. Panorama general

3. En 2009, el total de fondos disponibles¹ en el Fondo del Programa Anual, por valor de 1.208,4 millones de dólares fue inferior en 72,1 millones de dólares, a la suma de 1.280,5 millones de dólares del presupuesto aprobado por el Comité Ejecutivo². En 2008 y 2007, el total de fondos disponibles en el Fondo del Programa Anual ya había sobrepasado el presupuesto en 6,6 y 10,4 millones de dólares, respectivamente. El nivel de financiación del presupuesto del programa anual fue del 94,4% en 2009, en comparación con el 101% en 2008 y 2007. El resultado inferior para 2009 puede atribuirse a la crisis económica mundial que afectó a la mayor parte de los países donantes. En el gráfico IV.I se comparan el presupuesto total, los fondos disponibles y los gastos globales del Fondo del Programa Anual en los últimos cinco años, sin incluir el programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

4. En 2009 la situación financiera fue favorable gracias a que se mantuvo una gestión financiera rigurosa y prudente. Se trasladó al ejercicio de 2010 la suma de 100,4 millones de dólares del presupuesto del programa anual, de la cual 30,9 millones de dólares correspondían a fondos restringidos a fines específicos por los donantes.

5. En 2009, los recursos disponibles en el presupuesto para programas suplementarios ascendían a 729,5 millones de dólares, en comparación con 565,5 millones de dólares en 2008, lo que representaba un nivel de financiación del 72,9% de los 1.000,8 millones de dólares del presupuesto para programas suplementarios en 2009 y del 83,6% en 2008. En el gráfico IV.II figuran cifras comparativas del

¹ Los fondos totales disponibles comprenden contribuciones voluntarias, intereses e ingresos varios, ajustes cambiarios, transferencias y ajustes y saldos iniciales de los fondos.

² Incluye una estimación en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de 46,0 millones de dólares.

presupuesto total, los fondos disponibles y los gastos globales correspondientes al Fondo de Programas Suplementarios durante los últimos cinco años.

6. En 2009, el total de fondos disponibles para el presupuesto del programa anual (incluido el presupuesto ordinario) y el presupuesto para programas suplementarios de 1.937,9 millones de dólares excedió en 195,5 millones de dólares el total de gastos de 1.742,4 millones de dólares, frente a una suma excedentaria de 148,9 millones en 2008 y 110,6 millones en 2007. En los últimos cinco años, el excedente de fondos disponible en relación con el total de gastos ha oscilado entre 67,2 millones y 195,5 millones de dólares. En el gráfico IV.III figura una comparación del presupuesto total, los fondos disponibles y los gastos globales combinados del Fondo del Programa Anual y el Fondo para Programas Suplementarios en el período 2005-2009.

7. En 2009, la estructura de gastos del presupuesto unificado se mantuvo estable. Los gastos administrativos y de gestión siguieron representando el 4% del total de gastos (en 2008 también fueron del 4%). Los gastos de apoyo a los programas representaron el 18% (21% en 2008) y los gastos de los programas el 78% (75% en 2008) de los gastos del presupuesto unificado.

8. El total de reservas y saldos de los fondos de la organización (sin contar el Fondo de Prestaciones del Personal) aumentó en 48,0 millones de dólares, pasando de 238,9 millones en 2008 a 286,9 millones en 2009.

Gráfico IV.I
**Cifras comparativas correspondientes al Fondo del Programa Anual,
2005-2009**

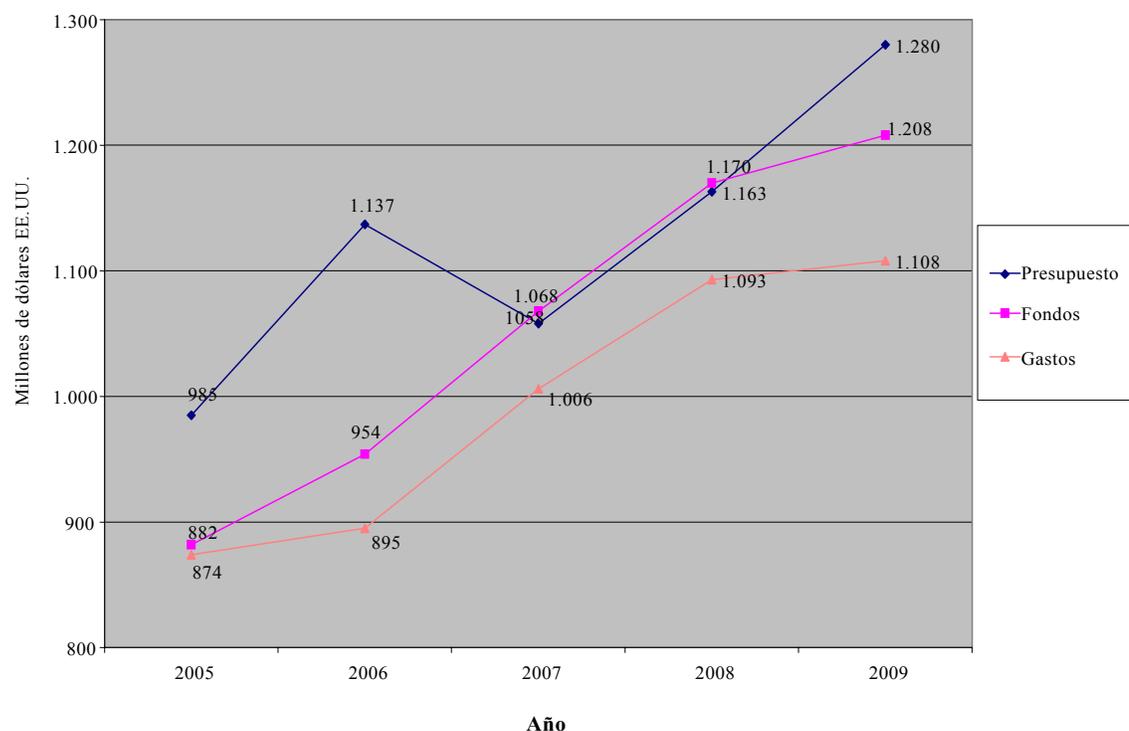


Gráfico IV.II
Cifras comparativas correspondientes al Fondo para Programas Suplementarios, 2005-2009

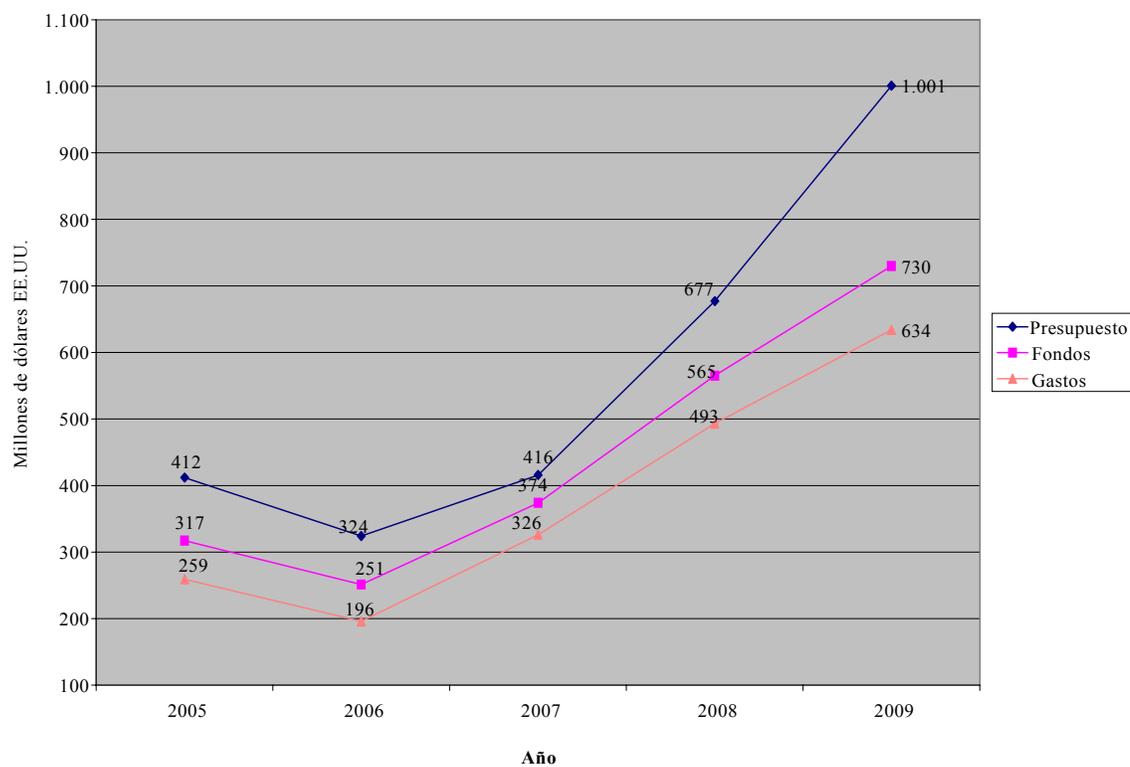
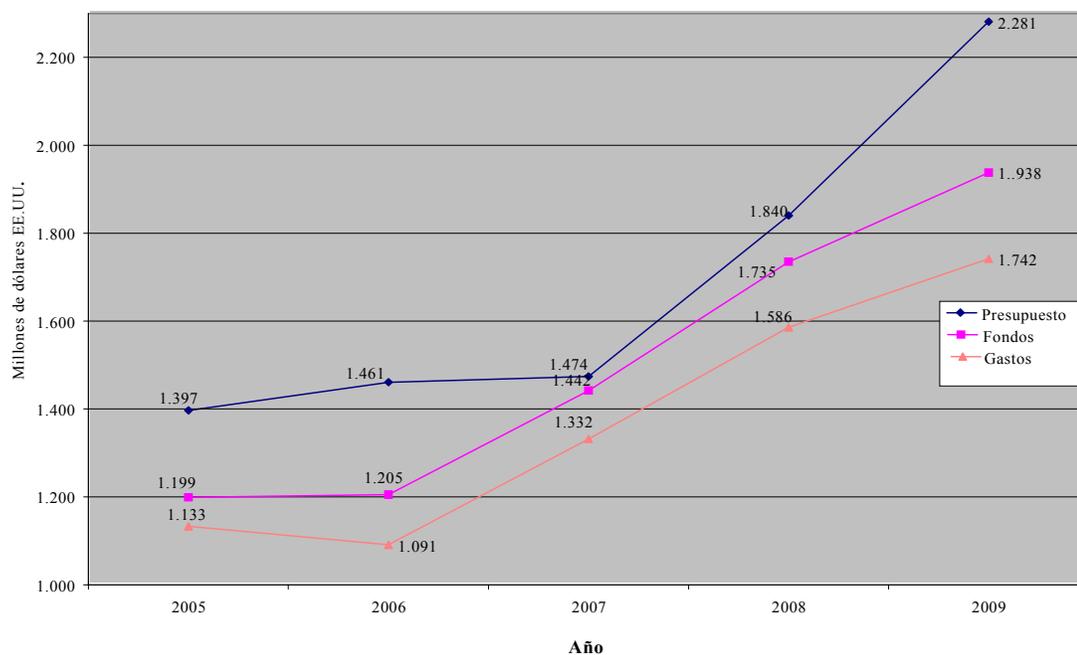


Gráfico IV.III
Cifras combinadas correspondientes al Fondo del Programa Anual y al Fondo para Programas Suplementarios, 2005-2009



C. Fondo del Programa Anual y Fondo del Presupuesto Ordinario

Contribuciones

9. En 2009, el ACNUR recibió contribuciones voluntarias por valor de 1.077,8 millones de dólares para el presupuesto de su programa anual, incluido el presupuesto ordinario. Esa suma representó el 84,2% de dicho presupuesto, incluida la reserva para actividades nuevas o adicionales (relacionadas con el mandato). En 2008 y 2007, las contribuciones voluntarias destinadas al presupuesto del programa anual fueron de 1.070,8 millones de dólares (92,1%) y de 961,0 millones de dólares (90,8%), respectivamente. En 2009 hubo, pues, un aumento de las contribuciones voluntarias al presupuesto del programa anual de 7,0 millones de dólares (0,6%) con respecto a 2008.

Gastos

10. En 2009, los gastos con cargo al Fondo del Programa Anual y el Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas fueron de 1.108,0 millones de dólares, en comparación con 1.093,4 millones de dólares en 2008, lo cual representa un aumento de 14,6 millones de dólares, o un 1,3%, con respecto a 2008. Asimismo, en 2009, los gastos con cargo al Fondo del Programa Anual representaron el 86,5% del presupuesto del programa anual.

Reservas y saldos de los fondos

11. Las reservas y los saldos del Fondo del Programa Anual en 2009 ascendieron a 100,4 millones de dólares. Esa suma corresponde a 69,5 millones de dólares para fines generales y 30,9 millones de dólares para actividades nuevas o adicionales (relacionadas con el mandato).

Saldos de caja

12. Al final de 2009, el total de dinero en efectivo disponible para el Fondo del Programa Anual era de 172,4 millones de dólares, en comparación con 140,3 millones de dólares en 2008, lo que reflejaba un aumento de 32,1 millones de dólares.

D. Fondo de Operaciones y de Garantía

13. El Fondo de Operaciones y de Garantía fue establecido para reponer el Fondo del Programa Anual y efectuar los pagos indispensables de los proyectos hasta que se recibieran las contribuciones prometidas o previstas. Los ingresos del Fondo proceden principalmente de los intereses que generan los recursos invertidos y de los ajustes cambiarios. Tiene un límite máximo de 50 millones de dólares.

Ingresos en concepto de intereses

14. La organización percibe ingresos en concepto de intereses principalmente sobre los saldos de los depósitos a plazo que mantiene durante el año. En 2009 los ingresos en concepto de intereses ascendieron a 2,3 millones de dólares, en comparación con 7,1 millones de dólares en 2008, lo que supone una disminución de 4,8 millones de dólares. La disminución se debe a los efectos de la crisis financiera mundial y al mantenimiento por parte de los bancos centrales de todo el

mundo de unos tipos de interés bajos. Sin embargo, el ACNUR logró resultados de ingresos en concepto de intereses que son superiores al parámetro de referencia establecido gracias a una gestión eficaz de la liquidez y las inversiones.

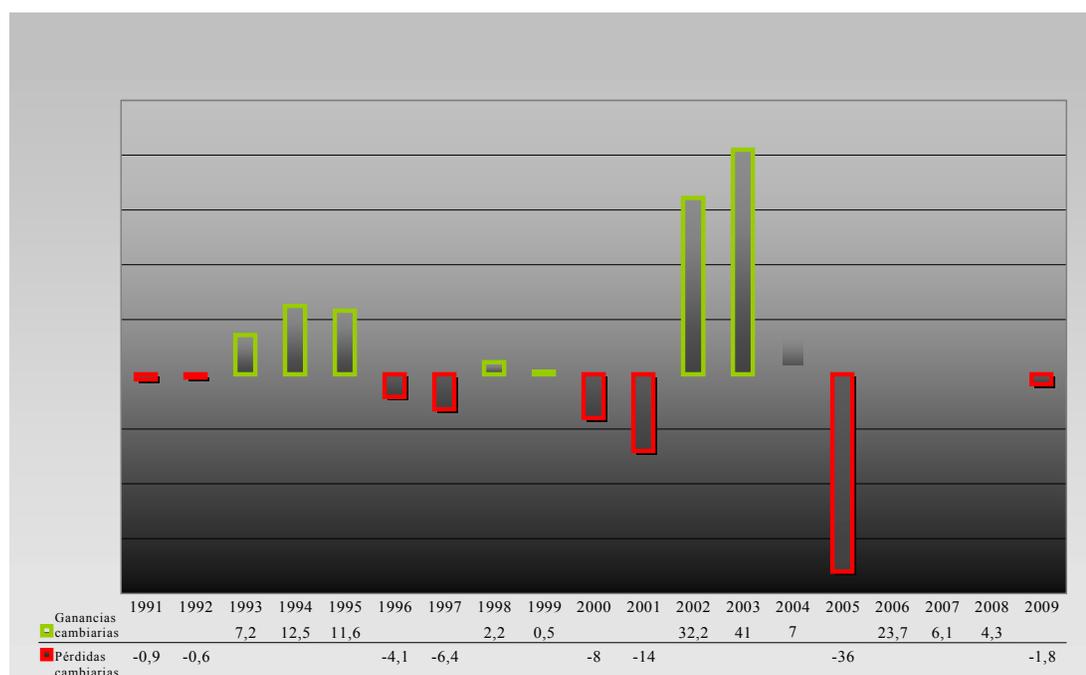
Ajustes cambiarios

15. El gráfico IV.IV muestra las tendencias generales de las ganancias y pérdidas cambiarias del ACNUR.

Gráfico IV.IV

Tendencias generales de las ganancias y pérdidas cambiarias, 1991-2009

(En millones de dólares EE.UU.)



16. En 2009, el resultado de los ajustes cambiarios fue una pérdida neta de 1,8 millones de dólares, en comparación con ganancias netas de 4,3 millones de dólares en 2008 y 6,1 millones de dólares en 2007. La pérdida neta de 1,8 millones de dólares en 2009 consistió en pérdidas netas realizadas de 6,2 millones de dólares y ganancias netas no realizadas de 4,4 millones de dólares.

17. El total de 6,2 millones de dólares en concepto de pérdidas netas realizadas consistió en pérdidas netas realizadas de 14,4 millones de dólares en relación con contribuciones y 0,4 millones de dólares en relación con cuentas por pagar y otras fuentes, y ganancias netas realizadas de 8,6 millones de dólares en relación con transacciones cambiarias de tesorería liquidadas durante el año de acuerdo con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cada transacción.

18. El total de ganancias netas no realizadas de 4,4 millones dólares se debe principalmente a los resultados de revalorizaciones de final del año de compromisos abiertos, cuentas por cobrar y por pagar y saldos de caja.

19. En 2009 prevaleció durante toda la crisis financiera mundial una alta volatilidad cambiaria. El dólar de los Estados Unidos se fortaleció durante los cinco primeros meses de 2009 frente a las principales monedas y luego se debilitó sustancialmente hacia el final del año, llegando a su más baja cotización el 31 de diciembre de 2009.

Cuadro IV.1

Variaciones en los tipos de cambio de las principales monedas frente al dólar de los Estados Unidos

<i>Moneda</i>	<i>Unidades monetarias por dólar de los Estados Unidos</i>		<i>Variación porcentual</i>
	<i>31 de diciembre de 2009</i>	<i>31 de diciembre de 2008</i>	
Dólar australiano	1,112	1,437	-22,6
Dólar canadiense	1,038	1,219	-14,8
Corona danesa	5,15	5,211	-1,2
Yen japonés	91,7	90,3	1,6
Corona noruega	5,77	6,949	-17,0
Corona sueca	7,17	7,69	-6,8
Franco suizo	1,03	1,046	-1,5
Libra esterlina	0,625	0,684	-8,6
Euro	0,693	0,699	-0,9

20. En 2009, aproximadamente el 51% de las contribuciones voluntarias recibidas por la organización estaban denominadas en dólares de los Estados Unidos, el 23% en euros, el 6% en coronas suecas, el 4% en yenes japoneses, el 3% en coronas noruegas, el 3% en coronas danesas, el 3% en dólares canadienses, el 2% en libras esterlinas, el 2% en dólares australianos y el 3% restante en otras monedas. La administración seguirá vigilando de cerca y mitigando en la medida de lo posible el riesgo de los efectos negativos que puedan tener en las operaciones las fluctuaciones cambiarias imprevistas.

E. Fondo para Programas Suplementarios

Contribuciones voluntarias

21. En 2009, el presupuesto para programas suplementarios fue de 1.000,8 millones de dólares. Las contribuciones voluntarias recibidas para estos programas sumaron 671,8 millones de dólares, es decir, el 67,1% de dicho presupuesto. En 2008, el presupuesto para programas suplementarios fue en total de 676,7 millones de dólares, para el que la organización recibió 543,7 millones de dólares en concepto de contribuciones voluntarias, o el 80,3% de dicho presupuesto.

22. En 2009 se ejecutaron 29 programas suplementarios, en comparación con 27 en 2008. De los programas suplementarios ejecutados en 2009, 13 tuvieron por fin atender las necesidades de los desplazados internos. Los principales programas suplementarios ejecutados en 2009 fueron: una respuesta a la situación en el Iraq y el programa para los desplazados internos en el Pakistán, seguidos por las operaciones para el retorno y la reintegración de refugiados y desplazados internos sudaneses y la protección y asistencia a refugiados y desplazados internos en Darfur; la operación relacionada con la situación en Somalia; el programa para los desplazados internos en Sri Lanka y las operaciones para los desplazados internos en la República Democrática del Congo.

Reservas y saldos de los fondos

23. El total de reservas y saldos del Fondo para Programas Suplementarios en 2009 fue de 95,1 millones de dólares, en comparación con 72,6 millones de dólares en 2008.

Saldos de caja

24. Al final de 2009, el total de dinero en efectivo disponible para el Fondo para Programas Suplementarios era de 117,4 millones de dólares, en comparación con 93,0 millones de dólares en 2008.

F. Presupuesto unificado

25. El presupuesto unificado presenta información sobre los resultados combinados del Fondo del Programa Anual (sin incluir ni el presupuesto ordinario ni el programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico) y el Fondo para Programas Suplementarios.

Estructura de gastos del presupuesto unificado

26. En 2009, el presupuesto unificado fue de 2.235,3 millones de dólares y el total de los gastos efectuados en actividades programadas con cargo al presupuesto unificado ascendió a 1.696,3 millones de dólares, en comparación con 1.552,6 millones en 2008, lo que representa un aumento de 143,7 millones de dólares, o el 9,3%. Los gastos combinados del Fondo del Programa Anual y el Fondo para Programas Suplementarios equivalían al 89,7% de los fondos totales disponibles en 2009, frente al 91% en 2008. La estructura de gastos del presupuesto unificado, en lo que respecta a las proporciones relativas que corresponden a los programas y al apoyo a los programas, cambió ligeramente en relación con 2008. En el cuadro IV.2 figura una comparación con los cuatro años anteriores.

Cuadro IV.2

Estructura de gastos del presupuesto unificado, sin incluir las contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(Porcentaje)

	2005	2006	2007	2008	2009
Gastos administrativos y de gestión	4	5	4	4	4
Apoyo a los programas	24	24	22	21	18
Programas	72	71	74	75	78

Gastos de los asociados en la ejecución

27. En 2009, el ACNUR desembolsó y comprometió un total de 598,8 millones de dólares, o el 26,8% del presupuesto unificado, a través de entidades asociadas en la ejecución de proyectos, en comparación con 531,5 millones de dólares, o el 34,2%, en 2008.

G. Todos los fondos

28. Los resultados financieros que se presentan en esta sección excluyen toda referencia al Fondo de Prestaciones del Personal.

Contribuciones voluntarias

29. En 2009, en relación con un presupuesto total revisado de 2.293,4 millones de dólares, se recibieron contribuciones voluntarias por valor de 1.761,6 millones de dólares, frente a 1.628,3 millones de dólares en 2008, lo cual representó un aumento de 133,3 millones de dólares, o sea del 8,2%.

Gastos

30. En 2009, el total de gastos fue de 1.759,9 millones de dólares, en comparación con 1.602,2 millones de dólares en 2008, lo cual representó un aumento de 157,7 millones de dólares, o del 9,8%. Los gastos en su conjunto absorbieron el 92,2% del total de fondos disponibles en 2009.

Reservas y saldos de los fondos

31. Las reservas y saldos de los fondos de la organización en 2009, que ascendieron a 286,8 millones de dólares, a saber, 50,0 millones de dólares para el Fondo de Operaciones y de Garantía, 100,4 millones de dólares para el Fondo del Programa Anual, 95,1 millones de dólares para el Fondo para Programas Suplementarios, 6,9 millones de dólares para el programa de oficiales subalternos del Cuadro Orgánico y 34,4 millones de dólares para el Plan de Seguro Médico.

32. El total de las reservas y los saldos de los fondos de la organización en 2008 fue de 238,9 millones de dólares, a saber: 50,0 millones del Fondo de Operaciones y de Garantía, 76,3 millones del Fondo del Programa Anual, 72,6 millones del Fondo para Programas Suplementarios, 8,5 millones del programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico y 31,5 millones del Plan de Seguro Médico.

33. Al cierre de 2009, las reservas y los saldos de todos los fondos aumentaron en 47,9 millones de dólares, en comparación con la cifra registrada al cierre de 2008. Las reservas y los saldos disponibles para las actividades de los programas, que aumentaron en 46,6 millones de dólares, ascendieron a 245,5 millones (reservas y saldos disponibles correspondientes al Fondo de Operaciones y de Garantía, el Fondo del Programa Anual y el Fondo para Programas Suplementarios).

Saldos de caja

34. Al fin de 2009, la disponibilidad total de efectivo aumentó a 381,1 millones de dólares, de 322,8 millones de dólares en 2008, en comparación con 300,8 millones de dólares en 2007.

Obligaciones sin financiación prevista

35. Un actuario consultor estimó que, al 31 de diciembre de 2009, el monto de las obligaciones de la organización en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio ascendía a 347,4 millones de dólares. El mismo actuario determinó que, al 31 de diciembre de 2009, el monto de las obligaciones del ACNUR en concepto de primas de repatriación y gastos de viaje y mudanza se cifraba en 65,4 millones de dólares. Asimismo, se estimó que las obligaciones de la organización en concepto de compensación de los días acumulados de vacaciones anuales no pagados ascendían a 33,9 millones de dólares.

36. Actualmente esas obligaciones no tienen financiación prevista, y el ACNUR sigue celebrando consultas con la Secretaría y otras organizaciones de las Naciones Unidas que también tienen obligaciones similares sin financiación prevista a fin de formular un método de financiación que tenga en cuenta la situación de las organizaciones financiadas con contribuciones voluntarias.

Obligaciones por liquidar

37. En 2009 aumentó el monto de las obligaciones por liquidar; en porcentaje del gasto total, el aumento de esas obligaciones fue marginal. Al final de 2009, las obligaciones por liquidar representaban 145,6 millones de dólares (o el 8,3% del total de los gastos), frente a 120,5 millones de dólares (el 7,5%) en 2008 y 108,0 millones de dólares (el 8,0%) en 2007.

Cancelación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores

38. En 2009 la cuantía de las obligaciones de años anteriores canceladas ascendió a 12,1 millones de dólares, suma que representa el 10% de las obligaciones no liquidadas al final de 2008. Las cifras correspondientes a años anteriores habían sido de 15,9 millones de dólares, o el 14,7%, en 2008, y de 9,1 millones de dólares, o el 10,8% en 2007. La administración sigue prestando gran atención a la verificación de las sumas registradas como obligaciones por liquidar.

Fondo Rotatorio Central para Emergencias

39. En 2009, el ACNUR no giró contra el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, creado por la Asamblea General en 1992 para uso de las organizaciones operacionales en las primeras etapas de las situaciones de emergencia. Sin embargo, en 2009 el ACNUR recibió contribuciones en forma de subvenciones del Fondo Rotatorio Central para Emergencias por un valor de 16,1

millones de dólares con destino al Fondo del Programa Anual y 22,3 millones de dólares con destino al Fondo para Programas Suplementarios.

H. Otros temas de interés

Programa de separación voluntaria del servicio

40. En febrero de 2006, el Alto Comisionado inició el proceso de cambio estructural y administrativo con objeto de que las estructuras, los procesos y la composición del personal del ACNUR fueran eficaces en función del costo y que la organización pudiera así dedicar el máximo de sus recursos a sus beneficiarios. En el marco de las medidas adoptadas para mitigar el efecto de la revisión de las estructuras y los procesos en la sede y las oficinas sobre el terreno, en agosto de 2008 se instituyó un programa de separación voluntaria del servicio. Del total de gastos de 22,7 millones de dólares, 2,6 millones de dólares se pagaron en 2008 y 17,4 millones de dólares en 2009.

Centro Mundial de Aprendizaje, Budapest

41. El Centro Mundial de Aprendizaje empezó a funcionar en Budapest el 1 de junio de 2009 con el objetivo de proporcionar a todo el personal que lleva a cabo las actividades del ACNUR oportunidades para aprender nuevas capacidades y adquirir conocimientos para mejorar su rendimiento y gestionar mejor su trayectoria profesional individual. El Centro, que coordinará las actividades de aprendizaje internas en toda la organización, velará por que el diseño, la enseñanza y la evaluación de los procesos de aprendizaje tengan el máximo grado de integridad sustantiva y metodológica y por que las actividades de aprendizaje sean fiel reflejo de las prioridades institucionales.

Nueva estructura presupuestaria

42. Durante 2009, el ACNUR se preparó para la introducción, a partir de 2010, de la presupuestación basada en los resultados, en la que los presupuestos se formulan a fin de demostrar los objetivos y resultados logrados en la atención de las necesidades de las poblaciones de su competencia conforme a cuatro pilares, a saber: refugiados, apátridas, reintegración y desplazados internos. Se presentó una nueva herramienta de presupuestación, llamada Focus, y también se realizaron cambios en el sistema financiero principal de la organización. La introducción del nuevo marco basado en los resultados es una iniciativa importante que trae consigo cambios en las políticas, procedimientos y sistemas.

Traslado a Budapest de las funciones del Servicio del Presupuesto por Programas

43. En 2009, las funciones relacionadas con la gestión de los puestos y las transferencias presupuestarias, que anteriormente prestaba el Servicio del Presupuesto por Programas en Ginebra, se trasladaron al Centro de Servicios Mundiales en Budapest.

Anexo

Principales datos financieros: resumen de los últimos cinco años

(En millones de dólares EE.UU.)

Al final del año terminado el 31 de diciembre

	2005				2006				2007				2008				2009			
	Pro- grama anual ^a	Programas suplemen- tarios	Otros fondos ^b	Total	Pro- grama anual ^a	Programas suplemen- tarios	Otros fondos ^b	Total	Pro- grama anual ^a	Programas suplemen- tarios	Otros fondos ^b	Total	Pro- grama anual ^a	Programas suplemen- tarios	Otros fondos ^b	Total	Pro- grama anual ^a	Programas suplemen- tarios	Otros fondos ^b	Total
Presupuesto	985,1	412,2	10,3	1 407,6	1 136,8	324,3	10	1 471,1	1 057,9	416,5	10,0	1 484,4	1 163,1	676,6	11,1	1 850,8	1 280,5	1 000,8	12,1	2 293,4
Total de fondos disponibles	882,9	317,2	77,9	1 278,0	953,6	251,4	94,3	1 299,3	1 068,3	374,7	98,7	1 541,7	1 169,7	565,6	105,8	1 841,1	1 208,4	729,5	108,8	2 046,7
Ingresos, contribuciones voluntarias	837,8	287,5	9,6	1 134,9	897,1	203,5	10,3	1 110,9	961	332,7	11,6	1 305,3	1 070,8	543,8	13,8	1 628,4	1 077,8	672	12	1 761,8
Intereses e ingresos varios	6,3	–	7,2	13,5	6,4	–	10,2	16,6	5,3	–	17,2	22,5	6,3	–	12,8	19,1	5,1	–	8,4	13,5
Ajustes cambiarios	–	–	(36,0)	(36,0)	–	–	23,7	23,7	–	–	6,1	6,1	–	–	4,2	4,2	–	–	–	(1,7)
Transferencias y ajustes	14,5	(11,0)	20,4	23,9	41,6	(10,8)	(15,9)	14,9	43,2	(13,4)	(17,1)	12,7	30,5	(26,8)	(10,3)	(6,6)	49,2	(15,1)	0,2	34,3
Saldo inicial	24,3	40,7	76,7	141,7	8,5	58,7	66	133,2	58,8	55,4	80,9	195,1	62,1	48,6	85,3	196,0	76,3	72,6	89,9	238,8
Total de gastos	874,4	258,5	11,8	1 144,7	894,8	196,0	13,3	1 104,1	1 006,3	326,1	13,4	1 345,8	1 093,4	492,9	15,9	1 602,2	1 107,9	634,3	17,5	1 759,7
Gastos administrativos y de gestión	85,5	–	–	85,5	78,5	–	–	78,5	88,1	–	–	88,1	96,8	–	–	96,8	106,4	–	17,5	123,9
Apoyo a los programas	237,2	26,1	–	263,3	246	15,8	–	261,8	272,5	16,3	–	288,8	292,8	25,7	–	318,5	276,8	31,9	–	308,7
Programa	551,7	232,4	11,8	795,9	570,3	180,2	13,3	763,8	645,7	309,8	13,4	968,9	703,8	467,2	15,9	1 186,9	724,7	602,4	–	1 327,1
Reservas y saldos de los fondos	8,5	58,7	66,1	133,3	58,8	55,4	80,9	195,1	62,1	48,6	85,3	196,0	76,3	72,7	89,9	238,9	100,5	95,2	91,3	287,0
Préstamo del capital de operaciones	12,2	–	–	12,2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Efectivo y depósitos a plazo	6,6	57,7	69,0	133,3	89,8	55,5	80	225,3	149,7	67,3	83,7	300,7	140,3	93	89,4	322,7	172,4	117,4	91,2	381,0
Obligaciones por liquidar	47,5	30,8	3,2	81,5	68,3	15,8	–	84,1	71	37	–	108,0	71,8	48,7	–	120,5	84,5	61,0	0,1	145,6
Cancelaciones de ejercicios anteriores	13,3	1,8	–	15,1	7,2	7,5	–	14,7	7,2	1,9	–	9,1	11,9	4	–	15,9	10,1	1,9	0,1	12,1

^a Incluye el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.^b Incluye el Fondo de Operaciones y Garantía, el Plan de Seguro Médico y el Fondo para funcionarios subalternos del cuadro orgánico; no incluye el Fondo de Prestaciones del Personal.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Estado financiero I

	Cuadro o nota de referencia	Fondo de Capital de Operaciones y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Programas Suplementarios	Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico Nota 2 b)	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico Nota 2 b)	2009	2008
Ingresos										
Contribuciones voluntarias	Nota 2 d) Cuadro 1	0	1 031 782	46 031	671 844	12 002			1 761 659	1 628 485
Otros ingresos/ingresos varios										
Ingresos en concepto de intereses	Nota 2 e)	1 733						562	2 295	7 093
Ajustes cambiarios	Nota 2 f)	(1 779)							(1 779)	4 289
Otros ingresos/ingresos varios	Nota 2 g)	218	5 118		151		28 906	5 947	40 341	12 112
Total de ingresos		173	1 036 900	46 031	671 995	12 002	28 906	6 509	1 802 516	1 651 979
Gastos										
Gastos	Nota 2 h)	1 891	1 061 969	46 031	634 375	12 122	35 754	3 536	1 795 677	1 628 272
Total de gastos		1 891	1 061 969	46 031	634 375	12 122	35 754	3 536	1 795 677	1 628 272
Exceso (insuficiente) de los ingresos respecto de los gastos		(1 718)	(25 068)		37 620	(120)	(6 848)	2 973	6 839	23 707
Ajustes de contribuciones correspondientes a ejercicios anteriores			(131)		(27)	(105)			(263)	(1 333)
Ajustes de gastos correspondientes a ejercicios anteriores			6 776		11 551	59		(0)	18 386	9 437
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		(1 718)	(18 423)		49 144	(165)	(6 848)	2 973	24 963	31 811
Cancelación de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores	Cuadro 5		10 134		1 941	8	1 140		13 223	16 159
Transferencias del Fondo para Programas Suplementarios al Fondo del Programa Anual	Nota 5 a)		46 001		(46 001)					
Transferencia a (de) otros fondos	Notas 5 b) y c)	1 718	(17 753)		17 422	(1 465)	79			
Ajustes respecto de periodos anteriores en concepto de obligaciones por terminación del servicio	Nota 18 a)						(72 204)		(72 204)	
Ajustes en concepto de reconocimiento por primera vez de terrenos y locales	Nota 3		4 142						4 142	
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del año		50 000	76 339		72 605	8 519	(369 032)	31 459	(130 110)	(178 080)
Reservas y saldos de los fondos al final del año		50 000	100 439		95 110	6 897	(446 865)	34 433	(159 986)	(130 110)

Activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Estado financiero II

	Cuadro o nota de referencia	Fondo de Capital de Operaciones y de Garantía	Fondo del Programa Anual	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Programas Suplementarios	Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico Nota 2 b)	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico Nota 2 b)	2009	2008
Activo										
Depósitos a la vista y a plazo	Nota 10	49 974	172 452	0	117 423	6 815	1 519	34 433	382 615	342 127
Cuentas por cobrar										
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 11		49 613	496	38 257	89			88 455	81 585
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas	Nota 13		3 083						3 083	3 131
Sumas adeudadas por asociados en la ejecución de proyectos (cifras netas)	Nota 6 a)		2 216		509				2 725	346
Otras cuentas por cobrar	Nota 14	0	25 654						25 654	28 499
Otros elementos del activo	Nota 15	26	2 202						2 229	2 632
Terrenos y locales	Nota 21		4 142						4 142	
Total del activo		50 000	259 362	496	156 189	6 905	1 519	34 433	508 903	458 320
Pasivo										
Contribuciones recibidas por anticipado			32 552						32 552	48 885
Obligaciones por liquidar			84 564	34	61 034	8			145 639	120 482
Cuentas por pagar	Nota 17	0	41 808	462	45		448 384	(0)	490 698	419 063
Total del pasivo		0	158 923	496	61 079	8	448 384	(0)	668 890	588 430
Reservas y saldos de los fondos		50 000	100 439	(0)	95 110	6 897	(446 865)	34 433	(159 986)	(130 110)
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		50 000	259 362	496	156 189	6 905	1 519	34 433	508 903	458 320

Corrientes de efectivo en el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Estado financiero III

	Fondo de Capital de Operaciones y de Garantías	Fondo del Programa Anual	Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	Fondo para Programas Suplementarios	Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	Fondo de Prestaciones del Personal	Plan de Seguro Médico	Total	
								2009	2008
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales									
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	(1 718)	(18 423)	0	49 144	(165)	(6 848)	2 973	24 963	31 811
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir		3 331	(496)	(9 967)	262			(6 870)	(14 271)
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	0	1 022		(509)				512	(624)
(Aumento) disminución de otros activos	227	176						404	(587)
(Aumento) disminución de terrenos y locales		(4 142)						(4 142)	
Aumento (disminución) de las contribuciones recibidas por anticipado		(16 333)		0				(16 333)	(8 164)
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar		12 791	34	12 366	(4)		(29)	25 158	12 443
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	0	11 181	462			59 991		71 635	4 605
Menos: Ingresos en concepto de intereses	(1 733)						(562)	(2 295)	(7 093)
Ajustes cambiarios	1 779							1 779	(4 289)
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	(1 445)	(10 398)	0	51 035	93	53 143	2 382	94 810	13 830
Corrientes de efectivo procedentes de las actividades financieras y de inversión									
Ingresos en concepto de intereses	1 733						562	2 295	7 093
Ajustes cambiarios	(1 779)							(1 779)	4 289
Efectivo neto procedente de las actividades financieras y de inversión	(46)						562	516	11 382
Corrientes de efectivo procedentes de otras fuentes									
Anulación de obligaciones de años anteriores		10 134		1 941	8	1 140		13 223	16 159
Transferencias a (de) otros fondos	1 718	28 248		(28 580)	(1 465)	79		0	
Ajustes respecto de períodos anteriores en concepto de obligaciones por terminación del servicio						(72 204)		(72 204)	
Ajustes en concepto de reconocimiento por primera vez de terrenos y locales		4 142						4 142	
Efectivo neto procedente de otras fuentes	1 718	42 524		(26 639)	(1 457)	(70 985)		(54 839)	16 159
Aumento neto (disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo									
	228	32 126	0	24 396	(1 365)	(17 841)	2 944	40 488	41 371
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del año	49 746	140 326		93 028	8 180	19 360	31 488	342 127	300 756
Depósitos a la vista y a plazo al final del año	49 974	172 452	0	117 423	6 815	1 519	34 433	382 615	342 127

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 1

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>			
<i>África</i>			
África en general	54 784		54 784
<i>África occidental</i>			
África occidental en general	12 625		12 625
Côte d'Ivoire	709		709
Ghana	112		112
Guinea	259		259
Liberia	5 431		5 431
Nigeria	8		8
Senegal	100		100
Sierra Leona	767		767
África occidental	20 012		20 012
<i>África oriental y Cuerno de África</i>			
África oriental y Cuerno de África en general	16 300		16 300
Otros países de África oriental y Cuerno de África	190		190
Djibouti	543		543
Eritrea	1 044		1 044
Etiopía	11 245		11 245
Kenya	35 927	760	36 687
Somalia	4 556		4 556
Sudán	18 035		18 035
Uganda	12 409	460	12 868
África oriental y Cuerno de África	100 250	1 219	101 469
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>			
África central y región de los Grandes Lagos	19 870		19 870
Burundi	29 094	555	29 650
Camerún	933		933
Chad	51 749	953	52 702
Congo	3 245		3 245
Gabón	5		5
República Centroafricana	487		487
República Democrática del Congo	44 931	887	45 818
República Unida de Tanzania	12 290	249	12 539
Rwanda	4 469	131	4 600
África central y región de los Grandes Lagos	167 074	2 775	169 849
<i>África meridional</i>			
África meridional en general	4 551		4 551
Angola	183		183
Botswana	233		233
Malawi	50		50

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Mozambique	80		80
Sudáfrica	433		433
Zambia	4 463		4 463
Zimbabwe	70		70
África meridional	10 063		10 063
África	352 182	3 994	356 177
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>			
Oriente Medio y África septentrional en general	409		409
<i>África septentrional</i>			
África septentrional en general	1 716		1 716
Argelia	5 134		5 134
Jamahiriya Árabe Libia	1 310		1 310
Marruecos	630		630
Mauritania	132		132
África septentrional	8 922		8 922
<i>Oriente Medio</i>			
Oriente Medio en general	9 572		9 572
Arabia Saudita	309		309
Egipto	1 720		1 720
Israel	91		91
Jordania	216		216
Líbano	167		167
República Árabe Siria	17		17
Yemen	7 953		7 953
Oriente Medio	20 046		20 046
Oriente Medio y África septentrional	29 377		29 377
<i>Asia y el Pacífico</i>			
Asia y el Pacífico en general	4 448		4 448
<i>Asia meridional</i>			
Bangladesh	5 534		5 534
India	1 871		1 871
Nepal	8 048		8 048
Sri Lanka	5 620		5 620
Asia meridional	21 073		21 073
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
Asia oriental y el Pacífico en general	10 800		10 800
Australia	153		153
Indonesia	658		658
Japón	1 128		1 128
Malasia	1 305		1 305
Myanmar	7 616		7 616

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Papua Nueva Guinea	24		24
Tailandia	7 898		7 898
Asia oriental y el Pacífico	29 581		29 581
<i>Asia sudoccidental</i>			
Asia sudoccidental en general	34 120		34 120
Afganistán	45 484	300	45 784
Pakistán	9 243		9 243
República Islámica del Irán	6 856		6 856
Asia sudoccidental	95 704	300	96 004
<i>Asia central</i>			
Asia central en general	2 500		2 500
Kazajstán	100		100
Kirguistán	178		178
Turkmenistán	155		155
Asia central	2 933		2 933
Asia y el Pacífico	153 739	300	154 039
<i>Europa</i>			
Europa en general	257		257
<i>Europa oriental</i>			
Europa oriental en general	6 239		6 239
Armenia	632		632
Azerbaiyán	1 260		1 260
Belarus	650		650
Federación de Rusia	4 361		4 361
Georgia	14 936		14 936
República de Moldova	746		746
Ucrania	683		683
Europa oriental	29 509		29 509
<i>Europa central</i>			
Europa central y Estados bálticos	3 660		3 660
Chipre	53		53
Eslovaquia	305		305
Hungría	389		389
Rumania	192		192
Turquía	114		114
Europa central	4 711		4 711
<i>Europa occidental</i>			
Europa occidental en general	5 200		5 200
Alemania	603		603
Austria	65		65
Bélgica	517		517
España	666		666
Francia	542		542
Grecia	121		121

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Irlanda	174		174
Italia	2 197		2 197
Malta	66		66
Reino Unido	510		510
Suecia	21		21
Suiza	36		36
Europa occidental	10 720		10 720
<i>Europa sudoriental</i>			
Europa sudoriental en general	12 701		12 701
Bosnia y Herzegovina	868		868
Croacia	845		845
ex República Yugoslava de Macedonia	160		160
Montenegro	199		199
Serbia	3 085		3 085
Europa sudoriental	17 858		17 858
Europa	63 054		63 054
<i>América</i>			
América en general	1 845		1 845
<i>Norte de Sudamérica</i>			
Venezuela (Oficina Regional)	1 830		1 830
Colombia	353		353
Costa Rica	1 199		1 199
Ecuador	6 915		6 915
Panamá	634		634
Norte de Sudamérica	10 930		10 930
<i>Sur de Sudamérica</i>			
Argentina (Oficina Regional)	942		942
Brasil	608		608
Sur de Sudamérica	1 550		1 550
<i>América Central y México</i>			
México (Oficina Regional)	340		340
América Central y México	340		340
<i>América del Norte y el Caribe</i>			
Estados Unidos de América	296		296
América del Norte y el Caribe	296		296
América	14 962		14 962
Operaciones sobre el terreno en general	2 363		2 363
Operaciones sobre el terreno	615 678	4 294	619 972

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Programas mundiales			
Dirección y gestión ejecutivas	75		75
División de Protección Internacional	5 947		5 947
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	214		214
División de Relaciones Externas	175		175
Departamento de Operaciones	12 613	192	12 805
División de Emergencias y Gestión de Suministros	3 845	1 677	5 522
División de Gestión de Recursos Humanos	1 100		1 100
Programas mundiales en general	25 242		25 242
Programas mundiales	49 210	1 869	51 079
Sede			
División de Protección Internacional	351		351
Centro Mundial de Servicios		1 850	1 850
Sede en general	23 651		23 651
Sede	24 003	1 850	25 853
Reserva para actividades operacionales	30 029		30 029
Fondos para fines generales	304 850		304 850
Fondo del Programa Anual – Total	1 023 769	8 013	1 031 782

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Sede	46 031		46 031
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas – Total	46 031		46 031

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 1

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Programas mundiales	12 002		12 002
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico – Total	12 002		12 002

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 1

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Operaciones sobre el terreno			
África			
África occidental			
África occidental en general	884		884
Côte d'Ivoire	1 842		1 842
Gambia	146		146
Ghana	498		498
Guinea	937		937
África occidental	4 305		4 305
África oriental y Cuerno de África			
África oriental y Cuerno de África en general	1 667		1 667
Djibouti	2 033		2 033
Etiopía	9 476		9 476
Kenya	19 416	79	19 494
Somalia	17 706		17 706
Sudán	56 841	557	57 399
Uganda	8 050	22	8 071
África oriental y Cuerno de África	115 189	658	115 846
África central y región de los Grandes Lagos			
África central y región de los Grandes Lagos	2 051		2 051
Burundi	2 371	35	2 406
Chad	6 030		6 030
República Centroafricana	1 896		1 896
República Democrática del Congo	24 888	228	25 116
República Unida de Tanzania	14 803	212	15 016
África central y región de los Grandes Lagos	52 039	475	52 515
África meridional			
Zimbabwe	4 896		4 896
África meridional	4 896		4 896
África	176 429	1 133	177 562
Oriente Medio y África septentrional			
Oriente Medio y África septentrional en general	1 330		1 330
África septentrional			
Mauritania	5 978		5 978
Sáhara Occidental	2 400		2 400
África septentrional	8 378		8 378

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
<i>Oriente Medio</i>			
Oriente Medio en general	160 986		160 986
Iraq	44 349		44 349
Jordania	5 260		5 260
Líbano	2 528		2 528
República Árabe Siria	15 232		15 232
Yemen	14 162		14 162
Oriente Medio	242 516		242 516
Oriente Medio y África septentrional	252 225		252 225
<i>Asia y el Pacífico</i>			
<i>Asia meridional</i>			
Sri Lanka	31 114	2 492	33 605
Asia meridional	31 114	2 492	33 605
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>			
Myanmar	1 099		1 099
Asia oriental y el Pacífico	1 099		1 099
<i>Asia sudoccidental</i>			
Pakistán	117 456	632	118 088
Asia sudoccidental	117 456	632	118 088
Asia y el Pacífico	149 668	3 124	152 792
<i>Europa</i>			
<i>Europa oriental</i>			
Georgia	16 660		16 660
Europa oriental	16 660		16 660
<i>Europa central</i>			
Turquía	540		540
Europa central	540		540
<i>Europa sudoriental</i>			
Serbia	1 040		1 040
Europa sudoriental	1 040		1 040
Europa	18 239		18 239
<i>América</i>			
<i>Norte de Sudamérica</i>			
Colombia	20 925		20 925
Norte de Sudamérica	20 925		20 925
América	20 925		20 925
Operaciones sobre el terreno	617 486	4 257	621 743

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
<i>Programas mundiales</i>			
División de Protección Internacional	47		47
Departamento de Operaciones	2 843		2 843
Otros programas mundiales	46 001		46 001
Programas mundiales	48 891		48 891
Fondos para fines generales	1 210		1 210
Fondo para Programas Suplementarios – Total	667 587	4 257	671 844

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 2

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Donantes			
Donantes gubernamentales			
Argelia	100		100
Alemania	27 332	4 294	31 627
Andorra	64		64
Arabia Saudita	421		421
Australia	18 496		18 496
Austria	2 071		2 071
Azerbaiyán	20		20
Bahamas	2		2
Bélgica	17 327		17 327
Bulgaria	7		7
Burundi	1		1
Canadá	24 671		24 671
Chile	100		100
China	250		250
Chipre	76		76
Costa Rica	15		15
Croacia	24		24
Dinamarca	45 624		45 624
Ecuador	85		85
Emiratos Árabes Unidos	54		54
Eslovaquia	14		14
Eslovenia	40		40
España	25 817		25 817
Estados Unidos de América	298 237		298 237
Estonia	139		139
Federación de Rusia	1 000		1 000
Filipinas	2		2
Finlandia	20 782		20 782
Francia	17 508		17 508
Grecia	1 651		1 651
Hungría	193	1 850	2 043
India	8		8
Irlanda	9 228		9 228
Israel	50		50
Italia	9 513		9 513
Japón	82 029		82 029
Kuwait	1 000		1 000
Liechtenstein	287		287
Luxemburgo	10 173		10 173
Malta	71		71
Marruecos	500		500
México	100		100
Mónaco	157		157
Noruega	48 301	136	48 438
Nueva Zelandia	3 501		3 501
Omán	100		100
Países Bajos	68 385		68 385

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Portugal	1 779		1 779
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	35 925		35 925
República Checa	289		289
República de Corea	2 900		2 900
Rumania	70		70
Santa Sede	20		20
Singapur	10		10
Suecia	81 049	55	81 104
Suiza	19 929	1 677	21 606
Tailandia	20		20
Turquía	200		200
Uruguay	10		10
Donantes gubernamentales	877 728	8 013	885 741
Comisión Europea	73 524		73 524
<i>Donantes intergubernamentales</i>			
Corte Penal Internacional	69		69
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo	2 488		2 488
Iniciativa de los Grandes Lagos sobre el VIH/SIDA	2 816		2 816
Banco de Desarrollo del Consejo de Europa	487		487
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	1 142		1 142
Donantes intergubernamentales	7 002		7 002
<i>Donantes de las Naciones Unidas</i>			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	47		47
Fondo de socorro de emergencia	119		119
Fondos mancomunados para la República Democrática del Congo	146		146
Fondo Humanitario Común para el Sudán	1 131		1 131
Fondo central para la acción en casos de emergencia	16 056		16 056
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	3 633		3 633
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	1 452		1 452
Fondo para la Consolidación de la Paz	1 532		1 532
Iniciativa "Unidos en la acción" de las Naciones Unidas	430		430
Objetivos de Desarrollo del Milenio	483		483
Fondo fiduciario de donantes múltiples de las Naciones Unidas	59		59
Programa Mundial de Alimentos	100		100
Donantes de las Naciones Unidas	25 189		25 189
<i>Donantes privados</i>			
Donantes privados de Alemania	977		977
Donantes privados de la Arabia Saudita	2		2
Donantes privados de Australia	3 276		3 276
Donantes privados de Austria	4		4
Donantes privados de Azerbaiyán	65		65
Donantes privados del Canadá	1 014		1 014
Donantes privados de China	969		969
Donantes privados de Chipre	11		11
Donantes privados de Dinamarca	3		3
Donantes privados de los Emiratos Árabes Unidos	373		373
Donantes privados de España	8 722		8 722
Donantes privados de los Estados Unidos	9 685		9 685
Donantes privados de Finlandia	5		5
Donantes privados de Francia	4		4

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Donantes privados de Grecia	414		414
Donantes privados de Israel	98		98
Donantes privados de Italia	4 641		4 641
Donantes privados del Japón	5 100		5 100
Donantes privados de Luxemburgo	1		1
Donantes privados de Malasia	5		5
Donantes privados de Noruega	52		52
Donantes privados de los Países Bajos	1 374		1 374
Donantes privados de Portugal	791		791
Donantes privados de Qatar	250		250
Donantes privados del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	101		101
Donantes privados de República de Corea	124		124
Donantes privados de Serbia	220		220
Donantes privados de Suecia	463		463
Donantes privados de Suiza	145		145
Donantes privados de Tailandia	1 430		1 430
Donantes privados de Turquía	7		7
Donantes privados	40 326		40 326
Fondo del Programa Anual – Total	1 023 769	8 013	1 031 782

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 2

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
<i>Donante</i>			
Naciones Unidas	46 031		46 031
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas – Total	46 031		46 031

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 2

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Donante			
Donantes gubernamentales			
Australia	69		69
Alemania	1 210		1 210
Austria	177		177
Bélgica	716		716
Canadá	113		113
Dinamarca	898		898
España	802		802
Estados Unidos de América	1 350		1 350
Finlandia	867		867
Francia	8		8
Italia	1 597		1 597
Japón	421		421
Liechtenstein	147		147
Luxemburgo	117		117
Noruega	930		930
Países Bajos	1 334		1 334
República de Corea	28		28
Suecia	701		701
Suiza	515		515
Donantes gubernamentales	12 002		12 002
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico – Total	12 002		12 002

Contribuciones a todos los fondos, por programas, para el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 1, informe 2

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
Donantes			
Donantes gubernamentales			
Andorra	21		21
Alemania	20 560	1 133	21 693
Arabia Saudita	6 000		6 000
Australia	14 309		14 309
Bélgica	5 798		5 798
Brasil	50		50
Canadá	20 778		20 778
Croacia	7		7
Dinamarca	5 610		5 610
Emiratos Árabes Unidos	30 000		30 000
Eslovenia	70		70
España	12 920		12 920
Estados Unidos de América	341 140		341 140
Estonia	129		129
Federación de Rusia	3 000		3 000
Finlandia	5 231		5 231
Francia	5 693		5 693
Grecia	100		100
India		2 492	2 492
Irlanda	2 566	57	2 622
Italia	4 025	314	4 340
Japón	28 103		28 103
Liechtenstein	43		43
Luxemburgo	787		787
Noruega	11 014	261	11 275
Omán	2 000		2 000
Países Bajos	10 898		10 898
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6 073		6 073
República Checa	260		260
República de Corea	300		300
Rumania	520		520
Suecia	26 081		26 081
Suiza	3 486		3 486
Turquía	200		200
Donantes gubernamentales	567 774	4 257	572 031
Comisión Europea	53 424		53 424
Donantes intergubernamentales			
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas	165		165
Donantes intergubernamentales	165		165

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>En efectivo</i>	<i>En especie</i>	<i>Total</i>
<i>Donantes de las Naciones Unidas</i>			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	1 777		1 777
Fondo Central para la Acción contra la gripe	2 970		2 970
Fondo de socorro de emergencia	376		376
Fondos mancomunados para la República Democrática del Congo	2 516		2 516
Fondo Humanitario Común para el Sudán	4 830		4 830
Fondo central para la acción en casos de emergencia	22 327		22 327
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	137		137
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	534		534
Objetivos de Desarrollo del Milenio	373		373
Donantes de las Naciones Unidas	35 840		35 840
<i>Donantes privados</i>			
Donantes privados de Alemania	936		936
Donantes privados de Australia	1 746		1 746
Donantes privados de la Arabia Saudita	27		27
Donantes privados del Canadá	222		222
Donantes privados de China	20		20
Donantes privados de España	486		486
Donantes privados de los Estados Unidos	3 204		3 204
Donantes privados de Francia	286		286
Donantes privados de Grecia	1		1
Donantes privados de Italia	855		855
Donantes privados del Japón	1 678		1 678
Donantes privados de Liechtenstein	36		36
Donantes privados de los Países Bajos	248		248
Donantes privados del Pakistán	192		192
Donantes privados de Portugal			
Donantes privados del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	35		35
Donantes privados de Sri Lanka	42		42
Donantes privados de Suecia	255		255
Donantes privados de Suiza	117		117
Donantes privados	10 385		10 385
Fondo para Programas Suplementarios – Total	667 587	4 257	671 844

Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 2

<i>Fondo del Programa Anual</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Donantes							
Donantes gubernamentales							
Angola				256			256
Argelia					60	100	160
Arabia Saudita		100				112	212
Bahamas						2	2
Bélgica		45	71			7 261	7 378
Benín				5			5
Canadá				3			3
Chipre		50		51	2	2	105
Dinamarca				745		2 343	3 087
Djibouti		1					1
Ecuador						85	85
Emiratos Árabes Unidos						42	42
Eslovenia		30	30				60
España		306	4	5	373	1 249	1 937
Estados Unidos de América			150			600	750
Grecia					65		65
Irlanda			26	25	30	103	184
Islandia				20			20
Italia			154	112		1 524	1 791
Jamahiriya Árabe Libia		100					100
Japón			18	19		18	55
Kuwait					1 000		1 000
Lituania		4					4
Luxemburgo			59				59
Malta						71	71
Montenegro					5		5
Noruega						23	23
Países Bajos		2	16	13	8	7	45
Pakistán			5				5
Portugal			1 318				1 318
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		2	98	12	1 183	1 878	3 173
República Checa		11			3		14
Rumania		7					7
Sudáfrica					24		24
Suecia		188					188
Suiza						1 456	1 456
Donantes gubernamentales		845	1 949	1 265	2 752	16 878	23 689
Comisión Europea	912	1 186	563	1 755	4 237	15 105	23 758
Donantes intergubernamentales							
Programme nationale multisectoriel lutte			244	482			726
Consejo de Europa				1			1
Donantes intergubernamentales			244	483			727

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Total</i>
<i>Donantes de las Naciones Unidas</i>							
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia				8		0	8
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA					35	100	134
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo					19		19
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana					96	62	158
Programa Mundial de Alimentos						100	100
Fondos para la iniciativa "Una ONU"					63	56	119
Fondo de socorro de emergencia						50	50
Donantes de las Naciones Unidas				8	213	368	588
<i>Donantes privados</i>							
Donantes privados de España					3		3
Donantes privados de los Emiratos Árabes Unidos						12	12
Donantes privados				0	3	12	15
Fondo del Programa Anual – Total	912	2 031	2 756	3 510	7 204	32 363	48 776

Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 2

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Total</i>
<i>Donante</i>							
Naciones Unidas						496	496
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas – Total						496	496

Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 2

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Total</i>
<i>Donantes</i>							
<i>Donantes gubernamentales</i>							
Alemania						81	81
Suiza						8	8
Donantes gubernamentales						89	89
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico – Total						89	89

Contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 2

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Donantes							
Donantes gubernamentales							
Arabia Saudita						1 000	1 000
Bélgica						727	727
Dinamarca					400		400
Emiratos Árabes Unidos						14 800	14 800
España		22		15	0	1 140	1 176
Estados Unidos de América					239	1 210	1 449
Estonia						66	66
Islandia				79			79
Italia					907	502	1 409
Mauritania				8			8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				41	1 069	218	1 327
Rumania					129		129
Suecia			1				1
Donantes gubernamentales		22	1	142	2 744	19 662	22 571
Comisión Europea							
Comisión Europea		122			2 833	12 799	15 755
Comisión Europea		122			2 833	12 799	15 755
Donantes intergubernamentales							
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas						165	165
Donantes intergubernamentales						165	165
Donante de las Naciones Unidas							
Fondo central para la acción en casos de emergencia						107	107
Donante de las Naciones Unidas						107	107
Donantes privados							
Donantes privados de España					0	14	14
Donantes privados					0	14	14
Fondo para Programas Suplementarios – Total		145	1	142	5 577	32 748	38 613

Consignaciones con cargo al presupuesto del programa anual correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 3

Presupuesto del programa anual	Consignaciones			Gastos		Total	Saldo
	Iniciales	Transfe- rencias	Actuales	Desembolsos/ entregas	Obligaciones por liquidar		
Operaciones sobre el terreno							
África							
África occidental							
África occidental en general	13 197	5 157	18 354	4 058	288	4 345	14 009
Benin	838	1 656	2 494	1 574	2	1 576	917
Cote d'Ivoire	5 892	6 238	12 130	5 976	132	6 108	6 022
Gambia	71	92	163	74		74	89
Ghana	5 032	5 411	10 443	4 901	100	5 001	5 442
Guinea	4 690	5 814	10 504	5 245	337	5 583	4 922
Guinea-Bissau		28	28				28
Liberia	5 415	12 192	17 608	10 966	102	11 068	6 540
Mali	96	108	204	76		76	128
Nigeria	2 466	2 945	5 412	2 641	31	2 672	2 739
Senegal	6 191	6 991	13 181	6 669	193	6 862	6 319
Sierra Leona	4 001	4 850	8 851	4 367	110	4 477	4 374
Togo	461	1 194	1 656	1 016		1 016	640
África occidental	48 351	52 676	101 028	47 562	1 296	48 858	52 170
África oriental y Cuerno de África							
África oriental y Cuerno de África en general							
Otros países de África Oriental y el Cuerno de África	12 400	680	13 080	312	48	360	12 721
Djibouti	3 270	5 533	8 803	4 585	289	4 874	3 929
Eritrea	3 199	4 179	7 378	3 841	50	3 890	3 488
Etiopía	18 523	28 552	47 076	23 846	2 561	26 406	20 669
Kenya	49 154	54 926	104 080	45 136	7 391	52 527	51 553
Somalia	9 448	11 106	20 554	9 446	338	9 784	10 770
Sudán	19 095	29 383	48 477	26 323	1 898	28 221	20 256
Uganda	16 147	24 113	40 260	20 564	1 218	21 783	18 478
África oriental y Cuerno de África	131 236	158 472	289 708	134 052	13 793	147 845	141 863
África central y región de los Grandes Lagos							
Países de África central	12 000	7 460	19 460	5 674	1 089	6 763	12 697
Burundi	19 648	33 959	53 607	27 007	2 773	29 781	23 826
Camerún	3 181	11 674	14 855	9 258	140	9 398	5 456
Chad	74 824	92 573	167 397	84 257	5 934	90 191	77 206
Congo	4 307	8 456	12 764	7 083	863	7 945	4 818
Gabón	1 569	2 362	3 931	2 101	51	2 152	1 779
República Centroafricana	2 975	3 553	6 527	3 459	30	3 489	3 039
República Democrática del Congo	64 161	52 094	116 255	45 127	3 673	48 800	67 455
República Unida de Tanzania	20 997	29 636	50 632	23 238	1 359	24 597	26 036
Rwanda	5 272	13 261	18 533	10 059	902	10 961	7 572
África central y región de los Grandes Lagos	208 934	255 028	463 961	217 262	16 814	234 076	229 885

<i>Presupuesto del programa anual</i>	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Iniciales</i>	<i>Transfe- rencias</i>	<i>Actuales</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
<i>África meridional</i>							
África meridional en general	4 300	3 180	7 480	2 033	236	2 269	5 211
Angola	3 779	5 964	9 743	4 393	294	4 687	5 055
Botswana	1 310	2 510	3 820	2 193	1	2 194	1 626
Malawi	2 234	2 734	4 967	2 342	14	2 356	2 612
Mozambique	1 991	2 931	4 922	2 581	6	2 587	2 335
Namibia	1 897	2 544	4 441	2 463		2 463	1 978
Sudáfrica	7 256	8 168	15 425	7 853	3	7 856	7 568
Zambia	5 434	16 251	21 685	11 486	421	11 906	9 778
Zimbabwe	2 109	2 665	4 774	2 400	126	2 526	2 249
África meridional	30 310	46 946	77 256	37 744	1 101	38 845	38 411
África	418 832	513 122	931 953	436 619	33 004	469 623	462 330
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>							
<i>África septentrional</i>							
África septentrional en general							
Argelia	4 900	10 638	15 538	6 897	2 989	9 886	5 652
Jamahiriyá Árabe Libia	1 315	4 327	5 642	4 029	0	4 029	1 613
Marruecos	1 335	1 523	2 858	1 251	13	1 263	1 595
Mauritania	907	1 448	2 355	1 264	17	1 281	1 074
Sahara occidental		5	5	(116)	116	0	5
Túnez	406	470	876	372	24	396	481
África septentrional	8 864	18 412	27 276	13 697	3 159	16 855	10 420
<i>Oriente Medio</i>							
Oriente Medio en general		950	950	646		646	304
Arabia Saudita	2 286	2 340	4 627	2 146	63	2 209	2 418
Egipto	5 127	6 148	11 274	5 449	28	5 477	5 798
Emiratos Árabes Unidos	3 292	2 166	5 458	1 905		1 905	3 553
Iraq	632	779	1 411	(2 134)	2 777	643	768
Israel	723	2 363	3 086	2 043		2 043	1 043
Jordania	1 666	2 176	3 842	1 595	274	1 870	1 972
Libano	3 512	3 186	6 698	2 870		2 870	3 828
República Árabe Siria	1 868	1 985	3 853	1 676	190	1 866	1 987
Yemen	6 788	22 640	29 428	14 371	1 918	16 290	13 138
Oriente Medio	25 894	44 733	70 627	30 569	5 250	35 819	34 808
Oriente Medio y África septentrional	34 758	63 145	97 903	44 266	8 409	52 675	45 228
<i>Asia y el Pacífico</i>							
<i>Asia meridional</i>							
Asia meridional en general		100	100				100
Bangladesh	4 599	6 809	11 409	5 653	746	6 399	5 009
India	3 859	5 146	9 005	4 489	18	4 508	4 497
Nepal	8 893	12 539	21 432	9 689	509	10 198	11 234
Sri Lanka	15 038	5 755	20 794	4 360	922	5 282	15 512
Asia meridional	32 390	30 349	62 739	24 192	2 195	26 387	36 353
<i>Asia meridional y el Pacífico</i>							
Australia	1 182	1 426	2 608	1 184	6	1 190	1 418
Camboya	1 080	1 106	2 187	1 027	25	1 052	1 134
China	5 425	4 890	10 314	3 968	40	4 008	6 306
Filipinas	198	683	882	558	4	561	320
Indonesia	2 482	3 508	5 990	2 726	108	2 834	3 156

<i>Presupuesto del programa anual</i>	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Iniciales</i>	<i>Transfe- rencias</i>	<i>Actuales</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Japón	3 068	4 628	7 697	4 454	56	4 509	3 187
Malasia	5 507	6 752	12 259	6 204	114	6 318	5 941
Mongolia	216	550	766	445	42	487	278
Myanmar	6 463	8 875	15 339	8 071	439	8 510	6 829
Papua Nueva Guinea	987	1 197	2 184	1 082	92	1 173	1 011
República de Corea	1 174	1 033	2 208	881	21	902	1 306
Tailandia	12 011	18 799	30 810	13 856	521	14 377	16 433
Timor-Leste	276	245	521	183	20	203	317
Viet Nam	493	465	958	395		395	563
Otros países de Asia oriental	1 172	333	1 505	142	12	154	1 351
Asia oriental y el Pacífico	41 735	54 491	96 226	45 174	1 500	46 674	49 552
<i>Asia sudoccidental</i>							
Asia sudoccidental en general	413	1 688	2 101	388	31	419	1 682
Afganistán	50 595	57 364	107 960	48 799	3 135	51 934	56 026
Irán (República Islámica de)	12 273	16 576	28 850	13 242	2 272	15 514	13 335
Pakistán	18 885	24 002	42 887	18 320	1 708	20 028	22 858
Asia sudoccidental	82 166	99 630	181 797	80 750	7 145	87 895	93 902
<i>Asia central</i>							
Asia central en general		89	89	46	6	52	36
Kazajistán	2 321	2 348	4 669	1 918	46	1 964	2 705
Kirguistán	1 234	1 455	2 689	1 351		1 351	1 338
Tayikistán	407	628	1 035	615		615	420
Turkmenistán	490	706	1 196	700		700	496
Uzbekistán	100	159	259	159		159	100
Asia central	4 553	5 383	9 936	4 789	52	4 841	5 094
Asia y el Pacífico	160 844	189 854	350 698	154 904	10 893	165 797	184 901
<i>Europa</i>							
<i>Europa oriental</i>							
Europa oriental en general	50	836	886	541	2	543	343
Armenia	1 265	1 821	3 087	1 690	39	1 728	1 358
Azerbaiyán	3 096	4 186	7 282	4 164		4 164	3 118
Belarús	939	1 718	2 657	1 342	104	1 446	1 211
Federación de Rusia	12 448	12 722	25 170	11 087	210	11 296	13 874
Georgia	4 711	34 347	39 058	16 247	403	16 651	22 407
República de Moldova	453	1 498	1 951	1 018	149	1 167	784
Ucrania	2 931	4 399	7 330	3 449	0	3 449	3 881
Europa oriental	25 892	61 528	87 420	39 537	907	40 444	46 977
<i>Europa central</i>							
Otros países de Europa central	210	100	310	49	8	57	253
Bulgaria	708	827	1 535	797		797	738
Chipre	812	922	1 735	825		825	910
Eslovaquia	470	792	1 261	569		569	692
Eslovenia	184	170	354	64		64	290
Hungría	2 369	3 280	5 650	3 131	11	3 142	2 508
Polonia	719	713	1 432	565		565	867
República Checa	367	446	813	370		370	443

<i>Presupuesto del programa anual</i>	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Iniciales</i>	<i>Transfe- rencias</i>	<i>Actuales</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
Rumania	797	1 171	1 968	987	2	989	979
Turquía	6 060	6 450	12 510	5 758	16	5 774	6 736
Europa central	12 696	14 871	27 567	13 116	36	13 152	14 415
<i>Europa occidental</i>							
Alemania	2 384	2 192	4 575	2 013		2 013	2 563
Austria	955	1 009	1 965	945	4	949	1 016
Bélgica	3 805	6 377	10 182	5 690	223	5 913	4 268
España	930	1 595	2 525	1 305	4	1 309	1 215
Francia	2 603	3 086	5 689	2 818	49	2 867	2 822
Grecia	1 113	1 281	2 394	1 207	19	1 226	1 168
Irlanda	672	856	1 528	626		626	902
Italia	3 162	5 346	8 508	4 334	105	4 438	4 070
Malta	39	373	412	301	7	308	104
Portugal	45	91	136	90		90	46
Reino Unido	1 658	1 639	3 297	1 415	33	1 448	1 849
Suecia	1 831	1 685	3 516	1 515		1 515	2 001
Suiza	651	741	1 392	662	17	680	713
Europa occidental	19 848	26 272	46 120	22 921	462	23 383	22 737
<i>Europa sudoriental</i>							
Albania	673	635	1 308	599		599	709
Bosnia y Herzegovina	5 584	6 103	11 688	5 667	180	5 848	5 840
Croacia	2 822	3 636	6 458	3 216		3 216	3 242
ex República Yugoslava de Macedonia	2 698	3 047	5 746	2 719	16	2 735	3 011
Montenegro	2 348	2 564	4 912	2 455	3	2 458	2 454
Serbia	20 316	24 229	44 545	21 432	97	21 529	23 016
Europa sudoriental	34 441	40 215	74 656	36 088	296	36 384	38 272
Europa	92 877	142 886	235 763	111 662	1 700	113 363	122 400
<i>América</i>							
<i>Norte de Sudamérica</i>							
Venezuela (Oficina Regional)	3 633	4 255	7 888	4 180	21	4 201	3 687
Colombia	387	659	1 046	395	154	549	497
Costa Rica	2 423	2 906	5 329	2 717	1	2 718	2 611
Ecuador	5 949	11 096	17 045	10 933	5	10 939	6 106
Panamá	1 149	2 691	3 840	2 422	17	2 439	1 401
Norte de Sudamérica	13 541	21 607	35 149	20 647	198	20 845	14 303
<i>Sur de Sudamérica</i>							
Argentina (Oficina Regional)	3 048	3 940	6 988	3 495	13	3 508	3 480
Brasil	3 151	3 004	6 155	2 883		2 883	3 272
Sur de Sudamérica	6 199	6 944	13 143	6 378	13	6 391	6 752
<i>América Central y México</i>							
México (Oficina Regional)	2 289	1 959	4 249	1 690		1 690	2 558
Cuba	268	268	536	209		209	327
América Central y México	2 557	2 227	4 785	1 899		1 899	2 885

<i>Presupuesto del programa anual</i>	<i>Consignaciones</i>			<i>Gastos</i>		<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Iniciales</i>	<i>Transfe- rencias</i>	<i>Actuales</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
<i>América del Norte y el Caribe</i>							
Canadá	1 858	1 502	3 359	1 440		1 440	1 920
Estados Unidos de América	4 096	3 829	7 925	3 809	1	3 809	4 116
América del Norte y el Caribe	5 954	5 331	11 285	5 248	1	5 249	6 035
América	28 252	36 109	64 361	34 173	212	34 385	29 976
Operaciones sobre el terreno	735 562	945 116	1 680 678	781 624	54 219	835 843	844 836
<i>Programas mundiales</i>							
Dirección y gestión ejecutivas	864	617	1 481	345	87	432	1 049
División de Protección Internacional	6 793	15 812	22 605	10 274	336	10 610	11 995
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	6 690	5 844	12 534	2 308	3 119	5 427	7 107
División de Relaciones Externas	19 034	25 136	44 170	22 273	1 533	23 806	20 364
Departamento de Operaciones	20 790	35 431	56 221	22 789	736	23 525	32 696
División de Emergencias y Gestión de Suministros	7 137	12 136	19 273	551	10 701	11 252	8 021
División de Gestión de Recursos Humanos	11 462	36 688	48 149	32 169	1 973	34 142	14 008
División de Gestión Financiera y Administrativa	150	0	150				150
Programas mundiales	72 921	131 663	204 584	90 708	18 486	109 194	95 390
<i>Sede</i>							
Dirección y gestión ejecutivas	10 903	16 089	26 992	15 527	523	16 050	10 942
División de Protección Internacional	10 593	12 070	22 663	11 750	53	11 803	10 860
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	16 251	18 727	34 978	16 614	1 850	18 464	16 514
División de Relaciones Externas	9 537	7 114	16 651	6 749	240	6 989	9 661
Departamento de Operaciones	28 919	26 778	55 697	26 169	18	26 188	29 509
División de Emergencias y Gestión de Suministros	3 708	6 331	10 039	5 805	25	5 830	4 209
División de Gestión de Recursos Humanos	12 057	6 750	18 807	6 062	152	6 214	12 592
División de Gestión Financiera y Administrativa	17 839	9 240	27 079	20	7 955	7 975	19 104
Centro Mundial de Servicios		17 434	17 434	15 611	1 019	16 630	804
Consejo del Personal	400	806	1 207	790		790	417
Sede	110 206	121 339	231 546	105 097	11 835	116 932	114 613
Reserva para actividades operacionales	145 345	36 311	181 657				181 657
Fondos para fines generales				(24)	24		
Presupuesto del programa anual – Total	1 064 034	1 234 430	2 298 464	977 405	84 564	1 061 969	1 236 495

Fondo para Programas Suplementarios: fondos disponibles al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 4

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Gastos</i>			<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Desembolsos/entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
<i>Operaciones sobre el terreno</i>					
<i>África</i>					
<i>África occidental</i>					
África occidental en general	906	267	3	269	637
Côte d'Ivoire	2 192	1 255	376	1 631	561
Gambia	156	156		156	
Ghana	584	513	70	584	
Guinea	1 087	958	129	1 087	
Liberia	275	(0)		(0)	275
Senegal	2 142	2 125	17	2 142	
África occidental	7 342	5 274	595	5 869	1 473
<i>África oriental y Cuerno de África</i>					
África oriental y Cuerno de África en general	172				172
Djibouti	2 070	1 503	68	1 571	499
Etiopía	12 975	11 251	1 724	12 975	0
Kenya	33 498	18 450	4 612	23 062	10 436
Somalia	19 941	12 390	929	13 319	6 622
Sudán	72 539	58 622	2 772	61 394	11 145
Uganda	13 222	12 417	376	12 793	429
África oriental y Cuerno de África	154 418	114 634	10 481	125 114	29 303
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>					
África central y región de los Grandes Lagos	1 555				1 555
Burundi	4 921	4 366	555	4 921	(0)
Camerún	10	10		10	
Chad	7 360	6 307	47	6 353	1 007
República Centroafricana	2 913	2 160	70	2 230	683
República Democrática del Congo	25 962	22 470	2 498	24 968	993
República Unida de Tanzania	18 612	17 529	1 010	18 539	73
Rwanda	19	19		19	
África central y región de los Grandes Lagos	61 353	52 861	4 180	57 041	4 312
<i>África meridional</i>					
Botswana	165	165		165	
Mozambique	114	114		114	
Sudáfrica	1 214	1 214		1 214	
Zambia	110	8		8	102
Zimbabwe	3 674	1 838	204	2 042	1 632
África meridional	5 277	3 338	204	3 542	1 734
África	228 389	176 106	15 460	191 566	36 823

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Gastos</i>			<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>					
Oriente Medio y África septentrional en general	1 514				1 514
<i>África septentrional</i>					
África septentrional en general	777	742	35	777	
Argelia	211	211		211	
Jamahiriya Árabe Libia	28	28		28	
Marruecos	314	314		314	
Mauritania	7 026	6 579	322	6 900	126
Sáhara Occidental	3 841	3 334	328	3 662	178
Túnez	252	252		252	
África septentrional	12 450	11 461	685	12 146	304
<i>Oriente Medio</i>					
Oriente Medio en general	23 166	1 576	13	1 590	21 577
Arabia Saudita	215	215		215	
Egipto	2 429	2 429		2 429	
Emiratos Árabes Unidos	79	79		79	
Iraq	88 754	81 229	7 526	88 754	
Jordania	38 969	37 856	1 039	38 895	75
Líbano	6 205	6 183		6 183	22
República Árabe Siria	95 579	88 320	7 259	95 579	1
Yemen	15 412	12 751	1 577	14 328	1 084
Oriente Medio	270 809	230 638	17 413	248 051	22 758
Oriente Medio y África septentrional	284 773	242 099	18 098	260 197	24 576
<i>Asia y el Pacífico</i>					
<i>Asia meridional</i>					
Bangladesh	117	55	62	117	
Sri Lanka	33 605	27 185	2 182	29 367	4 238
Asia meridional	33 723	27 240	2 244	29 485	4 238
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>					
China	34				34
Malasia	63	63		63	
Myanmar	2 285	1 934	34	1 968	317
Asia oriental y el Pacífico	2 382	1 997	34	2 032	351
<i>Asia sudoccidental</i>					
Irán (República Islámica del)	701	672	29	701	(0)
Pakistán	121 094	79 690	23 874	103 564	17 531
Asia sudoccidental	121 795	80 362	23 903	104 264	17 531
Asia y el Pacífico	157 900	109 599	26 181	135 780	22 119

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Gastos</i>			<i>Total</i>	<i>Saldo</i>
	<i>Fondos disponibles</i>	<i>Desembolsos/ entregas</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>		
<i>Europa</i>					
<i>Europa oriental</i>					
Federación de Rusia	124	124		124	
Georgia	20 274	16 505	1 194	17 699	2 575
República de Moldova	29	29		29	
Europa oriental	20 427	16 659	1 194	17 852	2 575
<i>Europa central</i>					
Eslovaquia	3	3		3	
Turquía	1 450	1 450		1 450	
Europa central	1 453	1 453		1 453	
<i>Europa sudoriental</i>					
Croacia	200	200		200	
Serbia	1 668	1 662	6	1 668	
Europa sudoriental	1 868	1 861	6	1 868	
Europa	23 748	19 973	1 200	21 173	2 575
<i>América</i>					
<i>Norte de Sudamérica</i>					
Colombia	23 004	17 552	12	17 565	5 440
Norte de Sudamérica	23 004	17 552	12	17 565	5 440
<i>Sur de Sudamérica</i>					
Argentina (Oficina Regional)	1 047	1 047		1 047	
Brasil	1 008	1 005	3	1 008	
Sur de Sudamérica	2 055	2 052	3	2 055	
América	25 060	19 604	15	19 620	5 440
Operaciones sobre el terreno	719 869	567 381	60 954	628 336	91 533
<i>Programas mundiales</i>					
División de Protección Internacional	349	321	28	349	
Departamento de Operaciones	4 962	2 526	52	2 578	2 384
Programas mundiales	5 311	2 848	80	2 927	2 384
<i>Sede</i>					
Departamento de Operaciones	3 144	3 144		3 144	
División de Gestión Financiera y Administrativa	(32)	(32)		(32)	
Sede	3 112	3 112		3 112	
Fondos para fines generales	1 193				1 193
Fondo para Programas Suplementarios – Total	729 485	573 341	61 034	634 375	95 110

Estado de los proyectos de años anteriores – Obligaciones liquidadas y por liquidar al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Cuadro 5

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>				
<i>África</i>				
<i>África occidental</i>				
África occidental en general	101	61	39	
Benin	26	25	1	
Côte d'Ivoire	202	121	82	
Ghana	181	181	0	
Guinea	118	63	55	
Liberia	690	523	167	
Nigeria	4	(5)	9	
Senegal	42	38	5	
Sierra Leona	415	409	7	
África occidental	1 779	1 415	364	
<i>África oriental y Cuerno de África</i>				
Otros países de África oriental y el Cuerno de África	83	69	13	
Djibouti	233	177	56	
Eritrea	211	211		
Etiopía	2 338	2 260	70	8
Kenya	3 808	2 644	1 163	
Somalia	480	311	169	
Sudán	1 539	1 094	259	186
Uganda	423	380	42	
África oriental y Cuerno de África	9 114	7 147	1 772	194
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>				
Países de África central	780	722	59	
Burundi	909	829	80	
Camerún	404	400	4	
Chad	11 178	8 011	3 077	90
Congo	169	124	45	
República Centroafricana	33	0	33	
República Democrática del Congo	1 454	1 353	101	
República Unida de Tanzania	1 080	798	281	
Rwanda	161	52	108	
África central y región de los Grandes Lagos	16 168	12 288	3 789	90
<i>África meridional</i>				
África meridional en general	330	321	9	
Angola	35	14	22	
Botswana	58	(4)	62	
Malawi	4	(0)	4	
Mozambique	6	2	4	
Namibia	10	6	5	
Sudáfrica	14	(20)	34	

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
Zambia	104	94	10	
Zimbabwe	248	248		
África meridional	810	660	150	
África	27 871	21 510	6 076	285
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>				
<i>África septentrional</i>				
Argelia	308	302	6	
Jamahiriya Árabe Libia	50	33	17	
Marruecos	120	114	7	
Mauritania	64	64	1	
Sáhara Occidental	111	111		
África septentrional	653	624	30	
<i>Oriente Medio</i>				
Arabia Saudita	285	64	221	
Egipto	69	67	2	
Emiratos Árabes Unidos	12	11	1	
Iraq	1 352	1 276	76	
Israel	3	0	3	
Jordania	251	242	8	
República Árabe Siria	14	14		
Yemen	1 332	1 292	40	
Oriente Medio	3 318	2 966	352	
Oriente Medio y África septentrional	3 971	3 590	382	
<i>Asia y el Pacífico</i>				
<i>Asia meridional</i>				
Bangladesh	318	298	20	
India	56	53	4	
Nepal	600	597	3	
Sri Lanka	2 055	1 630	425	
Asia meridional	3 030	2 578	452	
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>				
Australia	11	10	1	
Camboya	8	8	1	
China	41	34	7	
Filipinas	1	(0)	1	
Indonesia	25	24	2	
Japón	39	26	14	
Malasia	107	94	13	
Myanmar	210	210	1	
Papua Nueva Guinea	37	37		
República de Corea	11	10	1	
Tailandia	412	409	3	
Timor-Leste	14	13	1	
Viet Nam	215	215		
Asia oriental y el Pacífico	1 132	1 088	44	

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
<i>Asia sudoccidental</i>				
Asia sudoccidental en general	664	334	331	
Afganistán	1 878	1 659	219	
Irán (República Islámica del)	127	113	13	
Pakistán	1 772	1 735	37	
Asia sudoccidental	4 441	3 841	600	
<i>Asia central</i>				
Kazajstán	4	0	4	
Kirguistán	1	(0)	1	
Turkmenistán	123	123		
Asia central	127	122	4	
Asia y el Pacífico	8 731	7 629	1 101	
<i>Europa</i>				
<i>Europa oriental</i>				
Europa oriental en general	7	7		
Armenia	2	2		
Azerbaiyán	4	3	1	
Federación de Rusia	407	395	12	
Georgia	391	391		
República de Moldova	9	9		
Ucrania	(1)	(1)		
Europa oriental	820	807	13	
<i>Europa central</i>				
Otros países de Europa central	3	3		
Eslovaquia	13	9	4	
Hungría	27	27		
Polonia	2	(1)	2	
Europa central	45	39	6	
<i>Europa occidental</i>				
Alemania	4	4		
Bélgica	147	133	14	
Francia	24	23	1	
Italia	30	29	1	
Malta	3	3		
Reino Unido	31	26	5	
Suiza	10	10		
Europa occidental	248	228	20	
<i>Europa sudoriental</i>				
Albania	10	9	1	
Bosnia y Herzegovina	79	68	11	
ex República Yugoslava de Macedonia	121	120	1	
Montenegro	63	63		
Serbia	140	139	1	
Europa sudoriental	413	399	14	
Europa	1 526	1 473	53	

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
América				
Norte de Sudamérica				
Venezuela (Oficina Regional)	97	40	57	
Colombia	18	18		
Ecuador	264	132	132	
Panamá	40	38	1	
Norte de Sudamérica	419	229	190	
Sur de Sudamérica				
Argentina (Oficina Regional)	33	29	4	
Sur de Sudamérica	33	29	4	
América del Norte y el Caribe				
Canadá	6	6		
América del Norte y el Caribe	6	6		
América	457	263	194	
Operaciones sobre el terreno	42 556	34 466	7 806	285
Programas mundiales				
Dirección y gestión ejecutivas	40	34	6	
División de Protección Internacional	710	606	68	36
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	2 742	2 623	73	47
División de Relaciones Externas	1 011	951	57	3
Departamento de Operaciones	867	755	50	62
División de Emergencias y Gestión de Suministros	9 715	9 537	178	
División de Gestión de Recursos Humanos	181	132	45	5
División de Gestión Financiera y Administrativa	4	4		
Programas mundiales	15 269	14 640	477	152
Sede				
Dirección y gestión ejecutivas	655	515	86	54
División de Protección Internacional	19	18	1	
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	1 035	947	61	27
División de Relaciones Externas	333	262	23	49
Departamento de Operaciones	79	79		
División de Emergencias y Gestión de Suministros	9	3	6	
División de Gestión de Recursos Humanos	113	56		58
División de Gestión Financiera y Administrativa	8 525	6 701	1 652	171
Centro Mundial de Servicios	3 129	3 106	23	
Sede en general	49	49		
Sede	13 947	11 738	1 851	358
Fondo del Programa Anual – Total	71 773	60 844	10 134	795

<i>Fondo para Programas Suplementario</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>				
<i>África</i>				
<i>África occidental</i>				
Côte d'Ivoire	30	12	18	
Liberia	59	53	6	
Senegal	129	129		
África occidental	218	194	24	
<i>África oriental y Cuerno de África</i>				
Djibouti	361	352	10	
Etiopía	588	581	7	
Kenya	844	795	49	
Somalia	2 413	2 376	37	
Sudán	3 147	2 254	893	
Uganda	639	619	19	
África oriental y Cuerno de África	7 991	6 977	1 014	
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>				
Burundi	1 386	1 330	56	
Chad	1 311	1 095	216	
República Centroafricana	127	123	3	
República Democrática del Congo	4 425	4 334	91	
República Unida de Tanzania	1 461	1 360	100	
Rwanda	46	46		
África central y región de los Grandes Lagos	8 755	8 288	466	
<i>África meridional</i>				
Malawi	34	34		
Sudáfrica	8	8		
Zambia	61	25	36	
Zimbabwe	31	31		
África meridional	134	98	36	
África	17 098	15 558	1 540	
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>				
<i>África septentrional</i>				
África septentrional en general	40	40		
Argelia	227	227		
Mauritania	82	14	69	
Sáhara Occidental	24		24	
África septentrional	373	281	92	
<i>Oriente Medio</i>				
Oriente Medio en general	2 124	2 117	7	
Iraq	4 527	4 525	2	
Jordania	9 520	9 434	87	
República Árabe Siria	9 812	9 728	84	

<i>Fondo para Programas Suplementario</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 1 de enero de 2009</i>	<i>Pagos en 2009</i>	<i>Anulaciones en 2009</i>	<i>Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2009</i>
Yemen	284	273	12	
Oriente Medio	26 268	26 076	192	
Oriente Medio y África septentrional	26 641	26 357	284	
<i>Asia y el Pacífico</i>				
<i>Asia meridional</i>				
Bangladesh	78	78		
Nepal	16	16		
Sri Lanka	131	61	70	
Asia meridional	225	155	70	
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>				
Myanmar	9	8	1	
Asia oriental y el Pacífico	9	8	1	
<i>Asia sudoccidental</i>				
Irán (República Islámica del)	3	0	2	
Pakistán	4 379	4 378	1	
Asia sudoccidental	4 382	4 378	4	
Asia y el Pacífico	4 615	4 541	74	
<i>Europa</i>				
<i>Europa oriental</i>				
Federación de Rusia	5	5		
Georgia	160	160		
Europa oriental	165	165		
Europa	165	165		
<i>América</i>				
<i>Sur de Sudamérica</i>				
Argentina (Oficina Regional)	6	6	0	
Brasil	10	(5)	15	
Sur de Sudamérica	16	1	16	
América	16	1	16	
Operaciones sobre el terreno	48 535	46 621	1 914	
<i>Programas mundiales</i>				
División de Protección Internacional	8	8		
Departamento de Operaciones	125	98	27	
Programas mundiales	133	106	27	
Fondo para Programas Suplementarios – Total	48 668	46 727	1 941	

Estado detallado de ingresos y gastos por fondo/región/país/territorio correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Anexo del estado financiero I

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Operaciones sobre el terreno								
África								
África en general	54 784					(54 660)	(0)	125
África occidental								
África occidental en general	12 625	(342)	4 345	133	39	(16 816)	8 942	235
Benin		3	1 576	2	1	1 572	(0)	1
Côte d'Ivoire	709	55	6 108	159	82	5 250	19	166
Gambia		1	74	64		73	(0)	64
Ghana	112	46	5 001	41	0	4 938	0	137
Guinea	259	188	5 583	94	55	5 152	4	170
Liberia	5 431	241	11 068	33	167	6 528	20	1 352
Malí			76	0		76		
Nigeria	8	0	2 672	85	9	2 560	38	29
Senegal	100		6 862	12	5	6 809	1	65
Sierra Leona	767	160	4 477	2	7	4 000	0	457
Togo			1 016	0		1 016		
África occidental	20 012	351	48 858	625	364	21 157	9 024	2 676
África oriental y Cuerno de África								
África oriental y Cuerno de África en general	16 300					(16 300)		
Otros países de África Oriental y el Cuerno de África	190		360	(1)	13	327		170
Djibouti	543		4 874	4	56	4 488	(11)	206
Eritrea	1 044	75	3 890	8		2 885	(0)	122
Etiopía	11 245	103	26 406	45	70	16 095	19	1 170
Kenya	36 687	383	52 527	470	1 163	16 915	(24)	3 067
Somalia	4 556	81	9 784	0	169	5 433	(13)	443
Sudán	18 035	737	28 221	207	259	9 709	(39)	687
Uganda	12 868	240	21 783	416	42	9 317	153	1 254
África oriental y Cuerno de África	101 469	1 620	147 845	1 150	1 772	48 869	85	7 119

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>								
África central y región de los Grandes Lagos	19 870					(32 076)	12 206	
Países de África central			6 763	4	59	6 877	(177)	
Burundi	29 650	155	29 781	346	80	3 396	136	3 983
Camerún	933		9 398	1	4	8 564	10	112
Chad	52 702	548	90 191	1 319	3 077	36 132	460	4 047
Congo	3 245	64	7 945	93	45	4 748	0	249
Gabón	5	21	2 152	(58)		2 173	19	8
República Centroafricana	487	54	3 489	6	33	2 989	(0)	80
República Democrática del Congo	45 818	238	48 800	609	101	3 388	160	1 513
República Unida de Tanzania	12 539	650	24 597	394	281	11 717	191	1 175
Rwanda	4 600	40	10 961	89	108	6 998	23	897
África central y región de los Grandes Lagos	169 849	1 769	234 076	2 802	3 789	54 905	13 027	12 065
<i>África meridional</i>								
África meridional en general	4 551		2 269	37	9	(2 911)	1 120	537
Angola	183	49	4 687	127	22	4 323	2	18
Botswana	233	37	2 194	70	62	1 817	0	25
Malawi	50		2 356	60	4	2 295	8	60
Mozambique	80	2	2 587	(30)	4	2 556	(18)	7
Namibia			2 463	(10)	5	2 469	0	1
Sudáfrica	433	8	7 856	7	34	7 497	4	127
Zambia	4 463	131	11 906	22	10	7 469	(53)	136
Zimbabwe	70	41	2 526	28		2 388	(0)	2
África meridional	10 063	268	38 845	312	150	27 904	1 063	915
África	356 177	4 008	469 623	4 888	6 076	98 174	23 199	22 898
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>								
Oriente Medio y África septentrional en general	409					(409)		
<i>África septentrional</i>								
África septentrional en general	1 716			10		(1 726)		
Argelia	5 134		9 886	0	6	6 662	(192)	1 724
Jamahiriyá Árabe Libia	1 310		4 029	0	17	3 155	(1)	452
Marruecos	630		1 263	16	7	776	(112)	53

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Mauritania	132	2	1 281	34	1	1 141	(6)	22
Túnez			396	4		449	(57)	
África septentrional	8 922	2	16 855	64	30	10 457	(369)	2 251
<i>Oriente Medio</i>								
Oriente Medio en general	9 572		646			(8 926)	0	
Arabia Saudita	309		2 209	1	221	1 899	0	221
Egipto	1 720	8	5 477	66	2	3 739	(17)	41
Emiratos Árabes Unidos			1 905	5	1	1 905	(0)	6
Iraq		8	643	5	76	635	(0)	81
Israel	91		2 043	1	3	1 945	31	27
Jordania	216	1	1 870	35	8	1 646	0	37
Kuwait				1				1
Libano	167	8	2 870	28		2 667	(0)	
República Árabe Siria	17	0	1 866	8		1 845	0	5
Yemen	7 953	5	16 290	119	40	9 713	(9)	1 531
Oriente Medio	20 046	29	35 819	268	352	17 068	4	1 948
Oriente Medio y África septentrional	29 377	31	52 675	332	382	27 116	(364)	4 200
<i>Asia y el Pacífico</i>								
Asia oriental y el Pacífico en general	4 448					(4 324)		125
<i>Asia meridional</i>								
Bangladesh	5 534	6	6 399	54	20	948	9	173
India	1 871	11	4 508	61	4	2 737	0	177
Nepal	8 048	100	10 198	244	3	2 233	2	434
Sri Lanka	5 620	89	5 282	178	425	129	(51)	1 108
Asia meridional	21 073	207	26 387	537	452	6 048	(40)	1 890
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>								
Asia oriental y el Pacífico en general	10 800					(10 800)		
Australia	153		1 190	(0)	1	1 067	(0)	31
Camboya		1	1 052	6	1	1 045	0	1
China	0	22	4 008	170	7	3 849	(34)	7
Filipinas		0	561	8	1	555		3
Indonesia	658	14	2 834	(135)	2	2 300	182	187
Japón	1 128	1	4 509	(14)	14	3 434	(0)	52

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Malasia	1 305	2	6 318	80	13	5 215		296
Mongolia			487	1		487		
Myanmar	7 616	14	8 510	64	1	1 328	(11)	502
Papua Nueva Guinea	24		1 173	(8)		1 159	(0)	1
República de Corea			902	(1)	1	902	(0)	0
Tailandia	7 898	66	14 377	214	3	7 671	18	1 493
Timor-Leste		20	203		1	183		1
Viet Nam		5	395	0		389	0	0
Otros países de Asia oriental			154			154		
Asia oriental y el Pacífico	29 581	145	46 674	385	44	18 936	155	2 572
<i>Asia sudoccidental</i>								
Asia sudoccidental en general	34 120		419	26	331	(29 018)	3 413	8 454
Afganistán	45 784	284	51 934	329	219	7 335	0	2 018
Irán (República Islámica del)	6 856	46	15 514	35	13	8 892	1	329
Pakistán	9 243	92	20 028	220	37	13 127	(51)	2 640
Asia sudoccidental	96 004	422	87 895	610	600	336	3 363	13 440
<i>Asia central</i>								
Asia central en general	2 500		52	7		(2 455)		
Kazajistán	100		1 964	19	4	1 946	(0)	104
Kirguistán	178	1	1 351	(23)	1	1 216	0	21
Tayikistán			615	0		615	0	
Turkmenistán	155	7	700			538	0	
Uzbekistán			159	1		158		
Asia central	2 933	8	4 841	4	4	2 018	0	126
Asia y el Pacífico	154 039	781	165 797	1 536	1 101	23 013	3 479	18 153
<i>Europa</i>								
Europa en general	257					(257)		
<i>Europa oriental</i>								
Europa oriental en general	6 239		543	127		(5 288)	(0)	536
Armenia	632		1 728			1 169	0	73
Azerbaiyán	1 260		4 164	36	1	2 879	0	12
Belarús	650	2	1 446	30		1 006	(56)	186
Federación de Rusia	4 361	8	11 296	21	12	8 534	16	1 656
Georgia	14 936	12	16 651	33		3 402	(2)	1 730

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
República de Moldova	746	0	1 167	2		666		247
Ucrania	683	1	3 449	9		3 188	3	435
Europa oriental	29 509	24	40 444	258	13	15 555	(40)	4 875
<i>Europa central</i>								
Otros países de Europa central			57			38	19	
Europa central y Estados bálticos	3 660					(3 660)		
Bulgaria			797	(0)		797	0	
Chipre	53	2	825	4		822	0	56
Eslovaquia	305	0	569	8	4	370	(0)	118
Eslovenia		2	64	11		51		
Hungría	389	3	3 142	1		2 762	5	17
Polonia		1	565	(1)	2	563	0	
República Checa		0	370	(33)		403	0	
Rumania	192	1	989	(3)		955	(0)	155
Turquía	114		5 774	85		5 639	7	70
Europa central	4 711	8	13 152	71	6	8 740	31	416
<i>Europa occidental</i>								
Europa occidental en general	5 200					(5 200)		
Alemania	603	0	2 013	0		1 410		1
Austria	65	0	949	4		883		4
Bélgica	517	0	5 913		14	5 423	2	43
España	666		1 309	10		784	(0)	151
Francia	542	0	2 867	(2)	1	2 410	(0)	83
Grecia	121		1 226	3		1 120	(12)	6
Irlanda	174		626			536	0	85
Italia	2 197		4 438	128	1	4 061	2	1 950
Malta	66		308			275		33
Portugal			90			90		
Reino Unido	510		1 448	14	5	1 254	0	335
Suecia	21		1 515	2		1 492	(0)	
Suiza	36		680			660		16
Europa occidental	10 720	1	23 383	160	20	15 200	(8)	2 709
<i>Europa sudoriental</i>								
Europa sudoriental en general	12 701					(12 701)		
Albania			599	13	1	585	(0)	
Bosnia y Herzegovina	868	65	5 848	55	11	4 901	0	52
Croacia	845	1	3 216	6		2 709	(0)	346

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
ex República Yugoslava de Macedonia	160	2	2 735	45	1	2 527	0	0
Montenegro	199	8	2 458	23		2 242	(0)	14
Serbia	3 085	7	21 529	19	1	19 234	(21)	796
Europa sudoriental	17 858	85	36 384	160	14	19 497	(21)	1 209
Europa	63 054	117	113 363	649	53	58 735	(37)	9 208
<i>América</i>								
América en general	1 845					(3 743)	1 898	
<i>Norte de Sudamérica</i>								
Norte de Sudamérica en general						(1 230)	1 230	
Venezuela (Oficina Regional)	1 830	66	4 201	28	57	2 553	289	622
Colombia	353	9	549	22		173	0	8
Costa Rica	1 199	0	2 718	7		1 763	1	252
Ecuador	6 915	9	10 939	19	132	4 732	1	870
Panamá	634		2 439	7	1	1 810		13
Norte de Sudamérica	10 930	85	20 845	84	190	9 801	1 521	1 766
<i>Sur de Sudamérica</i>								
Sur de Sudamérica en general								
Argentina (Oficina Regional)	942	2	3 508	74	4	2 627	172	313
Brasil	608		2 883	2		2 278	(5)	
Sur de Sudamérica	1 550	2	6 391	77	4	4 905	167	313
<i>América Central y México</i>								
América Central en general								
México (Oficina Regional)	340	6	1 690	3		1 332	9	
Cuba			209	2		207		
América Central y México	340	6	1 899	6		1 539	9	
<i>América del Norte y el Caribe</i>								
Canadá			1 440			1 440	0	
Estados Unidos de América	296		3 809	22		3 513	2	24
América del Norte y el Caribe	296		5 249	22		4 953	2	24
América	14 962	93	34 385	188	194	17 454	3 597	2 104

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Terreno en general	2 363					(2 900)	1 060	523
Operaciones sobre el terreno	619 972	5 029	835 843	7 594	7 806	221 593	30 934	57 086
<i>Programas mundiales</i>								
Dirección y gestión ejecutivas	75		432	60	6	367		76
División de Protección Internacional	5 947	11	10 610	285	68	5 497	(5)	1 192
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	214		5 427	1	73	5 427	0	287
División de Relaciones Externas	175		23 806	175	57	23 479	15	94
Departamento de Operaciones	12 805	1	23 525	736	50	14 376	10	4 452
División de Emergencias y Gestión de Suministros	5 522		11 252	(15)	178	5 471	121	24
División de Gestión de Recursos Humanos	1 100		34 142	82	45	33 639	741	1 466
Programas mundiales en general	25 242					(25 242)		
Programas mundiales	51 079	11	109 194	1 324	477	63 015	880	7 592
<i>Sede</i>								
Dirección y gestión ejecutivas			16 050	8	86	16 047		91
División de Protección Internacional	351		11 803	1	1	11 725	31	306
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones			18 464	7	61	18 458	(0)	62
División de Relaciones Externas		(0)	6 989	(5)	23	7 000	(0)	28
Departamento de Operaciones			26 188	(27)		26 215		0
División de Emergencias y Gestión de Suministros			5 830	2	6	5 595	235	8
División de Gestión de Recursos Humanos			6 214	(221)		5 069	1 367	
División de Gestión Financiera y Administrativa		52	7 975	631	1 652	7 280	496	2 137
Centro Mundial de Servicios	1 850	26	16 630	(1 533)	23	16 302		38
Consejo del Personal			790			790		
Sede en general	23 651			(854)		(20 035)	(1 478)	1 285
Sede	25 853	77	116 932	(1 991)	1 851	94 446	651	3 955
Reserva para actividades operacionales	30 029					(2 773)	(1)	27 255
Fondos para fines generales	304 850			(282)		(348 032)	48 016	4 551
Fondo del Programa Anual – Total	1 031 782	5 118	1 061 969	6 645	10 134	28 248	80 481	100 439

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>Sede</i>								
Dirección y gestión ejecutivas			6 648				(18 870)	(25 518)
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones			2 680				(26 087)	(28 767)
División de Relaciones Externas			10 327				(30 951)	(41 278)
División de Emergencias y Gestión de Suministros							(9 970)	(9 970)
División de Gestión de Recursos Humanos			7 145				(29 430)	(36 576)
División de Gestión Financiera y Administrativa			19 231				(54 104)	(73 334)
Sede en general	46 031						168 637	214 668
Sede	46 031		46 031				(775)	(775)
Fondos para fines generales							775	775
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas – Total	46 031		46 031				(0)	(0)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>								
<i>África</i>								
<i>África occidental</i>								
África occidental en general							(57)	(57)
Côte d'Ivoire							(44)	(44)
Ghana			56			(7)	(768)	(832)
Guinea							(541)	(541)
Senegal			227			(27)	(731)	(986)
Sierra Leona							(123)	(123)
África occidental			284			(34)	(2 264)	(2 582)
<i>África oriental y Cuerno de África</i>								
África oriental y Cuerno de África en general							(122)	(122)
Djibouti							(81)	(81)
Eritrea							(96)	(96)
Etiopía			606			(73)	(2 933)	(3 612)
Kenya			866	8		(104)	(2 393)	(3 355)
Somalia			94			(11)	(408)	(513)
Sudán			941			(113)	(1 246)	(2 300)
Uganda			265	3		(32)	(1 885)	(2 179)
África oriental y Cuerno de África			2 772	11		(333)	(9 164)	(12 258)
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>								
África central y región de los Grandes Lagos							(16)	(16)
Burundi			43			(5)	(206)	(254)
Camerún							(233)	(233)
Chad			253			(30)	(667)	(951)
Congo							(283)	(283)
República Centroafricana			79			(9)		(88)
República Democrática del Congo			445			(53)	(400)	(899)
República Unida de Tanzania			399	4		(48)	(1 634)	(2 076)
Rwanda			31			(4)	(313)	(348)
África central y región de los Grandes Lagos			1 250	4		(150)	(3 752)	(5 148)
<i>África meridional</i>								
África meridional en general							(21)	(21)
Angola			48			(6)	(512)	(566)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Malawi			65			(8)	(216)	(289)
Mozambique							(284)	(284)
Namibia							(28)	(28)
Sudáfrica			149			(18)	(702)	(869)
Zambia			119			(14)	(710)	(844)
Zimbabwe			104	6		(12)	(368)	(478)
África meridional			486	6		(58)	(2 840)	(3 379)
África			4 792	21		(575)	(18 021)	(23 367)
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>								
Oriente Medio y África septentrional en general							(47)	(47)
<i>África septentrional</i>								
Argelia							(246)	(246)
Jamahiriya Árabe Libia							(176)	(176)
Mauritania			100			(12)	(317)	(428)
Marruecos			85			(10)	(116)	(211)
África septentrional			184			(22)	(855)	(1 061)
<i>Oriente Medio</i>								
Egipto			159			(19)	(526)	(704)
Israel			153			(18)	(53)	(225)
Jordania			235			(28)	(485)	(748)
Libano			102			(12)	(41)	(155)
República Árabe Siria			100	10		(12)	(216)	(317)
Yemen							(236)	(236)
Oriente Medio			748	10		(90)	(1 558)	(2 385)
Oriente Medio y África septentrional			932	10		(112)	(2 460)	(3 494)
<i>Asia y el Pacífico</i>								
Asia oriental y el Pacífico en general							(58)	(58)
<i>Asia meridional</i>								
Bangladesh			77	5		(9)	(284)	(366)
India							(394)	(394)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Nepal			419			(50)	(1 345)	(1 814)
Sri Lanka			172			(21)	(779)	(971)
Asia meridional			667	5		(80)	(2 802)	(3 545)
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>								
Camboya			87			(10)	(300)	(398)
China			92			(11)	(531)	(634)
Indonesia							(1)	(1)
Malasia			88			(11)	(273)	(372)
Myanmar			67			(8)	(466)	(540)
Tailandia			143			(17)	(1 288)	(1 448)
Asia oriental y el Pacífico			478			(57)	(2 859)	(3 394)
<i>Asia sudoccidental</i>								
Afganistán			299			(36)	(1 205)	(1 539)
Pakistán			129			(16)	(184)	(329)
República Islámica del Irán			106			(13)	(347)	(466)
Asia sudoccidental			534			(64)	(1 735)	(2 334)
Asia y el Pacífico			1 679	5		(202)	(7 454)	(9 330)
<i>Europa</i>								
Europa en general							(104)	(104)
<i>Europa oriental</i>								
Armenia			43			(5)	(68)	(117)
Azerbaiyán			186			(22)	(631)	(839)
Federación de Rusia			129			(15)	(1 328)	(1 472)
Georgia			138			(17)	(355)	(510)
Europa oriental			496			(59)	(2 383)	(2 938)
<i>Europa central</i>								
Chipre							(102)	(102)
Eslovenia							(244)	(244)
República Checa							(85)	(85)
Turquía			260			(31)	(541)	(833)
Europa central			260			(31)	(972)	(1 263)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>Europa occidental</i>								
Bélgica			102			(12)	(164)	(279)
Suiza			41			(5)	(364)	(409)
Europa occidental			143			(17)	(528)	(688)
<i>Europa sudoriental</i>								
Europa sudoriental en general							(7)	(7)
Bosnia y Herzegovina			144			(17)	(1 111)	(1 272)
Croacia							(41)	(41)
ex República Yugoslava de Macedonia							(252)	(252)
Montenegro			103			(12)	(198)	(312)
Serbia			19			(2)	(343)	(364)
Europa sudoriental			266			(32)	(1 951)	(2 249)
Europa			1 165			(140)	(5 937)	(7 242)
<i>América</i>								
América en general							(27)	(27)
<i>Norte de Sudamérica</i>								
Venezuela (Oficina Regional)			62			(7)	(485)	(555)
Colombia			368			(44)	(564)	(977)
Costa Rica			92			(11)	(193)	(296)
Ecuador			126	3		(15)	(253)	(392)
Norte de Sudamérica			648	3		(78)	(1 497)	(2 219)
<i>América Central y México</i>								
México (Oficina Regional)			99	5		(12)	(147)	(252)
América Central y México			99	5		(12)	(147)	(252)
<i>América del Norte y el Caribe</i>								
Estados Unidos de América							(231)	(231)
América del Norte y el Caribe							(231)	(231)
América			747	8		(90)	(1 901)	(2 729)
Operaciones sobre el terreno			9 315	44		(1 118)	(35 773)	(46 162)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Programas mundiales								
Departamento de Operaciones			401	1		(48)	(851)	(1 298)
División de Emergencias y Gestión de Suministros			74			(9)	(269)	(351)
Otros programas mundiales	12 002			(105)		(11)	51 056	62 942
Programas mundiales en general							5 919	5 919
Programas mundiales	12 002		474	(104)		(68)	55 855	67 211
Sede								
Dirección y gestión ejecutivas			569		8	(68)	(1 677)	(2 305)
División de Protección Internacional			785			(94)	(2 711)	(3 590)
División de Relaciones Externas			662	9		(79)	(3 665)	(4 397)
Departamento de Operaciones			301	6		(36)	(2 930)	(3 262)
División de Emergencias y Gestión de Suministros			5			(1)	(295)	(301)
División de Gestión de Recursos Humanos			10			(1)	(228)	(240)
División de Gestión Financiera y Administrativa							(355)	(355)
Sede			2 332	15	8	(280)	(11 860)	(14 450)
Fondos para fines generales							297	297
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico – Total	12 002		12 122	(46)	8	(1 465)	8 519	6 897

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
Operaciones sobre el terreno								
África								
África en general						(1 393)	1 393	
África occidental								
<i>África occidental en general</i>	884	42	269	(12)		(7)		637
Côte d'Ivoire	1 842		1 631	(23)	18		356	561
Gambia	146		156			10		
Ghana	498		584			86		
Guinea	937		1 087			150		
Liberia			(0)	38	6		231	275
Senegal			2 142	2		2 123	17	
Sierra Leona				18		(18)		
África occidental	4 305	42	5 869	23	24	2 344	604	1 473
África oriental y Cuerno de África								
<i>África oriental y Cuerno de África en general</i>	1 667					(1 495)		172
Djibouti	2 033		1 571	1	10	0	27	499
Gabón	9 476		12 975	22	7	3 422	49	0
Kenya	19 494		23 062	614	49	11 767	1 574	10 436
Somalia	17 706	1	13 319	1 214	37	(3)	986	6 622
Sudán	57 399		61 394	1 603	893	(1 230)	13 875	11 145
Uganda	8 071	2	12 793	150	19	3 015	1 965	429
África oriental y Cuerno de África	115 846	3	125 114	3 603	1 014	15 476	18 475	29 303
África central y región de los Grandes Lagos								
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>	2 051					(496)		1 555
Burundi	2 406		4 921	121	56	2 339	0	(0)
Camerún			10			10		
Chad	6 030		6 353	130	216	(48)	1 033	1 007
Congo				1		(21)	19	
República Centroafricana	1 896		2 230	23	3		990	683
República Democrática del Congo	25 116	64	24 968	358	91	(402)	736	993
República Unida de Tanzania	15 016	43	18 539	160	100	(1 898)	5 191	73
Rwanda			19			19		
África central y región de los Grandes Lagos	52 515	107	57 041	794	466	(498)	7 969	4 312

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>África meridional</i>								
Botswana			165			165		
Mozambique			114			88	25	
Sudáfrica			1 214	24		1 167	23	
Zambia			8	8	36	(95)	161	102
Zimbabwe	4 896		2 042	79		(1 304)	3	1 632
África meridional	4 896		3 542	111	36	21	213	1 734
África	177 562	151	191 566	4 531	1 540	15 951	28 653	36 823
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>								
Oriente Medio y África septentrional en general	1 330					(5 098)	5 281	1 514
<i>África septentrional</i>								
África septentrional en general			777	42		70	665	
Argelia			211			15	196	
Jamahiriya Árabe Libia			28			11	17	
Mauritania	5 978		6 900	69	69	149	763	126
Marruecos			314			195	119	
Sáhara Occidental	2 400		3 662		24		1 417	178
Túnez			252			195	57	
África septentrional	8 378		12 146	111	92	635	3 234	304
<i>Oriente Medio</i>								
Oriente Medio en general	160 986		1 590		7	(138 167)	341	21 577
Arabia Saudita			215			215		
Egipto			2 429	103		2 035	290	
Emiratos Árabes Unidos			79			79		
Iraq	44 349		88 754	1 734	2	38 143	4 527	
Jordania	5 260		38 895	692	87	23 688	9 243	75
Libano	2 528		6 183	16		3 638	22	22
República Árabe Siria	15 232		95 579	811	84	70 063	9 389	1
Yemen	14 162		14 328	17	12	173	1 049	1 084
Oriente Medio	242 516		248 051	3 373	192	(132)	24 860	22 758
Oriente Medio y África septentrional	252 225		260 197	3 484	284	(4 595)	33 376	24 576

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>Asia y el Pacífico</i>								
<i>Asia meridional</i>								
Bangladesh			117			117		
Nepal				0		(0)		
Sri Lanka	33 605		29 367	6	70	(129)	53	4 238
Asia meridional	33 605		29 485	6	70	(12)	53	4 238
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>								
China							34	34
Indonesia				187		(187)		
Malasia			63			63		
Myanmar	1 099		1 968	73	1	71	1 042	317
Tailandia				18		(18)		
Asia oriental y el Pacífico	1 099		2 032	278	1	(71)	1 076	351
<i>Asia sudoccidental</i>								
Irán (República Islámica del)			701	3	2	694	1	(0)
Pakistán	118 088		103 564	266	1	42	2 697	17 531
Asia sudoccidental	118 088		104 264	269	4	736	2 699	17 531
Asia y el Pacífico	152 792		135 780	553	74	653	3 828	22 119
<i>Europa</i>								
<i>Europa oriental</i>								
Georgia	16 660		17 699	2 444		(123)	1 293	2 575
Federación de Rusia			124	1		123		
República de Moldova			29			29		
Europa oriental	16 660		17 852	2 445		29	1 293	2 575
<i>Europa central</i>								
Eslovaquia			3			3		
Turquía	540		1 450	0		917	(7)	
Europa central	540		1 453	0		920	(7)	

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Contribuciones correspondientes al año en curso</i>	<i>Ingresos varios</i>	<i>Gastos del año en curso</i>	<i>Ajustes respecto de años anteriores</i>	<i>Anulación de obligaciones de años anteriores</i>	<i>Transferencias a (de) otros fondos</i>	<i>Saldo al comienzo del año</i>	<i>Saldo al final del año</i>
<i>Europa sudoriental</i>								
Croacia			200			200		
Serbia	1 040		1 668			628		
Europa sudoriental	1 040		1 868			828		
Europa	18 239		21 173	2 445		1 777	1 287	2 575
<i>América</i>								
<i>Norte de Sudamérica</i>								
Colombia	20 925		17 565	303		(258)	2 034	5 440
Norte de Sudamérica	20 925		17 565	303		(258)	2 034	5 440
<i>Sur de Sudamérica</i>								
Argentina (Oficina Regional)			1 047	(115)	0	1 164	(3)	
Brasil			1 008		15	980	14	
Sur de Sudamérica			2 055	(115)	16	2 143	11	
América	20 925		19 620	188	16	1 886	2 045	5 440
Operaciones sobre el terreno	621 743	151	628 336	11 201	1 914	15 672	69 188	91 533
<i>Programas mundiales</i>								
División de Protección Internacional	47		349	286		17		
Departamento de Operaciones	2 843		2 578	41	27	(1 135)	3 186	2 384
Otros programas mundiales	46 001					(46 001)	(0)	(0)
Programas mundiales	48 891		2 927	326	27	(47 120)	3 186	2 384
<i>Sede</i>								
Departamento de Operaciones			3 144			2 914	230	
División de Gestión Financiera y Administrativa			(32)	(3)		(28)		
Sede			3 112	(3)		2 885	230	
Fondos para fines generales	1 210					(17)	0	1 193
Fondo para Programas Suplementarios – Total	671 844	151	634 375	11 524	1 941	(28 580)	72 605	95 110

Estado detallado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos por fondo/ región/país/territorio al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Anexo del estado financiero II

Fondo del Programa Anual	Activo			Pasivo			
	Depósitos a la vista y a plazo	Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales	Total del activo	Obligaciones por liquidar	Otras obligaciones	Reservas y saldos de los fondos	Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos
Operaciones sobre el terreno							
África							
África en general	125	0	125			125	125
África occidental							
África occidental en general	422	73	495	288	(28)	235	495
Benin	(46)	51	4	2	1	1	4
Côte d'Ivoire	253	230	483	132	185	166	483
Gambia	(38)	98	60		(4)	64	60
Ghana	(145)	90	(55)	100	(292)	137	(55)
Guinea	1 446	111	1 558	337	1 051	170	1 558
Liberia	1 362	160	1 522	102	68	1 352	1 522
Mali	(126)	91	(35)		(35)	0	(35)
Nigeria	(646)	193	(454)	31	(513)	29	(454)
Senegal	344	122	466	193	208	65	466
Sierra Leona	(292)	942	650	110	83	457	650
Togo	2	1	2		2	(0)	2
África occidental	2 535	2 161	4 697	1 296	725	2 676	4 697
África oriental y Cuerno de África							
África oriental y Cuerno de África en general							
Otros países de África oriental y Cuerno de África	192		192	48	(26)	170	192
Djibouti	420	108	528	289	33	206	528
Eritrea	(418)	626	208	50	36	122	208
Etiopía	3 369	672	4 041	2 561	310	1 170	4 041
Kenya	11 102	463	11 566	7 391	1 108	3 067	11 566
Somalia	546	387	933	338	153	443	933
Sudán	2 084	1 790	3 874	1 898	1 289	687	3 874
Uganda	2 155	558	2 713	1 218	241	1 254	2 713
África oriental y Cuerno de África	19 450	4 604	24 055	13 793	3 143	7 119	24 055

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>							
África central y región de los Grandes Lagos	(0)	0	0			0	0
Países de África central	1 089	0	1 089	1 089	(0)	0	1 089
Burundi	6 964	339	7 303	2 773	547	3 983	7 303
Camerún	188	46	234	140	(19)	112	234
Chad	13 213	159	13 372	5 934	3 392	4 047	13 372
Congo	1 487	101	1 588	863	477	249	1 588
Gabón	(98)	211	113	51	54	8	113
República Centroafricana	(151)	272	121	30	12	80	121
República Democrática del Congo	4	5 670	5 674	3 673	488	1 513	5 674
República Unida de Tanzania	3 904	547	4 451	1 359	1 917	1 175	4 451
Rwanda	1 771	355	2 126	902	326	897	2 126
África central y región de los Grandes Lagos	28 371	7 701	36 072	16 814	7 194	12 065	36 072
<i>África meridional</i>							
África meridional en general	656	117	774	236	1	537	774
Angola	57	372	429	294	117	18	429
Botswana	39	30	68	1	42	25	68
Malawi	(23)	153	130	14	57	60	130
Mozambique	88	10	98	6	85	7	98
Namibia	(3)	5	1		0	1	1
Sudáfrica	165	54	218	3	88	127	218
Zambia	(107)	1 031	924	421	367	136	924
Zimbabwe	189	(4)	184	126	57	2	184
África meridional	1 060	1 768	2 827	1 101	811	915	2 827
África	51 541	16 234	67 775	33 004	11 873	22 898	67 775
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>							
<i>África septentrional</i>							
África septentrional en general	(228)	228	(0)		(0)	(0)	(0)
Argelia	4 951	139	5 090	2 989	377	1 724	5 090
Jamahiriyá Árabe Libia	418	33	451	0	(1)	452	451
Mauritania	268	97	365	17	325	22	365
Marruecos	122	81	203	13	138	53	203
Túnez	26	(2)	24	24	(0)	0	24
Sáhara Occidental	42	95	137	116	22		137
África septentrional	5 599	671	6 270	3 159	860	2 251	6 270

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Oriente Medio</i>							
Oriente Medio en general	(2)	2					
Arabia Saudita	176	126	302	63	19	221	302
Egipto	(239)	342	103	28	35	41	103
Emiratos Árabes Unidos	(92)	98	6		(0)	6	6
Iraq	4 177	39	4 216	2 777	1 358	81	4 216
Israel	(4)	31	27		(0)	27	27
Jordania	73	307	380	274	69	37	380
Kuwait	(2)	3	0		(0)	1	0
Libano	(485)	518	32		32	(0)	32
República Árabe Siria	546	372	918	190	723	5	918
Yemen	3 422	185	3 607	1 918	157	1 531	3 607
Oriente Medio	7 569	2 023	9 592	5 250	2 393	1 948	9 592
Oriente Medio y África septentrional	13 168	2 694	15 862	8 409	3 253	4 200	15 862
<i>Asia y el Pacífico</i>							
Asia oriental y el Pacífico en general	125	0	125			125	125
<i>Asia meridional</i>							
Bangladesh	906	35	941	746	23	173	941
India	247	20	267	18	72	177	267
Nepal	958	106	1 064	509	121	434	1 064
Sri Lanka	3 092	676	3 768	922	1 738	1 108	3 768
Asia meridional	5 204	836	6 040	2 195	1 954	1 890	6 040
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>							
Australia	23	25	48	6	11	31	48
Camboya	25	1	26	25	1	1	26
China	116	11	127	40	80	7	127
Filipinas	(14)	64	49	4	43	3	49
Indonesia	406	66	472	108	177	187	472
Japón	17	29	46	56	(62)	52	46
Malasia	389	46	435	114	26	296	435
Mongolia	49	(7)	42	42	0		42
Myanmar	849	91	940	439	(1)	502	940
Papua Nueva Guinea	143	39	182	92	90	1	182
República de Corea	40	15	55	21	34	0	55

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
Singapur	69		69		69		69
Tailandia	1 883	179	2 062	521	47	1 493	2 062
Timor-Leste	(41)	74	33	20	12	1	33
Viet Nam	(68)	84	16		16	0	16
Otros países de Asia oriental	12		12	12		0	12
Asia oriental y el Pacífico	3 900	717	4 617	1 500	544	2 572	4 617
<i>Asia sudoccidental</i>							
Asia sudoccidental en general	6 961	1 523	8 485	31	(0)	8 454	8 485
Afganistán	4 896	539	5 435	3 135	282	2 018	5 435
Pakistán	6 125	1 646	7 771	1 708	3 423	2 640	7 771
República Islámica del Irán	3 820	(1 049)	2 771	2 272	171	329	2 771
Asia sudoccidental	21 802	2 660	24 461	7 145	3 876	13 440	24 461
<i>Asia central</i>							
Asia central en general	(606)	612	6	6		(0)	6
Kazajistán	121	49	170	46	20	104	170
Kirguistán	16	1	17		(4)	21	17
Tayikistán	3		3		3	0	3
Turkmenistán	2		2		2	(0)	2
Ucrania	(3)	3	(0)			(0)	(0)
Asia central	(467)	666	199	52	21	126	199
Asia y el Pacífico	30 563	4 878	35 441	10 893	6 395	18 153	35 441
<i>Europa</i>							
<i>Europa oriental</i>							
Europa oriental en general	980	(443)	537	2	(1)	536	537
Armenia	110	3	113	39	1	73	113
Azerbaiyán	(4)	20	16		4	12	16
Belarús	24	147	171	104	(118)	186	171
Federación de Rusia	1 662	432	2 094	210	229	1 656	2 094
Georgia	1 978	156	2 134	403	0	1 730	2 134
República de Moldova	235	187	423	149	27	247	423
Ucrania	140	197	337	0	(97)	435	337
Europa oriental	5 125	701	5 826	907	45	4 875	5 826

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Europa central</i>							
Otros países de Europa central	8		8	8		0	8
Europa central y Estados bálticos	(1)	1	0		0		0
Bulgaria	(6)	32	26		26	(0)	26
Chipre	46	9	55		(1)	56	55
Eslovaquia	117	1	118		0	118	118
Eslovenia	(8)	9	1		1	(0)	1
Hungría	1	36	37	11	9	17	37
Polonia	24	9	32		32	(0)	32
República Checa	4	(1)	3		3	0	3
Rumania	31	111	142	2	(14)	155	142
Turquía	(118)	233	115	16	29	70	115
Europa central	100	437	537	36	85	416	537
<i>Europa occidental</i>							
Alemania	44	47	92		91	1	92
Austria	(4)	11	7	4	(1)	4	7
Bélgica	324	83	407	223	141	43	407
España	152	23	175	4	20	151	175
Francia	60	66	126	49	(7)	83	126
Grecia	18	11	29	19	3	6	29
Irlanda	9	72	81		(4)	85	81
Italia	1 995	282	2 277	105	222	1 950	2 277
Malta	57	0	58	7	17	33	58
Países Bajos	2	3	5		5		5
Portugal							
Reino Unido	212	269	481	33	113	335	481
Suecia	(63)	56	(7)		(7)	0	(7)
Suiza	53	(1)	53	17	19	16	53
Europa occidental	2 861	922	3 783	462	612	2 709	3 783
<i>Europa sudoriental</i>							
Europa sudoriental en general	(36)	36					
Albania	(59)	55	(4)		(4)	0	(4)
Bosnia y Herzegovina	14	224	238	180	5	52	238
Croacia	287	50	337		(9)	346	337
ex República Yugoslava de Macedonia	8	13	21	16	5	0	21

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
Montenegro	(14)	16	2	3	(15)	14	2
Serbia	810	215	1 025	97	132	796	1 025
Europa sudoriental	1 011	609	1 620	296	114	1 209	1 620
Europa	9 097	2 668	11 765	1 700	856	9 208	11 765
<i>América</i>							
<i>Norte de Sudamérica</i>							
Venezuela (Oficina Regional)	580	94	674	21	31	622	674
Colombia	27	158	185	154	23	8	185
Costa Rica	232	30	262	1	9	252	262
Ecuador	459	490	949	5	74	870	949
Panamá	50	(6)	44	17	13	13	44
Perú	(0)	0					
Norte de Sudamérica	1 347	767	2 114	198	150	1 766	2 114
<i>Sur de Sudamérica</i>							
Argentina (Oficina Regional)	413	41	454	13	127	313	454
Brasil	71	(46)	26		26	0	26
Chile	(7)	7					
Sur de Sudamérica	477	2	480	13	153	313	480
<i>América Central y México</i>							
México (Oficina Regional)	192	11	204		204	(0)	204
Guatemala	(4)	4					
América Central y México	189	15	204		204	(0)	204
<i>América del Norte y el Caribe</i>							
Canadá	47	(28)	19		19	(0)	19
Estados Unidos de América	(0)	8	8	1	(17)	24	8
América del Norte y el Caribe	47	(20)	27	1	2	24	27
América	2 060	764	2 824	212	509	2 104	2 824
Terreno en general	523		523			523	523
Operaciones sobre el terreno	106 952	27 239	134 191	54 219	22 886	57 086	134 191

<i>Fondo del Programa Anual</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
Programas mundiales							
Dirección y gestión ejecutivas	67	76	144	87	(20)	76	144
División de Protección Internacional	1 507	24	1 532	336	3	1 192	1 532
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	3 408	6	3 414	3 119	7	287	3 414
División de Relaciones Externas	1 500	113	1 613	1 533	(14)	94	1 613
Departamento de Operaciones	10 540	553	11 093	736	5 905	4 452	11 093
División de Emergencias y Gestión de Suministros	10 648	81	10 729	10 701	4	24	10 729
División de Gestión de Recursos Humanos	4 248	64	4 312	1 973	874	1 466	4 312
División de Gestión Financiera y Administrativa	(0)		(0)		(0)		(0)
Otros programas mundiales	0		0			0	0
Programas mundiales en general	324	1	325		325		325
Programas mundiales	32 242	919	33 162	18 486	7 084	7 592	33 162
Sede							
Dirección y gestión ejecutivas	619	39	658	523	44	91	658
División de Servicios de Protección Internacional	539	18	556	53	197	306	556
División de Información y Telecomunicaciones	2 295	(32)	2 263	1 850	351	62	2 263
División de Relaciones Externas	195	(2)	192	240	(76)	28	192
Departamento de Operaciones	45	156	201	18	182	0	201
División de Emergencias y Gestión de Suministros	57	11	68	25	35	8	68
División de Gestión de Recursos Humanos	(32 806)	11 549	(21 256)	152	(21 409)	(0)	(21 256)
División de Gestión Financiera y Administrativa	40 086	2 144	42 230	7 955	32 138	2 137	42 230
Centro Mundial de Servicios	31 555	2 242	33 797	1 019	32 741	38	33 797
Consejo del Personal	(10)		(10)		(10)	(0)	(10)
Sede en general	845	533	1 378		93	1 285	1 378
Otras secciones de la Sede	(3)	4	0			0	0
Sede	43 415	16 662	60 077	11 835	44 287	3 955	60 077
Reservas operacionales	27 144	111	27 255			27 255	27 255
Fondos para fines generales	(37 302)	41 979	4 677	24	102	4 551	4 677
Fondo del Programa Anual – Total	172 452	86 911	259 362	84 564	74 359	100 439	259 362

<i>Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Sede</i>							
Dirección y gestión ejecutivas	(25 484)		(25 484)	34		(25 518)	(25 484)
División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones	(28 767)		(28 767)			(28 767)	(28 767)
División de Relaciones Externas	(41 278)		(41 278)			(41 278)	(41 278)
División de Emergencias y Gestión de Suministros	(9 970)		(9 970)			(9 970)	(9 970)
División de Gestión de Recursos Humanos	(36 576)		(36 576)			(36 576)	(36 576)
División de Gestión Financiera y Administrativa	(73 334)		(73 334)			(73 334)	(73 334)
Sede en general	214 354	776	215 130		462	214 668	215 130
Sede	(1 055)	776	(279)	34	462	(775)	(279)
Fondos para fines generales	1 055	(280)	775			775	775
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas – Total	0	496	496	34	462	(0)	496

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>							
<i>África</i>							
<i>África occidental</i>							
África occidental en general	(57)		(57)			(57)	(57)
Côte d'Ivoire	(44)		(44)			(44)	(44)
Ghana	(832)		(832)			(832)	(832)
Guinea	(541)		(541)			(541)	(541)
Senegal	(986)		(986)			(986)	(986)
Sierra Leona	(123)		(123)			(123)	(123)
África occidental	(2 582)		(2 582)			(2 582)	(2 582)
<i>África oriental y Cuerno de África</i>							
África oriental y Cuerno de África en general	(122)		(122)			(122)	(122)
Djibouti	(81)		(81)			(81)	(81)
Eritrea	(96)		(96)			(96)	(96)
Etiopía	(3 612)		(3 612)			(3 612)	(3 612)
Kenya	(3 353)		(3 353)	2		(3 355)	(3 353)
Somalia	(513)		(513)			(513)	(513)
Sudán	(2 300)		(2 300)			(2 300)	(2 300)
Uganda	(2 179)		(2 179)			(2 179)	(2 179)
África oriental y Cuerno de África	(12 256)		(12 256)	2		(12 258)	(12 256)
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>							
África central y región de los Grandes Lagos	(16)		(16)			(16)	(16)
Burundi	(254)		(254)			(254)	(254)
Camerún	(233)		(233)			(233)	(233)
Central African Republic	(88)		(88)			(88)	(88)
Chad	(951)		(951)			(951)	(951)
República del Congo	(283)		(283)			(283)	(283)
República Democrática del Congo	(899)		(899)			(899)	(899)
Rwanda	(348)		(348)			(348)	(348)
República Unida de Tanzania	(2 076)		(2 076)			(2 076)	(2 076)
África central y región de los Grandes Lagos	(5 148)		(5 148)			(5 148)	(5 148)
<i>África meridional</i>							
África meridional en general	(21)		(21)			(21)	(21)
Angola	(566)		(566)			(566)	(566)
Malawi	(289)		(289)			(289)	(289)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>				
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
Mozambique	(284)		(284)			(284)	(284)
Namibia	(28)		(28)			(28)	(28)
Sudáfrica	(868)		(868)	2		(869)	(868)
Zambia	(844)		(844)			(844)	(844)
Zimbabwe	(478)		(478)			(478)	(478)
África meridional	(3 377)		(3 377)	2		(3 379)	(3 377)
África	(23 363)		(23 363)	4		(23 367)	(23 363)
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>							
Oriente Medio y África septentrional en general	(47)		(47)			(47)	(47)
<i>África septentrional</i>							
Argelia	(246)		(246)			(246)	(246)
Jamahiriya Árabe Libia	(176)		(176)			(176)	(176)
Mauritania	(428)		(428)			(428)	(428)
Marruecos	(211)		(211)			(211)	(211)
África septentrional	(1 061)		(1 061)			(1 061)	(1 061)
<i>Oriente Medio</i>							
Egipto	(704)		(704)			(704)	(704)
Israel	(225)		(225)			(225)	(225)
Jordania	(748)		(748)			(748)	(748)
Libano	(155)		(155)			(155)	(155)
República Árabe Siria	(317)		(317)			(317)	(317)
Yemen	(236)		(236)			(236)	(236)
Oriente Medio	(2 385)		(2 385)			(2 385)	(2 385)
Oriente Medio y África septentrional	(3 494)		(3 494)			(3 494)	(3 494)
<i>Asia y el Pacífico</i>							
Asia oriental y el Pacífico en general	(58)		(58)			(58)	(58)
<i>Asia meridional</i>							
Bangladesh	(366)		(366)			(366)	(366)
India	(394)		(394)			(394)	(394)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>				
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
Nepal	(1 814)		(1 814)			(1 814)	(1 814)
Sri Lanka	(971)		(971)			(971)	(971)
Asia meridional	(3 545)		(3 545)			(3 545)	(3 545)
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>							
Camboya	(398)		(398)			(398)	(398)
China	(634)		(634)			(634)	(634)
Indonesia	(1)		(1)			(1)	(1)
Malasia	(372)		(372)			(372)	(372)
Myanmar	(540)		(540)			(540)	(540)
Tailandia	(1 448)		(1 448)			(1 448)	(1 448)
Asia oriental y el Pacífico	(3 394)		(3 394)			(3 394)	(3 394)
<i>Asia sudoccidental</i>							
Afganistán	(1 539)		(1 539)			(1 539)	(1 539)
Irán (República Islámica del)	(466)		(466)			(466)	(466)
Pakistán	(329)		(329)			(329)	(329)
Asia sudoccidental	(2 334)		(2 334)			(2 334)	(2 334)
Asia y el Pacífico	(9 330)		(9 330)			(9 330)	(9 330)
<i>Europa</i>							
Europa en general	(104)		(104)			(104)	(104)
<i>Europa oriental</i>							
Armenia	(117)		(117)			(117)	(117)
Azerbaiyán	(839)		(839)			(839)	(839)
Federación de Rusia	(1 472)		(1 472)			(1 472)	(1 472)
Georgia	(510)		(510)			(510)	(510)
Europa oriental	(2 938)		(2 938)			(2 938)	(2 938)
<i>Europa central</i>							
Chipre	(102)		(102)			(102)	(102)
Eslovenia	(244)		(244)			(244)	(244)
República Checa	(85)		(85)			(85)	(85)
Turquía	(833)		(833)			(833)	(833)
Europa central	(1 263)		(1 263)			(1 263)	(1 263)

<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>	<i>Activo</i>		<i>Pasivo</i>				
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Europa occidental</i>							
Bélgica	(279)		(279)			(279)	(279)
Suiza	(409)		(409)			(409)	(409)
Europa occidental	(688)		(688)			(688)	(688)
<i>Europa sudoriental</i>							
Europa sudoriental en general	(7)		(7)			(7)	(7)
Bosnia y Herzegovina	(1 269)		(1 269)	4		(1 272)	(1 269)
Croacia	(41)		(41)			(41)	(41)
ex República Yugoslava de Macedonia	(252)		(252)			(252)	(252)
Montenegro	(312)		(312)			(312)	(312)
Serbia	(364)		(364)			(364)	(364)
Europa sudoriental	(2 245)		(2 245)	4		(2 249)	(2 245)
Europa	(7 238)		(7 238)	4		(7 242)	(7 238)
<i>América</i>							
América en general	(27)		(27)			(27)	(27)
<i>Norte de Sudamérica</i>							
Venezuela (Oficina Regional)	(555)		(555)			(555)	(555)
Colombia	(977)		(977)			(977)	(977)
Costa Rica	(296)		(296)			(296)	(296)
Ecuador	(392)		(392)			(392)	(392)
Norte de Sudamérica	(2 219)		(2 219)			(2 219)	(2 219)
<i>América Central y México</i>							
México (Oficina Regional)	(252)		(252)			(252)	(252)
América Central y México	(252)		(252)			(252)	(252)
<i>América del Norte y el Caribe</i>							
Estados Unidos de América	(231)		(231)			(231)	(231)
América del Norte y el Caribe	(231)		(231)			(231)	(231)
América	(2 729)		(2 729)			(2 729)	(2 729)
Operaciones sobre el terreno	(46 154)		(46 154)	8		(46 162)	(46 154)

	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico</i>							
Programas mundiales							
Departamento de Operaciones	(1 298)		(1 298)			(1 298)	(1 298)
División de Emergencias y Gestión de Suministros	(351)		(351)			(351)	(351)
Otros programas mundiales	62 942		62 942			62 942	62 942
Programas mundiales en general	5 919		5 919			5 919	5 919
Programas mundiales	67 211		67 211			67 211	67 211
Sede							
Dirección y gestión ejecutivas	(2 305)		(2 305)			(2 305)	(2 305)
División de Protección Internacional	(3 590)		(3 590)			(3 590)	(3 590)
División de Relaciones Externas	(4 397)		(4 397)			(4 397)	(4 397)
Departamento de Operaciones	(3 262)		(3 262)			(3 262)	(3 262)
División de Emergencias y Gestión de Suministros	(301)		(301)			(301)	(301)
División de Gestión de Recursos Humanos	(240)		(240)			(240)	(240)
División de Gestión Financiera y Administrativa	(355)		(355)			(355)	(355)
Sede	(14 450)		(14 450)			(14 450)	(14 450)
Fondos para fines generales	208	89	297			297	297
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico – Total	6 815	89	6 905	8		6 897	6 905

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Operaciones sobre el terreno</i>							
<i>África</i>							
<i>África occidental</i>							
África occidental en general	610	30	640	3		637	640
Côte d'Ivoire	937		937	376		561	937
Ghana	70		70	70		0	70
Guinea	205	(76)	129	129		(0)	129
Liberia	381	(107)	275			275	275
Senegal	17		17	17			17
África occidental	2 220	(152)	2 068	595		1 473	2 068
<i>África oriental y Cuerno de África</i>							
África oriental y Cuerno de África en general	172		172			172	172
Djibouti	567		567	68		499	567
Etiopía	1 725	(0)	1 725	1 724		0	1 725
Kenya	15 048		15 048	4 612		10 436	15 048
Somalia	7 550		7 550	929		6 622	7 550
Sudán	13 432	485	13 917	2 772		11 145	13 917
Uganda	804	1	805	376		429	805
África oriental y Cuerno de África	39 298	486	39 784	10 481		29 303	39 784
<i>África central y región de los Grandes Lagos</i>							
África central y región de los Grandes Lagos	1 555		1 555			1 555	1 555
Burundi	523	32	555	555		(0)	555
Chad	1 012	41	1 054	47		1 007	1 054
República Centroafricana	753		753	70		683	753
República Democrática del Congo	3 489	2	3 491	2 498		993	3 491
República Unida de Tanzania	1 060	23	1 083	1 010		73	1 083
África central y región de los Grandes Lagos	8 392	99	8 492	4 180		4 312	8 492
<i>África meridional</i>							
Zambia	226		226		124	102	226
Zimbabwe	1 836		1 836	204		1 632	1 836
África meridional	2 063		2 063	204	124	1 734	2 063
África	51 973	433	52 406	15 460	124	36 823	52 406

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Oriente Medio y África septentrional</i>							
<i>África septentrional</i>							
África septentrional en general	35		35	35		0	35
Mauritania	440	7	448	322		126	448
Sáhara Occidental	506	0	506	328		178	506
África septentrional	982	7	989	685		304	989
<i>Oriente Medio</i>							
Oriente Medio en general	21 590	0	21 590	13		21 577	21 590
Iraq	7 522	3	7 526	7 526		(0)	7 526
Jordania	1 113	(0)	1 113	1 039		75	1 113
Líbano	22	0	22			22	22
República Árabe Siria	7 260		7 260	7 259		1	7 260
Yemen	2 661		2 661	1 577		1 084	2 661
Oriente Medio	40 168	3	40 171	17 413		22 758	40 171
Oriente Medio y África septentrional	42 626	48	42 674	18 098		24 576	42 674
<i>Asia y el Pacífico</i>							
<i>Asia meridional</i>							
Bangladesh	62		62	62		0	62
Sri Lanka	6 339	82	6 420	2 182		4 238	6 420
Asia meridional	6 401	82	6 482	2 244		4 238	6 482
<i>Asia oriental y el Pacífico</i>							
China	34		34			34	34
Indonesia	13	(13)					
Myanmar	351		351	34		317	351
Asia oriental y el Pacífico	397	(13)	385	34		351	385
<i>Asia sudoccidental</i>							
Irán (República Islámica del)	29		29	29		(0)	29
Pakistán	41 344	61	41 405	23 874		17 531	41 405
Asia sudoccidental	41 373	61	41 433	23 903		17 531	41 433
Asia y el Pacífico	48 171	130	48 301	26 181		22 119	48 301

<i>Fondo para Programas Suplementarios</i>	<i>Activo</i>			<i>Pasivo</i>			
	<i>Depósitos a la vista y a plazo</i>	<i>Cuentas por cobrar, otros elementos del activo y locales</i>	<i>Total del activo</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Otras obligaciones</i>	<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos</i>
<i>Europa</i>							
<i>Europa oriental</i>							
Georgia	3 769		3 769	1 194		2 575	3 769
Europa oriental	3 769		3 769	1 194		2 575	3 769
<i>Europa sudoriental</i>							
Serbia	6		6	6		(0)	6
Europa sudoriental	6		6	6		(0)	6
Europa	3 775		3 775	1 200		2 575	3 775
<i>América</i>							
<i>Norte de Sudamérica</i>							
Colombia	5 459	(6)	5 452	12		5 440	5 452
Ecuador	23	(23)					
Norte de Sudamérica	5 481	(29)	5 452	12		5 440	5 452
<i>Sur de Sudamérica</i>							
Brasil	3		3	3		0	3
Sur de Sudamérica	3		3	3		(0)	3
América	5 484	(29)	5 455	15		5 440	5 455
Operaciones sobre el terreno	152 030	581	152 611	60 954	124	91 533	152 611
<i>Programas mundiales</i>							
División de Protección Internacional	28		28	28		0	28
Departamento de Operaciones	1 601	21	1 622	52	(813)	2 384	1 622
Otros programas mundiales	(28)	28	(0)			(0)	(0)
Programas mundiales en general	734		734		734		734
Programas mundiales	2 335	49	2 385	80	(79)	2 384	2 385
Sede	(0)		(0)			(0)	(0)
Fondos para fines generales	(36 942)	38 135	1 193			1 193	1 193
Fondo para Programas Suplementarios – Total	117 423	38 766	156 189	61 034	45	95 110	156 189

Apéndice

A. Donaciones extrapresupuestarias en especie a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	
Gobierno de Australia	302
Gobierno de Alemania	3 631
Gobierno de España	485
Gobierno de Hungría	222
Gobierno de la India	273
Gobierno de Italia	209
Gobierno de Suecia	4 739
Nike EMEA (Países Bajos)	9 552
Total	19 413

B. Exposición de los objetivos y actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

El mandato básico del Alto Comisionado está enunciado en el estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (resolución 428 (V) de la Asamblea General). De conformidad con el estatuto, el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a los refugiados que reúnan las condiciones previstas en el estatuto, y de buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados.

La Asamblea General también ha instado al Alto Comisionado a prestar asistencia a los repatriados y a velar por su seguridad y bienestar a su regreso (resolución 40/118 de la Asamblea General). Además, basándose en peticiones concretas del Secretario General o de los órganos principales competentes de las Naciones Unidas, y con la conformidad del Estado interesado, el ACNUR presta asistencia humanitaria y protección a los desplazados internos (resolución 48/116 de la Asamblea General). En lo que respecta a las actividades de asistencia del ACNUR, las disposiciones básicas del estatuto fueron ampliadas por la Asamblea General en su resolución 832 (IX).

Notas a los estados financieros

Nota 1

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y sus actividades

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue establecida por la Asamblea General en su resolución 319 A (IV), de 3 de diciembre de 1949. Su estatuto fue aprobado por la Asamblea en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950.

Los objetivos generales del ACNUR son prestar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas. El ACNUR procura salvaguardar los principios fundamentales de asilo y no devolución y velar por que se respeten los derechos básicos de los refugiados y por que estos reciban un trato digno y humano. Además, a solicitud de la Asamblea General y de los gobiernos interesados, el ACNUR ha elaborado importantes programas de asistencia material para atender las necesidades de los refugiados. En resoluciones ulteriores de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Comité Ejecutivo del ACNUR se ha pedido a la Oficina que, en el marco de su mandato básico, preste asistencia a otros grupos de personas que se consideran comprendidos en la esfera de competencia del Alto Comisionado. El ACNUR también contribuye a la prestación de asistencia en emergencias humanitarias complejas.

El Alto Comisionado presenta informes anuales a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. En cumplimiento de la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, se estableció el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado para prestar asesoramiento al Alto Comisionado en el ejercicio de sus funciones y aprobar la utilización de las contribuciones voluntarias puestas a su disposición. El ciclo anual de reuniones del Comité Ejecutivo consta de un período de sesiones plenarias y de varias reuniones del Comité Plenario Permanente celebradas entre períodos de sesiones. En 2009, el Comité Ejecutivo estaba integrado por 78 países miembros. Todos los años se presenta a la Asamblea General el informe del Comité Ejecutivo sobre el período de sesiones en forma de adición al informe anual del Alto Comisionado.

Nota 2

Resumen de las políticas contables más importantes

a) Criterios de presentación

Las cuentas de los fondos de contribuciones voluntarias se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero para los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado (A/AC.96/503/Rev.8), aprobado por el Comité Ejecutivo en su 58º período de sesiones. Los estados financieros y los cuadros se ajustan también a las normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (A/48/530, anexo), de las que tomó nota la Asamblea General en su resolución 48/216 C, y sus revisiones posteriores.

El ejercicio económico de los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

b) Agrupación de los fondos

Las cuentas del ACNUR se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. Con arreglo al Reglamento Financiero, se establecen por separado fondos para fines generales y especiales.

Cada fondo se lleva como una entidad financiera y contable separada, con grupos de cuentas por partida doble que se compensan entre sí. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole.

De conformidad con el Reglamento Financiero, el Alto Comisionado puede autorizar transferencias dentro de un mismo fondo o asignaciones entre fondos diferentes.

Los fondos sobre los que se informa en las cuentas son los siguientes:

- i) *El Fondo de Operaciones y de Garantía*, que tiene un límite máximo de 50 millones de dólares aprobado por el Comité Ejecutivo y se mantiene con los ingresos en concepto de intereses de los fondos invertidos y los ahorros obtenidos en programas de ejercicios anteriores. El Fondo se utiliza para reponer el Fondo del Programa Anual y efectuar pagos indispensables para proyectos hasta tanto se reciban las contribuciones prometidas o previstas;
- ii) *El Fondo del Programa Anual* que sufraga las necesidades financieras que aprueba todos los años el Comité Ejecutivo para las actividades programadas en distintas zonas y países y para ciertos gastos efectuados por la sede. El Fondo incluye también las reservas para actividades operacionales con cargo a las cuales el Alto Comisionado puede asignar fondos a otras partes del presupuesto del programa anual y a los programas suplementarios;
- iii) *El Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas*, que sufraga los gastos de personal y otros gastos administrativos y de gestión de conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la Oficina (resolución 428 (V) de la Asamblea General, anexo, párr. 20);
- iv) *El Fondo para Programas Suplementarios*, que comprende las sumas disponibles para las actividades que se considera necesario realizar una vez aprobado el presupuesto del programa anual y cuyos gastos no se pueden financiar en su totalidad con cargo a la reserva operacional. Cuando los programas suplementarios pasan a ser parte del presupuesto del programa anual, sus saldos respectivos se transfieren al Fondo del Programa Anual. Sobre la base del sistema de gastos suplementarios del presupuesto de apoyo instituido en 2003 (A/AC.96/979), el 7% de todas las contribuciones al presupuesto para programas suplementarios se transfiere al Fondo del Programa Anual a fin de financiar los gastos administrativos de apoyo a dichos programas;
- v) *El Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico*, que sufraga las actividades financieras exclusivamente asignadas a la contratación, la capacitación y el perfeccionamiento de jóvenes profesionales patrocinados por distintos gobiernos;
- vi) *El Fondo de Prestaciones del Personal*, que sufraga las actividades financieras relacionadas con las obligaciones acumuladas en concepto de

prestaciones por terminación del servicio, a saber, las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días acumulados de vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación, así como las provisiones y los gastos del programa de separación voluntaria instituido en 2008;

vii) *El Plan de Seguro Médico*, que fue creado por la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones, con arreglo a la cláusula 6.2 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Este fondo tiene por objeto ayudar a los miembros y a sus familiares que reúnan las condiciones exigidas a sufragar el costo de determinados servicios y suministros hospitalarios y de salud que hayan recibido por motivos de enfermedad, accidente o maternidad. El Plan se mantiene con las primas pagadas por el personal que trabaja sobre el terreno y con las aportaciones proporcionales del ACNUR, así como con los ingresos en concepto de intereses. Los pagos se basan en las solicitudes de reembolso tramitadas durante el año para financiar el costo de la atención médica del personal sobre el terreno. El Plan solo cubre a los funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación local y a los funcionarios nacionales del cuadro orgánico que trabajan sobre el terreno. Los demás funcionarios están cubiertos por el plan de seguros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedades y Accidentes), cuyas operaciones se reflejan en los estados financieros de las Naciones Unidas.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de conformidad con principios contables de aceptación general requiere que la administración haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a las sumas indicadas en los estados financieros y las notas adjuntas. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones se emplean para contabilizar los gastos, en particular, pero no exclusivamente, al término del ejercicio económico, a fin de determinar las sumas que hay que retener para atender obligaciones por liquidar.

d) Contribuciones voluntarias y promesas de contribuciones

Las promesas de contribuciones de los gobiernos se contabilizan íntegramente como ingresos en el momento de aceptarse, de conformidad con el párrafo 34 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Las contribuciones voluntarias de organizaciones internacionales y de otras organizaciones de las Naciones Unidas se contabilizan sobre la base de una promesa escrita del donante que es reconocida por el ACNUR o en el momento de la firma de acuerdos o contratos con los donantes por parte tanto del donante como del ACNUR. Las donaciones de particulares se contabilizan cuando se recibe el dinero en efectivo. Los anticipos en efectivo que corresponden a promesas de contribuciones para años futuros se contabilizan como “contribuciones recibidas por adelantado” en la fecha en que se recibe el efectivo.

Las contribuciones en especie se clasifican en contribuciones presupuestarias y extrapresupuestarias. Las contribuciones presupuestarias en especie sustituyen a los productos para los que se habían previsto fondos en el presupuesto y que el ACNUR o uno de sus asociados en la ejecución habrían adquirido durante la ejecución normal del programa. Las contribuciones presupuestarias en especie se contabilizan

al valor normal de mercado en el momento en que se reciben los bienes y servicios. Las contribuciones extrapresupuestarias en especie son aquellas respecto de las cuales el ACNUR no ha hecho ninguna provisión en el presupuesto. Se trata de ofrecimientos de productos o servicios adicionales que el ACNUR considera complementarios de las actividades programadas y que están en consonancia con el mandato de la Oficina. Las contribuciones extrapresupuestarias en especie no se registran en las cuentas, sino que se enumeran en el apéndice de los estados financieros.

Las sumas en efectivo recibidas en cumplimiento de promesas de contribuciones se contabilizan al valor equivalente en dólares de los Estados Unidos, calculado conforme al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se reciben dichas sumas, como se explica más adelante en la nota 2 f).

Las promesas de contribuciones normalmente se pasan a pérdidas y ganancias al cabo de cinco años, a menos que los donantes reconfirmen sus promesas por escrito a más tardar 18 meses antes del fin del ejercicio contable.

e) Ingresos en concepto de intereses

Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses obtenidos de las diversas cuentas bancarias y los ingresos procedentes de los fondos invertidos. En la regla 9.3 del Reglamento Financiero se especifican las condiciones a que ha de ajustarse la contabilidad de los ingresos procedentes de las inversiones, según las cuales, entre otras cosas, esos ingresos se acreditarán al Fondo del Programa Anual, en la medida en que no se destinen a la reconstitución del Fondo de Operaciones y de Garantía.

f) Ajustes cambiarios

Las cuentas se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones se efectúan en diversas monedas y se convierten a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas establecidos por el Contralor de las Naciones Unidas y vigentes en la fecha de la transacción. A la fecha del balance, el saldo de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, el efectivo y sus equivalentes y los compromisos se ajustan con arreglo al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre.

Los ajustes cambiarios comprenden las pérdidas y ganancias realizadas en las transacciones como resultado de las diferencias entre los tipos de cambio vigentes en el mercado y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, y las pérdidas y ganancias no realizadas derivadas de la revaluación de los saldos del activo y el pasivo al final del ejercicio sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Todas las ganancias o pérdidas realizadas o no realizadas se imputan al Fondo de Operaciones y de Garantía.

g) Ingresos varios

Los ingresos varios comprenden los ingresos procedentes de la venta de bienes no fungibles usados o excedentes.

h) Gastos

Los gastos indican las sumas comprometidas con arreglo al artículo 8 del Reglamento Financiero. El Alto Comisionado puede contraer obligaciones para la ejecución de programas en la medida en que se disponga de las sumas y las promesas de contribuciones de los gobiernos en el fondo o cuenta apropiado. Siempre que sea posible y procedente, la ejecución de los proyectos se encomendará a asociados, que pueden ser organismos gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales, empresas privadas o expertos, de conformidad con las condiciones estipuladas en un acuerdo o canje oficial de cartas. Los proyectos se ejecutan con arreglo a las condiciones expuestas en una carta de instrucciones dirigida al funcionario o la dependencia orgánica competente del ACNUR.

i) Cargos diferidos

Los pagos realizados por adelantado para futuros ejercicios económicos se contabilizan como cargos diferidos (véase la nota 15, “Otros elementos del activo”).

j) Pagos a título graciable

El otorgamiento de pagos a título graciable se rige por el párrafo 5 del artículo 10 del Reglamento Financiero. Los pagos a título graciable hasta un máximo de 5.000 dólares deben ser aprobados por el Contralor si se considera que conviene e interesa a la organización hacerlos. Para los pagos que exceden de 5.000 dólares es necesaria la aprobación personal del Alto Comisionado. Junto con las cuentas anuales, se presenta a la Junta de Auditores un estado de los pagos a título graciable que se hayan efectuado.

k) Paso a pérdidas y ganancias

El paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo o del valor contable de las cuentas por cobrar, incluida la conversión de préstamos en donaciones, se rige por el párrafo 6 del artículo 10 del Reglamento Financiero. Las sumas pasadas a pérdidas y ganancias se registran como gastos. El paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes del ACNUR se rige por el párrafo 7 del artículo 10 del Reglamento Financiero, a tenor del cual el Contralor podrá autorizar tal medida para sumas de hasta 10.000 dólares, previa investigación completa en cada caso. Se requiere la aprobación del Alto Comisionado para las sumas superiores a 10.000 dólares. Junto con las cuentas anuales se presenta a la Junta de Auditores un estado de todas las sumas pasadas a pérdidas y ganancias.

l) Provisión para cuentas de cobro dudoso

Se hace una estimación para las cuentas por cobrar que no es razonable prever que puedan cobrarse. Esas provisiones para cuentas de cobro dudoso se contabilizan como ajustes de los gastos de ejercicios anteriores.

m) Bienes no fungibles

Se consideran bienes no fungibles los bienes de capital cuyo precio original de compra es de al menos 1.500 dólares y cuya vida útil es de cinco años o más, así como todos los artículos especiales. Los artículos especiales comprenden vehículos,

equipo informático, plantas y equipo, equipo de telecomunicaciones, equipo de seguridad y generadores con un valor mínimo de adquisición de 100 dólares.

De conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles comprados con fondos de contribuciones voluntarias del ACNUR no se consignan en el balance, sino que se imputan como gasto al proyecto pertinente en el año en que se han adquirido. Para la gestión de los bienes no fungibles se mantienen registros complementarios en los que esos artículos se valoran en el equivalente en dólares de los Estados Unidos, calculado según el tipo de cambio vigente en la fecha de compra. La depreciación se calcula utilizando el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los bienes, pero no se contabiliza en los libros de cuentas.

n) Obligaciones por concepto de prestaciones después de la separación del servicio

Los empleados de la organización tienen derecho, según sus condiciones de empleo, al pago de los días de vacaciones anuales no utilizados, así como a las prestaciones de repatriación y por rescisión del nombramiento. El ACNUR reconoce las obligaciones devengadas por concepto de prestaciones después de la separación del servicio en relación con el seguro médico, los días acumulados de vacaciones anuales y la repatriación. Todas estas obligaciones son parte del pasivo no financiado y se consignan en el Fondo de Prestaciones del Personal.

o) Transacciones entre partes vinculadas

En lo que respecta al ejercicio en curso, se consigna en las notas la información sobre todas las relaciones entre partes vinculadas cuando existe una situación de control, independientemente de que haya o no habido transacciones entre las partes vinculadas, y de todas las transacciones con partes vinculadas. El ACNUR considera que los titulares de seis puestos de gestión clave son partes vinculadas, a saber: el Alto Comisionado, el Alto Comisionado Adjunto, dos Altos Comisionados Auxiliares, el Contralor y el Director de la División de Apoyo Operacional. La presente política no tiene ningún efecto sobre las cuentas de ejercicios anteriores.

p) Terrenos y locales

El ACNUR contabiliza los terrenos y edificios al costo original. No se consigna la depreciación de edificios.

Nota 3

Cambios en las normas contables

En 2009 el ACNUR adoptó la política contable de capitalización de terrenos y edificios a su costo histórico. Anteriormente, las compras de terrenos y edificios se contabilizaban como gastos y el valor de las compras en el ejercicio se consignaba en las notas a las cuentas. Ese cambio se realizó de conformidad con la norma 49 v) del sistema de contabilidad de las Naciones Unidas y con el fin de proporcionar una información más completa y pertinente sobre los activos. El cambio no se ha aplicado con carácter retroactivo. El efecto de este cambio de política es un aumento de 4.141.860 dólares en el activo y de 4.141.860 dólares en las reservas y saldos de los fondos, para reflejar el valor total de los terrenos y edificios al 31 de diciembre de 2009.

Nota 4**Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas**

En 2009, los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario ascendieron a 46.030.758 dólares, de los cuales 495.805 dólares corresponden a deudas por cobrar al final de 2009. Los gastos con cargo al presupuesto ordinario en 2009 fueron de 46.030.758 dólares, de los que 33.281.661 dólares correspondieron a gastos de personal, incluidos los de los puestos del Alto Comisionado y el Alto Comisionado Adjunto, y otros gastos administrativos y de gestión por un total de 12.749.097 dólares.

Nota 5**Transferencias entre programas y fondos**

a) Conforme a lo indicado en el inciso iv) del apartado b) de la nota 2, se transfirió una suma de 46.001.312 dólares del Fondo para Programas Suplementarios al Fondo del Programa Anual para sufragar los gastos administrativos realizados por el Fondo del Programa Anual en apoyo del Fondo para Programas Suplementarios en 2009.

b) Se transfirió una suma neta de 17.421.751 dólares del Fondo del Programa Anual al Fondo para Programas Suplementarios.

c) Se transfirió una suma de 1.454.581 dólares, equivalente al 12% de los gastos, del Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico al Fondo del Programa Anual correspondiente a los gastos de apoyo realizados por el ACNUR en relación con la gestión del Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico. Además, el Gobierno de Irlanda aprobó la transferencia de un saldo no utilizado de 10.729 dólares relacionados con un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico al Fondo del Programa Anual como una contribución de uso general.

Nota 6**Desglose de los gastos**

En el cuadro 1 se indica el total de los gastos del ACNUR en 2009, desglosados por fondo y por categoría.

Cuadro 1

Gastos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fondo</i>	<i>Programas^a</i>	<i>Apoyo a los programas^b</i>	<i>Gestión y administración^c</i>	<i>Total</i>
Fondo del Programa Anual	724 712	276 848	60 409	1 061 969
Fondo para Programas Suplementarios	602 429	31 946	0	634 375
Fondo del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas	0	0	46 031	46 031
Subtotal	1 327 141	308 794	106 440	1 742 375

<i>Fondo</i>	<i>Programas^a</i>	<i>Apoyo a los programas^b</i>	<i>Gestión y administración^c</i>	<i>Total</i>
Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico ^d				12 122
Plan de Seguro Médico ^e				3 536
Fondo de Operaciones y de Garantía				1 891
Fondo de Prestaciones del Personal				35 754
Total				1 795 678

^a Estos gastos corresponden a los insumos financieros directos utilizados para alcanzar los objetivos de un programa o proyecto determinado, incluidos los gastos de personal, expertos consultores, suministros y equipo, subcontratos, asistencia en efectivo y capacitación y cuotas pagadas a asociados en la ejecución. Estos últimos deben notificar sus desembolsos con cargo a las cuotas recibidas del ACNUR de conformidad con las condiciones estipuladas en los acuerdos concertados con los asociados en la ejecución de proyectos. Los plazos desembolsados en ejercicios anteriores desde 2004 hasta 2008, para los que sigue estando pendiente la presentación de informes de los asociados en la ejecución al 31 de diciembre de 2009, ascendieron a 4.884.508 dólares. En el ejercicio presupuestario de 2009, el ACNUR desembolsó y comprometió un total de 598.800.082 dólares en concepto de cuotas pagadas a sus asociados, de los cuales al 31 de diciembre de 2009 se habían contabilizado como gastados 333.517.706 dólares y la suma de 393 dólares se había devuelto, con lo que quedaba un saldo de 265.281.983 dólares respecto del cual los asociados presentarán informes en 2010.

^b Estos gastos comprenden los gastos de las dependencias orgánicas cuyas funciones principales son la elaboración, formulación, preparación, ejecución y evaluación de los programas del ACNUR, incluidas las dependencias que prestan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

^c Estos gastos comprenden los de las dependencias orgánicas cuya función principal es preservar la identidad, la orientación, el bienestar y la seguridad del personal del ACNUR, incluidas las dependencias encargadas de la dirección ejecutiva, la política institucional y la evaluación, las relaciones externas y la información y la administración.

^d En el cuadro siguiente se indican por región, los gastos del Fondo para funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico, en 2009, en miles de dólares:

<i>Región</i>	<i>Gastos</i>
África	4 792
Oriente Medio y África septentrional	932
Asía y el Pacífico	1 680
Europa	1 165
América	747
Programas mundiales	474
Sede	2 332
Total	12 122

^e En 2009, los ingresos totales del Plan de Seguro Médico fueron de 5.947.319 dólares, procedentes de las primas y las aportaciones proporcionales del ACNUR, y 561.968 dólares en concepto de intereses devengados. De conformidad con el Plan, el ACNUR pagó a sus afiliados 3.535.811 dólares en concepto de reembolso de gastos médicos.

Nota 7**Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se presentan en el estado financiero II en cifras netas tras la deducción de una reserva para cuentas de cobro dudoso como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2

Provisión por cuentas por cobrar de cobro dudoso

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones al 31 de diciembre de 2008</i>	<i>Paso a pérdidas y ganancias</i>	<i>Recupe- ración</i>	<i>Nuevas provisiones</i>	<i>Reclasi- ficación</i>	<i>Estimaciones al 31 de diciembre de 2009</i>
Asociados en la ejecución de proyectos	2 027	(97)	–	–	–	1 930
Impuesto sobre el valor añadido	7 692	(351)	(99)	808	–	8 050
Cuentas por cobrar del personal	969	–	–	878	(92)	1 755
Cuentas por cobrar de no funcionarios	–	–	–	–	92	92
Total	10 688	(448)	(99)	1 686	–	11 827

Nota 8**Paso a pérdidas y ganancias**

En 2009 el ACNUR pasó activos líquidos a pérdidas y ganancias, en los gastos registrados, por un monto total de 1.107.810 dólares, en calidad de pérdidas como se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3

Paso a pérdidas y ganancias

(En miles de dólares EE.UU.)

Asociados en la ejecución de proyectos	441
Impuesto sobre el valor añadido	351
Cuotas impagadas	316
Total	1 108

En 2009 se pasaron a pérdidas y ganancias otras sumas adicionales por un valor actual de 4.166.649 dólares respecto de bienes no fungibles cuyo costo ya se había contabilizado.

Nota 9**Pagos a título graciable**

De conformidad con el Reglamento Financiero aplicable a los fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados, el ACNUR pagó un importe total de 498.650 dólares como

compensación a las víctimas de incidentes de seguridad en Argelia, el Pakistán y el Sudán. El ACNUR consideró que tenía la obligación moral de efectuar esos pagos, y que esos pagos consultaban los intereses de la organización.

Nota 10

Depósitos a la vista y a plazo

El monto de los depósitos a la vista y a plazo consignado en el estado financiero II representa el total de todos los saldos de caja (incluidos los fondos en monedas no convertibles), después de deducir los saldos bancarios negativos. En el cuadro 4 figura un desglose de las cuentas corrientes y las cuentas de depósito al 31 de diciembre de 2005 a 2009, junto con información sobre depósitos a la vista y a plazo y las tenencias de monedas no convertibles.

Cuadro 4

a) Cuentas corrientes y de depósitos, 2005-2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	2005	2006	2007	2008	2009
Depósitos a la vista al 31 de diciembre:					
Cuentas de caja y cuentas corrientes	41 715	20 047	47 597	60 525	66 071
Inversiones y cuentas que devengan intereses	91 620	205 239	253 159	281 602	316 544
	133 335	225 286	300 756	342 127	382 615
Promedio disponible durante el año:					
En cuentas corrientes que devengan intereses	78 895	136 019	137 312	163 771	88 939
Inversiones (depósitos a la vista y a plazo y valores)	42 335	46 270	147 004	152 933	215 833
	121 230	182 289	284 316	316 704	304 772
Intereses devengados:					
En cuentas que devengan intereses	1 565	3 194	4 235	3 263	537
En fondos invertidos	1 121	2 038	7 492	3 830	1 758
	2 686	5 232	11 727	7 093	2 295
Tipo medio de interés devengado:					
En fondos en efectivo y bancos	1,98%	2,35%	3,08%	1,99%	0,60%
En fondos invertidos	2,65%	4,40%	5,10%	2,50%	0,81%

b) Depósitos a la vista y a plazo, al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Banco</i>	<i>Periodo (días)</i>	<i>Tipo de interés anual (porcentaje)</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Intereses devengados</i>
Banco Santander SA	22	0,30	8 de enero	60 000	7
BNP Paribas	11	0,14	4 de enero	20 000	1
BNP Paribas	7	0,10	4 de enero	10 000	0
Citibank	28	0,23	8 de enero	60 000	8
Nordea Bank	22	0,21	8 de enero	60 000	5
Standard Chartered Bank	22	0,38	8 de enero	30 000	5
Total				240 000	26

c) Tenencias en monedas no convertibles, al 31 de diciembre de 2009

(Equivalente en miles de dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>Moneda</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Afganistán	Afgani	34	62
Albania	Lek	22	8
Angola	Kwanza	53	101
Bosnia y Herzegovina	Marco convertible	167	59
Burundi	Franco	904	197
Eritrea	Nafka	35	55
Mozambique	Metical	24	39
Myanmar	Kyat	17	50
Nigeria	Naira	77	191
República Árabe Siria	Libra	867	230
Total		2 200	992

Nota 11**Contribuciones voluntarias por recibir**

El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir que figura en el estado financiero II representa las contribuciones pendientes de pago por los donantes después de la revaluación cambiaria de final del año. El desglose por año de las contribuciones por cobrar figura en el cuadro 5.

Cuadro 5
Contribuciones voluntarias por cobrar

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2009</i>	<i>2008</i>
2009	65 696	–
2008	12 781	60 498
2007	3 652	13 008
2006	2 757	3 513
2005	2 176	2 915
2004	912	1 402
Total	87 974	81 336
Ganancia o pérdida cambiaria no realizada	481	249
Total según el estado financiero II	88 455	81 585

Nota 12

Contribuciones voluntarias prometidas para el presupuesto del programa anual correspondiente a 2010

En la conferencia anual sobre promesas de contribuciones, celebrada en diciembre de 2009, los donantes gubernamentales del ACNUR prometieron destinar 432.735.179 dólares al presupuesto del programa anual correspondiente a 2010. Esas promesas, que no están reflejadas en las cuentas de 2009, se contabilizarán como ingresos en 2010.

Nota 13

Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas y por otros organismos

En el cuadro 6 aparecen las sumas que se consignan en el estado financiero II como adeudadas por las Naciones Unidas y por otros organismos.

Cuadro 6
Sumas adeudadas por organismos de las Naciones Unidas
y por otros organismos al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede de las Naciones Unidas	2 149
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	437
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	398
Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas	29
Otros organismos	29
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	22
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	12
Programa Mundial de Alimentos	4
Corte Penal Internacional	2
Organización Mundial del Trabajo	1
Total	3 083

Nota 14

Otras cuentas por cobrar

Las sumas que figuran en el estado financiero II como otras cuentas por cobrar corresponden a la nómina de sueldos y las prestaciones conexas del personal y a otros elementos que aún no se han liquidado o recuperado, tras deducir las provisiones pertinentes para cuentas de cobro dudoso, se indican en el cuadro 7.

Cuadro 7

Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Anticipos del subsidio de educación	11 219
Anticipos de sueldos	3 712
Otras partidas	3 704
Impuesto sobre el valor añadido reembolsable	2 731
Anticipos para operaciones sobre el terreno	1 699
Anticipos del subsidio de alquiler	1 512
Anticipos para viajes	1 011
Depósitos a proveedores	548
Cuentas por cobrar del personal	(481)
Total	25 654

Nota 15**Otros elementos del activo**

El saldo de otros elementos del activo, por valor de 2.228.664 dólares, que figura en el estado financiero II incluye el pago por adelantado de los gastos que se realizarán en años futuros y los intereses devengados por las inversiones.

Nota 16**Bienes no fungibles**

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de compra de los bienes no fungibles registrados era de 343.608.116 dólares (350.349.093 dólares en 2008) y su valor depreciado era de 119.442.385 dólares (110.654.995 dólares en 2008).

Nota 17**Cuentas por pagar**

Las sumas incluidas en el estado financiero II como cuentas por pagar incluyen obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio, obligaciones respecto de proveedores y otras cuentas pendientes de liquidación, como se indica en el cuadro 8.

Cuadro 8

Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

Prestaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio ^a	347 418
Primas de repatriación ^b	65 466
Vacaciones anuales ^c	33 945
Proveedores comerciales	31 605
Nómina y prestaciones conexas del personal	7 041
Impuestos de los Estados Unidos acumulados	5 564
Otras cuentas por pagar	2 706
Gastos de separación voluntaria del servicio	1 555
Otras organizaciones de las Naciones Unidas	(4 602)
	490 698

^a Véase la nota 18 a)^b Véase la nota 18 c).^c Véase la nota 18 b).**Nota 18****Obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación****a) Seguro médico después de la separación del servicio**

Después de la separación del servicio, se puede seguir participando en la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, en el plan de seguros de otra organización del sistema de las Naciones

Unidas o en el Plan de Seguro Médico para los funcionarios de contratación local jubilados que hayan prestado servicios en determinados lugares de destino situados fuera de la sede y sus familiares reconocidos como personas a cargo.

Un actuario consultor ha estimado el monto de las obligaciones de la organización relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio. Según ese estudio del actuario, el valor de las obligaciones acumuladas del ACNUR en relación con el seguro médico después de la separación del servicio ascendía a 347.418.000 dólares al 31 de diciembre de 2009.

Cuadro 9

Obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Valor actual de las futuras prestaciones</i>	<i>Obligaciones acumuladas</i>
Obligaciones (cifras brutas)	631 378	470 656
Aportaciones de los jubilados	169 260	123 238
Obligaciones (cifras netas)	462 118	347 418

El valor actual de las prestaciones futuras es el valor actualizado de todas las prestaciones, una vez deducidas las aportaciones de los jubilados, que habrán de pagarse en el futuro a todos los jubilados actuales y a los funcionarios en servicio activo cuya jubilación está prevista. Las obligaciones acumuladas representan la parte del valor actual de las prestaciones acumuladas a partir de la fecha de ingreso en la organización de cada funcionario hasta la fecha de la valoración. Las prestaciones de un funcionario en activo devengan por completo en la fecha en que cumple todos los requisitos para recibir las prestaciones pagaderas después de la separación. En consecuencia, para los jubilados y los funcionarios en servicio activo con derecho a prestaciones de jubilación, el valor actual de las prestaciones futuras y el valor de las prestaciones acumuladas son iguales. Las obligaciones se calculan utilizando el método actuarial de la unidad de crédito proyectada, según el cual las prestaciones de cada participante en el plan se contabilizan como gasto a medida que se acumulan, teniendo en cuenta la fórmula de asignación de prestaciones del plan. Las obligaciones acumuladas en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio de 347.418.000 dólares fueron valoradas sobre la base de una tasa de descuento del 6,15% utilizando los tipos al contado de los bonos de alta calidad de grandes empresas pagaderos en euros para el año de vencimiento correspondiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a medida que ocurren y la cuenta de resultados refleja una ganancia actuarial de 28.070.000 dólares para el año.

Las prestaciones del plan de seguro médico después de la jubilación se financian con cargo a los ingresos corrientes. Aún no se han separado haberes restringiendo su uso para sufragar las prestaciones posteriores a la jubilación.

b) Días acumulados de vacaciones anuales

El personal que se separa del servicio tiene derecho al pago de los días de vacaciones que haya acumulado y no haya utilizado, hasta un máximo de 60 días. Se estima que las obligaciones totales de la organización en concepto de días de vacaciones acumulados y aún no pagados suman 33.945.032 millones de dólares. La estimación se basó en un promedio de 32 días de vacaciones anuales no utilizados y los sueldos intermedios del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico, aplicado al número total de funcionarios en activo.

c) Prima de repatriación y reembolso de los gastos de viaje y mudanza

De conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, algunos funcionarios tienen derecho a una prima de repatriación y al reembolso de los gastos de reinstalación conexos cuando se separan de la organización, según el número de años de servicio. De acuerdo con una valoración actuarial, al 31 de diciembre de 2009 las obligaciones acumuladas de la organización en concepto de primas de repatriación y reembolso de los gastos de viaje ascendían a 65.466.000 dólares. El valor de las obligaciones se calculó utilizando un tipo de descuento del 6,15%.

d) Plan de pensiones

El ACNUR está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Ese déficit actuarial solo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. Al tiempo de presentarse este informe, la Asamblea no había invocado esa disposición. El resultado de la evaluación actuarial más reciente al 31 de diciembre de 2007 fue un superávit actuarial del 0,49% de la remuneración pensionable.

e) Ajuste respecto de ejercicios anteriores: evaluación actuarial de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y a la prima de repatriación

Se realizaron ajustes respecto de ejercicios anteriores para corregir la evaluación actuarial de ejercicios anteriores por un importe total de 72.204.000 dólares. El ajuste de la evaluación actuarial del seguro médico después de la separación del servicio de 35.432.000 dólares se hizo para reflejar correctamente el efecto de los cambios en la hipótesis de mortalidad para que coincidiera con el supuesto utilizado por la Caja de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas con respecto a ejercicios anteriores. El ajuste de la evaluación actuarial con relación a las primas de repatriación de 36.772.000 dólares refleja los cambios en el período de atribución para los empleados que ha pasado a ser los 12 primeros años de empleo, mientras que previamente se acumulaba durante la vida laboral prevista de los

empleados. Las escalas de sueldos se ajustaron también para hacerlas coincidir con las utilizadas por el Plan de Prestaciones del Personal de las Naciones Unidas.

Como estas partidas de ejercicios anteriores tienen un efecto importante sobre los estados financieros, se presentan por separado en los estados financieros actuales, de conformidad con el párrafo 17 ii) de las Normas contables del sistema de las Naciones Unidas, que permite que la consignación de los efectos significativos de una partida de un ejercicio anterior en los estados financieros se haga por separado en los estados financieros actuales.

Si en el cálculo de los años anteriores a 2009 se hubiese utilizado la información correcta, la evaluación actuarial del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2008 hubiera sido de 343.278.000 dólares en lugar de 307.846.000 dólares y la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2008 de las obligaciones por prestaciones de repatriación hubiera sido de 64.452.000 dólares en lugar de 27.680.000 dólares. En el cuadro 10 se muestra la columna comparativa de 2008 si se hubiese utilizado la información correcta para valorar las obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio y con las prestaciones de repatriación de 2008.

Cuadro 10
Saldos comparativos para 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Información anterior</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Nuevo cálculo</i>
Estado financiero I			
Otros ingresos/ingresos varios	12 112	33 947	46 059
Total de ingresos	1 651 979	33 947	1 685 926
Gastos			
Total de gastos	1 628 272	34 862	1 663 134
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	23 708	177	23 885
Exceso (insuficiencia) neto de los ingresos respecto de los gastos	31 812	177	31 989
Ajustes respecto de ejercicios anteriores en concepto de prestaciones por terminación del servicio		72 381	72 381
Reservas y saldos de los fondos al final del año	(130 110)	72 204	(202 314)
Estado financiero II			
Cuentas por pagar	419 063	72 204	491 267
Reservas y saldos de los fondos	(130 110)	(72 204)	(202 314)
Estado financiero III			
Exceso (insuficiencia) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	31 812		31 989
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	4 605		76 809

Además, el cuadro 7 en la nota 16 de las cuentas de 2008 hubiera sido como se indica en el cuadro 11.

Cuadro 11
Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Información anterior</i>	<i>Aumento</i>	<i>Nuevo cálculo</i>
Prestaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio	307 846	35 309	343 278
Prestaciones de repatriación	27 680	37 987	64 452
Vacaciones anuales	33 470		33 470
Proveedores comerciales	19 544		19 544
Nómina y prestaciones conexas del personal	4 077		4 077
Impuestos de los Estados Unidos acumulados	3 916		3 916
Otras cuentas por pagar	2 693		2 693
Gastos de separación voluntaria del servicio	19 396		19 396
Otras organizaciones de las Naciones Unidas	441		441
	419 063	73 296	492 359

Nota 19

Transacciones entre partes vinculadas

No hubo transacciones importantes con partes vinculadas en 2009. El valor agregado de la remuneración e indemnización relacionadas con el personal de administración clave se indica en el cuadro 12.

Cuadro 12

Remuneración e indemnización de personal de administración clave, 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Parte vinculada</i>	<i>Número de personas</i>	<i>Remuneración agregada</i>	<i>Contribución de la Oficina a la pensión y el seguro médico</i>	Total
Alto Comisionado	1	263	54	317
Alto Comisionado Adjunto	1	135	22	157
Alto Comisionado Auxiliar	3	595	126	721
Contralor	1	202	43	245
Director de la División de Apoyo Operacional	1	218	46	264
Total	7	1 413	291	1 704

No hubo anticipos de sueldos, prestaciones o remuneraciones al personal de administración clave que no estuviesen disponibles para otras categorías de

personal. No hubo otras transacciones financieras con el personal de administración clave y sus familiares inmediatos durante el año.

Nota 20
Imprevistos

Se han interpuesto contra el ACNUR diversos recursos de apelación jurídicos, disciplinarios y administrativos. No es posible determinar el resultado probable de esas causas o estimar los importes correspondientes a la posible solución, si procediera.

El Tribunal de Grande Instance du Nord-Kivu (Rwanda) ordenó al ACNUR que pagase a un particular la suma de 30.000 dólares por activos perdidos y 50.000 dólares en concepto de daños y perjuicios adicionales, junto con las costas del juicio.

Si bien el ACNUR no reconoce la validez del fallo, a fin de mostrar su buena voluntad ha propuesto un acuerdo para resolver el litigio mediante un pago a título graciable. Se está procediendo a examinar más a fondo el valor aproximado de los activos en 1996 antes de iniciar las negociaciones para llegar a un arreglo.

Teniendo en cuenta que el importe no puede determinarse al 31 diciembre de 2009, por cuanto no se han ultimado las condiciones de un arreglo entre las partes, el ACNUR no ha registrado una provisión y divulga la causa como una obligación contingente.

Nota 21
Terrenos y edificios

Al 31 de diciembre de 2009, los bienes de capital de la organización comprenden edificios (al costo) como se indica en el cuadro 13.

Cuadro 13
Bienes de capital
(En dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>Año de adquisición</i>	<i>Importe</i>
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Kinshasa	2008	3 600 000
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Jartum	1994	541 860
		4 141 860

